



#32598

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

19 MAY 2026

2535

Documento No. 3000156357 Fecha de Contabilización: 14.05.2026 Página 1 de 2.
Referencia: CONTRATO 16770
RUT del Tercero: 9008456104 CEHID CONSULTORIA S.A.S
Código del Tercero: 900845610 Documento RPC: 4800002268
Centro Gestor: 51149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION,
Fondo: 13110506 RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4
Concepto DIAN: PAGO CUOTA # 06 CON 16770

Descripción: PAGO CUOTA # 06 CONTRATO 16770
CONTRATO 1.360.19.13-16770 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE
APOYO A LA GESTION DE SUPERVISION INTEGRAL DEL PROYECTO
DENOMINADO "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMINENTO Y
COMPLEMENTARIAS DE LA VIA CAÑASGORDA ENTRE EL PUENTE SOBRE EL
RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA
CORRIENTE #76242362671 DEL BANCO BANCOLOMBIA

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas

20 MAYO 2026

Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401011000	31	Honorarios	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	70.314.306
002	5507051825	81	Mejoram Y Obras Comp	2-320202008	91.158.106	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	766.035
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1.532.069
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	383.017
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	766.035
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.915.086
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	766.035
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.532.069
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	153.207
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	383.017
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.532.069
013	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	505.583
014	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	8.426.380
015	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	2.183.198
Total:					91.158.106	91.158.106

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 21/05/26
Valentina Pineda Henao

#101982



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

Orden de Pago

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

Fecha: 21.05.2026
Consecutivo: 101982
Página: 1 de 1
Elaboró: VPINEDA

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

Causación	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	Banco	T	Cuenta Bancaria
3000156357	14.05.2026	9008456104	REC CREDITO 1.4	91.158.106	70.314.306	CEHID CONSULTORIA S.A.S	Bancolombia	C	76242362671
Son: 1 Orden(es) de Pago, Valor Bruto:				91.158.106	Deducciones:	20.843.800	Valor a Girar:	70.314.306	

Concepto(s) de Deducción y Retención	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	766.035
Deducción Estampillas Adulto Mayor	1.532.069
Deducción Estampillas Pro Pacífico	383.017
Deducción Estampillas Procultura	766.035
Deducción Estampillas Prodeportes	1.915.086
Deducción Estampillas Prohospitales	766.035
Deducción Estampillas Prodesarrollo	1.532.069
Deduc Est Pro Electrificación Rural	153.207
Deducción Estampillas Pro Uceva	383.017
Deducción Estampillas Prouniv del Valle	1.532.069
RETEICA Servicios	505.583
Retención Honorarios	8.426.380
Retencion IVA Bienes y Servicios	2.183.198

FAVOR GIRAR CON RECURSOS DE LA CUENTA DE AHORROS 010141794 DEL BANCO DEOCCIDENTE

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Firmado por SHIRLEY GALEANO CASTRO
Fecha: 2026-05-21 17:30 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Firmado por DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Fecha: 2026-05-21 17:39:08 -05
Gobernación del Valle del Cauca
Subdirección de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

Revisó: _____



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000156357 Fecha de Contabilización: 14.05.2026 Página 2 de 2.
Referencia: CONTRATO 16770
RUT del Tercero: 9008456104 CEHID CONSULTORIA S.A.S
Código del Tercero: 900845610 Documento RPC: 4800002268
Centro Gestor: 51149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
Fondo: 13110506 RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4
Concepto DIAN: PAGO CUOTA # 06 CON 16770

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sistematización - Derechos de	1,0000	76.603.451	766.035
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	76.603.451	1.532.069
Deducción Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	76.603.451	383.017
Deducción Estampillas Pro cultura - Deducción estampilla	1,0000	76.603.451	766.035
Deducción Estampillas Pro deportes - Deducción tasa Pro deporte y	2,5000	76.603.451	1.915.086
Deducción Estampillas Pro hospitales - Deducción estampilla	1,0000	76.603.451	766.035
Deducción Estampillas Pro desarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	76.603.451	1.532.069
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	76.603.451	153.207
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	76.603.451	383.017
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estamp. Prouniv	2,0000	76.603.451	1.532.069
RETEICA Servicios - ReteicaServ. Consul. Profesional 0,66%	0,6600	76.603.451	505.583
Retención Honorarios - Honorarios personas jurídicas 11%	11,0000	76.603.451	8.426.380
Retención IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	14.554.655	2.183.198
Total:			20.843.800

Discriminación IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	76.603.451	14.554.655
Total:		76.603.451	14.554.655

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por



CEHID CONSULTORIA SAS
NIT 900.845.610-4
CRA 1C # 2 53
Tel: 3137357495
Cali - Colombia
gacehidconsultoria@gmail.com



FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
No. FE 142

Señores	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(502) 6200000
Dirección	CR 6 CALLE 9 y 10	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/05/2026, 16:13
Expedición	13/05/2026, 16:15
Vencimiento	13/05/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA DE COSTOS No 5 DEL CONTRATO No 1.360.19.13-16770: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA.	1.00	76,603,450.00
2	AJUSTE AL PESO	1.00	0.50

Total Items: 2

Valor en Letras: Noventa y un millones ciento cincuenta y ocho mil ciento seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-13 por \$ 91,158,106.00

Observaciones: PAGAR A LA CUENTA CORRIENTE No. 76242362671 DEL BANCO BANCOLOMBIA SE ANEXA CERTIFICADO BANCARIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764108126481 aprobado en 20260406 prefiijo FE desde el número 135 al 1000 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 71ba511ba84de613c9cc47326c5b42c0c214014875263e92bb06193673dae84997707cc75eb2fc25a5c687032fc9c7

Factura de Venta Electrónica No. FE 142 - Valor: \$ 91,158,106.00 - Número de Autorización: 18764108126481 - Vigencia: 18 Meses

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010571187

FECHA EXPEDICION

24/11/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CEHID CONSULTORIA S.A.S.

C.C.O NIT: 900845610-4

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 11.426.873

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 11.426.873 PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1.360.19.13-18770

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
IMPUESTO DE TIMBRE CONTRATO	11426873	11426873			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-14



BANCO DE OCCIDENTE 96764 75
RECAUDO CODIGO BARRAS ***113360
09:52:45 2025/11/25 Normal 001
24665 11,426,873.00 D
40339307 11,426,873.00 EF

***-**-

Referencia1 :990100000010571187

Referencia2 :

"COPIA" EF IPTO DEL VALLE DECRETO CONOCION INTE



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Gastos de Vigencias Futuras)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 6400001256
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 08.01.2026
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD: Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#- Jamundí - VIGENCIA FUTURA. *

Item: 1 Valor: 200.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/09: REC CREDITO 1.4/SRIA

RAESTRUCTUR/Servicios prestados/Rod Vial Departamental/REALIZAR EL APOYO Y

Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102633/1/1/01/09

Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#-Jamundí.-Vigencia Futura

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051825

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 200.000.000 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ

Elaborado por:
Ruben Alonso Arteaga Ortegón
Katie Peros.

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4800002331 Beneficiario: 9008456104 CEHID CONSULTORIA S.A.S Contrato: VIGEN F 2026	Fecha de Contabilización: 28.01.2026 Estado Liberación: Contabilizado Página: 1 de 1 Elaboro: Nubola Aristizabal Castaño
---	---

Descripción

CONTRATO 1.360.19.13-16770 OBJETO: VIGENCIA FUTURA 2026 PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE SUPERVISION INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMINENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VIA CAÑASGORDA ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA

Item 1

Apropiación: 1149/13110506/2320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/09 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/

Valor: 200.000.000 COP

Elemento PEP: PI34-102633/1/1/01/09 Realizar el apoyo y seguimiento a la sup

CDP Asociados:

6400001256

Programación PAC

ENE: 200.000.000

Importe total: La suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 200.000.000 COP

Ordenador del Gasto:

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE

C.C. 94.622 032

Aprobado Por:

NUBOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

SUBDIRECTOR TÉCNICO

C.C. 29.957 257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RRC No. 4800002288 Beneficiario: 9008456104 CEHID CONSULTORIA S.A.S Contrato: CONTR 18770	Fecha de Contabilización: 11.11.2025 Estado Liberación: Contabilizado Página: 1 de 1 Elabora: Armando Barón Zapata
Descripción: CONTRATO 1.360.19.13-16770 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE SUPERVISION INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VIA CAÑASGORDA ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA	
Item 1 Apropiación: 149/13110506/2320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/ Valor: 2.076.398.714 COP Elemento P.P. 34-102633/1/1/01/06 Realizar el apoyo y seguimiento a la sup CDP Asociados. 34000011/1/1/01/06 Programación PAC NOV: 2.076.398.714	
Importe total: La suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS Valor: 2.076.398.714 COP	

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C. 04.622.031	Aprobado Por:  NUDOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO SUBDIRECTOR TÉCNICO C.C. 29.057.257
--	---



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Gastos de Vigencias Futuras)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 6400001144
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 20.05.2025
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD: Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#- Jamundí VIGENCIA FUTURA.

Item: 1 Valor: 2.076.398.714 COP

Apropiación Presupuestal: 13110508/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA

INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar el apoyo y

Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI34-102633/1/1/01/06

Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#- Jamundí. - Vigencia Futura.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507051025

Importe Total: La Suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

Valor: 2.076.398.714 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ

Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Certificado Bancario

Martes, 07 de mayo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEHID CONSULTORIA S.A.S identificado(a) con NIT 900845610 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	76242362671	2015/05/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876	
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764108126481  (415)7707212489984(8020) 001876410812648 1		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 9 0 0 8 4 5 6 1 0 4		7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
9. Primer nombre		10. Otros nombres			
11. Razón social CEHID CONSULTORIA S.A.S					
12. Dirección seccional Impuestos de Cali					
24. Dirección CR 60 10 50					
25. País Colombia		26. Departamento Valle del Cauca		27. Municipio Cali	
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.					
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante			984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia		
1001. Apellidos y nombres CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación 1112465537 1004. DV 6 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal 1006. Organización CEHID CONSULTORIA S.A.S			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento		
997. Fecha formalización 2 0 2 6 - 0 4 - 0 7 / 1 5 : 2 5 : 3 5					

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764108126481



(415)7707212489984(8020) 0018764108126481

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 8 4 5 6 1 0	6. DV 4	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
CEHID CONSULTORIA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento CEHID CONSULTORIA S.A.S CR 60 10 50								
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 136	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód.
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141166406949			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116640694 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 5 6 1 0		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
7. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona Jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CEHID CONSULTORIA S.A.S		36. Nombre comercial	
37. Sign		38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca	
40. Ciudad/Municipio Cali		41. Dirección principal CR 60 10 50		42. Correo electrónico contabilidadcehid@gmail.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 5 4 9 8 2 1 5		45. Teléfono 2 3 1 3 7 3 5 7 4 9 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 4 2 4		48. Código 4 2 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 4 2 4		50. Código 1 4 1 0 4 2 2 0		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 2 2 2 3					
55. Forma 1					
56. Tipo 1					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-03-07 / 11:11:51AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CESPEDES ARBELAEZ ALEJANDRO JOSE					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166406949



(415)7707212489984(8020) 000014116640694 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 4 5 6 1 0 4

Impuestos de Cali

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 9 2 5 6 3 4	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 5 Hoja 3		4. Número de formulario 141166406949	
		 (415)7707212489984(8020) 000014116640694 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 5 6 1 0 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5, 0 4, 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 2 4 6 5 5 3 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CESPEDES		105. Segundo apellido ARBELAEZ		106. Primer nombre ALEJANDRO	
107. Otros nombres JOSE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5, 0 4, 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 1 3 0 6 1 5 4 5 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARONA		105. Segundo apellido MONTROYA		106. Primer nombre MADELEINE	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141166406949		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116640694 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 4 5 6 1 0		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre 131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre 143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 6 6 9 1 9 1 3 6		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 1 0 3 8 3 8- T
	152. Primer apellido MURILLO		153. Segundo apellido CRUZ		154. Primer nombre 155. Otros nombres MARIA NURY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 8 0 7 3 1				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
4. Número de formulario			141166406949		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116640694 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 6 1 0		4	Impuestos de Cali		5
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0			
162. Nombre del establecimiento					
CEHID CONSULTORIA S.A.S					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Valle del Cauca 7 6		Cali 0 0 1			
165. Dirección					
CR 60 10 50					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
9 2 5 6 3 4 1 6		2 0 1 5 0 4 3 0			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 2 4 3 0 5 0 7 7					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.112.465.537**

CESPEDES ARBELAEZ

APELLIDOS

ALEJANDRO JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1988**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

24-AGO-2006 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arbelaez Cespedes
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELAÑEZ TORRES



A-3110600-00694405-M-1112465537-20150424

0043973678A 2

3013353481

[Handwritten signature]





CONSTRUCTORA CEHID

Santiago de Cali, 11 de mayo del 2026

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CEHID CONSULTORÍA
SAS IDENTIFICADO CON NIT 900.845.610-4**

CERTIFICA QUE:

CEHID CONSULTORIA S.A.S. identificado con Nit **900.845.610-4**, es poseedor de la cuenta corriente 76242362671 del banco Bancolombia, en la cual, deberán ser consignados los recursos del contrato de prestación de servicios No. **1.360.19.13-16770** "APOYO A LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA"

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 11 días del mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,


Ing. ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELÁEZ

Ingeniero Sanitario
Representante Legal

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/05/2026 03:15:28 pm

Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CEHID CONSULTORIA S.A.S
Nit.: 900845610-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 925634-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de abril de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 60 10 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: alejo_cespedes@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4305077
Teléfono comercial 2: 3015498215
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 60 10 50
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: alejo_cespedes@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4305077
Teléfono para notificación 2: 3015498215
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CEHID CONSULTORIA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2015 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 5901 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CEHID CONSULTORIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSULTORÍA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS; CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, CIVIL, ELÉCTRICA; CONSULTORÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL EN GENERAL; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO SEGÚN EN CUMPLIMIENTO DEL RETIE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS UTILIZANDO LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA (SOFTWARE DE MODELACIÓN HIDRÁULICA). DISEÑO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y COMPENSACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y CONTRA INCENDIOS EN COMPLEJOS RESIDENCIALES. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA E INDUSTRIAL. MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE BOMBEO Y/O GRAVEDAD PARA AGUA POTABLE, RESIDUAL Y AGUAS LLUVIAS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO RESIDUOS, TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO, RELLENOS SANITARIOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PIAR DE TRANSFERENCIA. DISEÑO DE RUTEOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS TANTO INTERNOS Y EXTERNO DISEÑO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. DISEÑO DE REDES CONTRA INCENDIOS EN EDIFICACIONES, Y HOSPITALES, COMPLEJOS HABITACIONALES Y A NIVEL INDUSTRIAL. DISEÑO DE SISTEMAS PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS. COMPOSTAJE - LOMBRICOMPOSTAJE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS. ESTUDIO DE FLUJOS DE RESIDUOS EMPRESARIALES: CAPACITACIONES EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y FACTIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO. LEVANTAMIENTOS CATASTRALES DE REDES EXISTENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GIS. DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y AMBIENTAL. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS (PGRMV), EVALUACIONES AMBIENTALES DEL VERTIMIENTOS EN SUELOS Y AGUAS (EAV) Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS. ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (ETA). ESTUDIOS HIDROBIOLÓGICOS PARA LA

Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EVALUACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE LAS COMUNIDADES ACUÁTICAS A LAS PERTURBACIONES AMBIENTALES. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS, PLAN DE RESIDUOS PELIGROSOS, PLAN DE CIERRE DE RELLENOS SANITARIOS, PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE. MUESTREOS LIMNOLOGICOS EN CUERPOS DE AGUA. ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍAS Y AUDITORÍAS SANITARIAS Y AMBIENTALES A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E INDUSTRIAS EN GENERAL. ASESORÍAS EN TEMAS DE REGULACIÓN Y TARIFAS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS Y FORMULARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI. DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL - RUA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS, PRUEBAS DE TRATABILIDAD PARA AGUAS. ESTUDIOS DE TOXICIDAD DE SUSTANCIAS Y/O EFLUENTES INDUSTRIALES - BIOENSAYOS O PRUEBAS DE TOXICIDAD PARA DETERMINAR EL IMPACTO DE UNA DESCARGA SOBRE UNA FUENTE SUPERFICIAL. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL (OHSAS 18000, ISO 9000 E ISO 14000). ESTUDIOS ESTADÍSTICOS ENFOCADOS EN LA PARTE SANITARIA Y AMBIENTAL. ASESORÍAS EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO). ADICIONAL A LO ANTERIOR LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	\$100,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	\$100,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	\$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2015, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015 con el No. 5901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	C.C.1112465537
SUPLENTE	MADELEINE BARONA MONTOYA	C.C.1130615458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 31/05/2016 de Asamblea De Accionistas	12404 de 05/08/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/05/2026 03:15:28 pm

Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,184,777,575

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/05/2026 03:15:28 pm

Recibo No. 10504976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MP2PUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.



CONSTRUCTORA
CEHID

**CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

El suscrito **ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1112465537 de Jamundí Valle del Cauca y tarjeta profesional No. 76237-253003VLL, Representante Legal de la empresa **CEHID CONSULTORIA S.A.S.** con Nit. 900.845.610-4 y **OSCAR MAURICIO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1144134960 de Cali, contador profesional con tarjeta profesional 216742-T, CERTIFICAMOS: que a la fecha de la presente certificación la empresa **CEHID CONSULTORIA S.A.S.** se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, montos contabilizados y pagados por la empresa.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 11 días del mes de mayo del año 2026.

Ing. ALEJANDRO JOSÉ CESPEDES ARBELÁEZ
Ingeniero Sanitario
Representante Legal

OSCAR MAURICIO MONTOYA
Contador
TP 216742-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA.

NUMERO **1.144.134.960**
MONTOYA MARIN

APELLIDOS
OSCAR MAURICIO

NOMBRES
OSCAR M MONTOYA M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1990**
TORO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

A+

M

ESTATURA

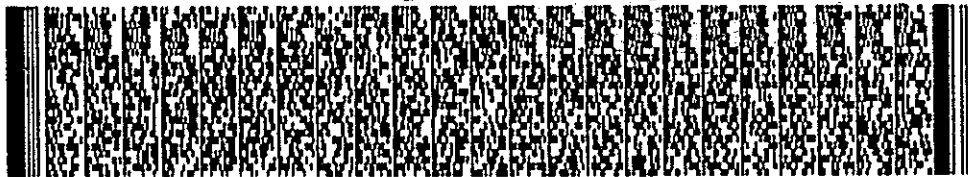
G.S. RH

SEXO

27-FEB-2008 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00081704-M-1144134960-20080927

0003816331A 1

26503053

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216742-T

OSCAR MAURICIO
MONTOYA PATERN
C.C. 1144134980

RESOLUCION INSCRIPCION 352
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 07/06/2018

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEREZ




216930

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

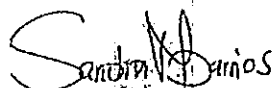
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR MAURICIO MONTOYA MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144134960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 216742-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSTRUCTORA
CEHID

RELACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO APOYO A LA SUPERVISIÓN

Descripción	Nombre	Salario Mensual	% DE DEDICACIÓN	Salario Mensual Según Dedicación	IBC REVISADO
Gerente de Proyecto PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL (Experto altamente especializado categoría I)	Ing. ALFREDO BAYARDO-ALMEIDA GARCIA Ingeniero Civil	\$14.342.000	80%	\$11.473.600	CUMPLE
Coordinador (PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Profesional especializado categoría I)	Ing. ALEXANDER MONTENEGRO SOLANO Ingeniero Civil	\$7.725.000	50%	\$3.862.500	CUMPLE
Especialista para Seguimiento de Metodología BIM (PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL O ARQUITECTURA con conocimiento certificado en metodología BIM (Profesional Categoría III))	Arq. JAIME ALBERTO OSORIO SUAREZ Arquitecto Especialista BIM	\$6.077.000	50%	\$3.038.500	CUMPLE
Especialista en Estructuras - Coordinador (PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Profesional especializado categoría I)	Ing. ANDRES MAURICIO GARZON SANCHEZ Ingeniero Civil Esp. Estructuras	\$7.725.000	30%	\$2.317.500	CUMPLE
Asesor Jurídico - PROFESIONAL JURIDICO ABOGADO (Profesional Categoría III)	JHONNY FERNANDO MORENO BALANTA Abogado	\$6.077.000	30%	\$1.823.100	CUMPLE
Profesional Ambiental - PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL con título de especialización (Profesional Categoría III)	Ing. SOIR USME OTALVARO Ingeniera Ambiental	\$6.077.000	30%	\$1.823.100	CUMPLE
Profesional Social - (Profesional Categoría III)	WENDY JOHANNA ORTIZ OCHOA Trabajadora Social	\$6.077.000	30%	\$1.823.100	CUMPLE

CARRERA 59ª No. 11 - 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

Identificación

dv

Razon Social

Clase Aportante

Sucursal Principal

Dirección

Ciudad/Departamento

Teléfono

Exonerado SENA e ICBF

HIT 000843610

4

CHHO CONSULTORIA SAS

0 - MENOS DE 200 COTIZANTES

ADMINISTRATIVA

C/1 22 831-43

CALI-VALLE

3175597433

SI

Periodo

Clave

Planilla

Planilla

Límite

Pago

Banco

Días Mora

Valor

2026-03

2026-04

268011326

E

9504141161

2026/04/19

BAKCOLOMBIA

15

\$7,731,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

NOVEDADES

PENSION

SALUD

CCF

RIESGOS

PARAFISCALES

Total Aportes

No.

Identificación

Nombre

Representación

Contrato

Apertura

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Tarifa

IBC

Días

Aporte

Exonerado SENA e ICBF

Total Aportes

SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (2 Afiliados)

Centro de Trabajo: 0522 RIESGOS 1 (1 Afiliados)

Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)

1 CC 64681784 CAPO ANTIGUA MARTHA LUCIA

25-14 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5018 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.5229 14-23 30 \$7,500 \$0 \$0 \$1 \$149,300

Centro de Trabajo: 0940 RIESGO 5 (2 Afiliados)

Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)

2 CC 116272412 WILTONIA RINOSTRO PERALDIN

23030 30 \$2,300,000 \$38,000 EP5037 30 \$2,300,000 \$38,000 CC757 30 \$2,300,000 \$38,000 0.6406 14-23 30 \$160,100 \$0 \$0 \$1 \$712,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

NOVEDADES

PENSION

SALUD

CCF

RIESGOS

PARAFISCALES

Total Aportes

No.

Identificación

Nombre

Representación

Contrato

Apertura

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Tarifa

IBC

Días

Aporte

Exonerado SENA e ICBF

Total Aportes

SUCURSAL: GINEBRA (8 Afiliados)

Centro de Trabajo: GINEBRA (8 Afiliados)

Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (8 Afiliados)

3 CC 1059985581 AGORDO GARCIA HENRY FERNANDO

23020 30 \$3,300,000 \$560,000 EP5037 30 \$3,300,000 \$560,000 CC757 30 \$3,300,000 \$560,000 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$1,136,100

4 CC 31710711 ORTIZ OCHOA WENDY JOHANNA

23030 30 \$2,500,000 \$227,800 EP5018 30 \$2,500,000 \$227,800 CC757 30 \$2,500,000 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

5 CC 1003371014 SANCHEZ TRUJILLO JHAI ANDRES

23030 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5037 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

6 CC 1060306819 DIAZ AROCA JAI EDSON

23030 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5041 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

7 CC 16683826 ESCOBAR ORTIZ EDINSON

25-14 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5018 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

8 CC 1065586483 MORTES SANCHEZ PEDRO JAIR

23100 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5041 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

9 CC 14870314 PARRA DANLO

23030 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5018 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

10 CC 4122214 JOSE ALJAIN

23030 30 \$2,423,500 \$227,800 EP5018 30 \$2,423,500 \$227,800 CC757 30 \$2,423,500 \$227,800 0.6406 14-23 30 \$99,100 \$0 \$0 \$1 \$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

NOVEDADES

PENSION

SALUD

CCF

RIESGOS

PARAFISCALES

Total Aportes

No.

Identificación

Nombre

Representación

Contrato

Apertura

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Código

Días

IBC

Aporte

Tarifa

IBC

Días

Aporte

Exonerado SENA e ICBF

Total Aportes

SUCURSAL: VERSALLES (9 Afiliados)

Centro de Trabajo: VERSALLES (9 Afiliados)														
Ciudad: VERSALLES Depto: VALLE (9 Afiliados)														
CC	Identificación	Clase	Aporte	Clase Social	Clase Aporte	Clase Social	Clase Aporte	Clase Social	Clase Aporte	Clase Social	Clase Aporte	Clase Social	Clase Aporte	Clase Social
11	CC	1116131785	JARAS RUIZ JOHN EDUARDO	X	23030	9	\$9,917,050	\$1,597,100	\$9,917,050	\$1,597,100	\$9,917,050	\$1,597,100	\$9,917,050	\$1,597,100
12	CC	1006429951	CARRASCO GRANADOS WELIAM FELIPE	X	23030	30	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000
13	CC	1523884	GARCIA MARIN EDISON	X	23030	30	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000
14	CC	1007796881	PERAZA MONSALVE ALEXANDRA	X	23030	30	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000
15	CC	109293917	PERAZA MONSALVE CRISTIAN CAMILO	X	23030	17	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100
16	CC	1116132465	PACHEA MONTERO JONATHAN	X	23030	30	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000
17	CC	1041150422	VARGAS HERNANDEZ LUIS ARMANDO	X	23030	30	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000	\$1,423,500	\$227,000
18	CC	1007331987	VELASQUEZ MARIO PABLO	X	23030	16	\$759,200	\$121,500	\$759,200	\$121,500	\$759,200	\$121,500	\$759,200	\$121,500
19	CC	1119150981	VELASQUEZ PERCARE TORLEY	X	23030	17	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100	\$806,650	\$129,100
Total Afiliados(19)														
DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación: 4 CENID CONSULTORIA SAS														
B - MENOS DE 200 COTIZANTES														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo: 2025-04														
Planilla: 2680113261														
Tipo: E														
Fecha: 2026/04/19														
Pago: 2026/04/19														
Banco: BANCOLOMBIA														
Valor: \$7,733,200														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICBF					
NIT 900845610	4	CEHID CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ADMINISTRATIVA	CET 12 453-43	CALI-VALLE	3173597483	SI					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha		Pago		Dias Mora		Valor		
Pension	Salud	Pago	9504144461	9504144461	E	2026/04/04	2026/04/19	BANCOLOMBIA		15		57,733,200		
RESUMEN DE PAGO														
RIESGO														
CODIGO NIT DV AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA INCAPACIDADES VALOR A PAGAR														
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)														
COLFONDOS														
231001	800,227,940	6	1	\$4,005,300	\$37,900	\$0	\$4,043,200							
COLPENSIONES														
25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$4,300	\$0	\$459,900							
PORVENIR														
230301	800,224,808	8	12	\$2,517,000	\$23,800	\$0	\$2,540,800							
PROTECCION														
230201	800,229,739	0	4	\$804,900	\$7,600	\$0	\$812,500							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)														
14-23	860,011,153	6	19	\$1,651,000	\$15,600	\$0	\$1,666,600							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS														
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)														
CCF57	890,303,208	5	19	\$1,002,100	\$9,500	\$0	\$1,011,600							
COMFANDI														
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)														
EMISANAR	901,021,565	8	7	\$374,300	\$3,600	\$0	\$377,900							
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	800,088,702	2	1	\$57,000	\$600	\$0	\$57,600							
NUOVA E.P.S.	900,156,264	2	4	\$263,000	\$2,500	\$0	\$265,500							
NUOVA EPS MOVILIDAD	900,156,264	2	3	\$146,300	\$1,400	\$0	\$147,700							
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	805,001,157	2	4	\$161,500	\$1,600	\$0	\$163,100							
TOTAL														
19 \$7,660,500 \$72,700 \$0 \$7,733,200														



RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13006429 y número de Afiliación 913006429100, esta Administradora mediante resolución No. 320607 de 2025 le concedió pensión de P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia registrando fecha de ingreso a nómina Agosto de 2025.

Que para la NOMINA de Noviembre de 2025 en la Entidad 7-BANCOLOMBIA - 391-CALI CL 29 NORTE 6 A 40 CARVAJAL SANTA MONICA No. de Cuenta 0, al pensionado(a) ALMEIDA GARCIA se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 7,562,315.00	SALUD SANITAS	\$ 907,500.00
MESADA ADICIONAL NOVIEMBRE	\$ 7,562,315.00		
TOTAL DEVENGADOS	\$ 15,124,630.00	TOTAL DEDUCIDOS	\$ 907,500.00
		NETO GIRADO	\$ 14,217,130.00

Estado: ACTIVO.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 05 de diciembre de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

Su futuro lo construimos entre los dos

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1054915308	ALEXANDER MONTENEGRO SOLANO	Barrío Villa Juliana Mz 12 Casa 7	8067484277	alex.montenegro.solano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			QUINDIO	ARMENIA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DDMMAAAA)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DDMMAAAA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78954737	30/04/2028	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-04	2026-04	1	\$0	\$1.470.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Licencia Maternidad
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	322.500	0	
		Incapacidades		No. Autorización	Valor
				0	0
		Días Mora		0	0
		Valor Mora Cotización		0	322.500
		Valor Mora UPC		0	0
		Total a Pagar			322.500
					No. Afiliados
					1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Substancia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Compensar	900336004-7	412.800	0	0	0	0	0	0	0	412.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	------------------------	--------------------------------	-------	------------------------	-----------------------	-----------	-----------------------	---------------------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	845.000	845.000
Pensión	1	825.600	825.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.470.600	1.470.600

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (RAMESSEMANO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (RAMESSEMANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD EMPLEADOS UVE
		78954737	30/04/2028	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL INDIARIA	TOTAL A PAGAR	
2028-04	2028-04	1	\$0	\$1,470,800	

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 114328844		GARZON SANCHEZ ANDRES MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 69 # 1-132	CALI-VALLE	3177449080	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing	re	ce	de	ca	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da	da
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																											
1	CC 114328844	GARZON ANDRES																									
Total Afiliados (1)																											

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-04	2026-04	136068804	950297040	1	2026/04/13	2026/04/13	BANCOLOMBIA		0	\$1,830,000	
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$960,000		\$0		\$0	\$960,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1		\$960,000		\$0		\$0	\$960,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$120,000		\$0		\$0	\$120,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1		\$120,000		\$0		\$0	\$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$750,000		\$0		\$0	\$750,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1		\$750,000		\$0		\$0	\$750,000
TOTAL				1		\$1,830,000		\$0		\$0	\$1,830,000

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9772372	JAMIE ALBERTO OSORIO SUAREZ	montecarlo abeduef toro 1 apto 702	3222581159	jaimel@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I = Independiente			QUINDIO	ARMENIA
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	1	06/04/2028	909928306	\$1.762.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP9005	Santitas EPS	800251440-6	440.000 ✓	0		0		0	7	800	0	440.800	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	880.000 /	0	0	0 /	0	7	1.100	0	881.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES[illegible]**TOTALES CAJAS**

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF43	Comunicacio Quindio	890000381-0	240.000	7	200	440.200
						1

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, ITP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	440,000	440,000
Pensión	1	881,100	881,100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	440,200	440,200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1,762,100	1,762,100

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	9772372	JAMÉ ALBERTO OSORIO SUAREZ	monleale abedues lote 1 apio 702	322281159	jamel@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			QUINDIO	ARMENIA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 1 TOTAL A PAGAR \$1,762,100
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				
2028-04	2028-04	1	06/04/2028	90592808	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD		RIESGOS LABORALES			CGF		PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cálculos		Saldo		Entrada		Saldo, anterior		Bancos		RD		ISD		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS		TAP		TAS			

PAGA PAGADA

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA • ICBF	
CC 31796602		USAF OTALVARO SOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 28 A # 32-54	TULUA-VALLE	3184-999774	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1902389183	9492999328	I	2026/03/05	2026/02/04	HEQUI	0	51,423,000

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEDNA e ICBF	
CG 31796402		USAVE OTALVARO SCIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 28 A # 32-54	TULUA-YALIE	3184499974	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2026-03	1902548895	9402508997		2026/03/05	2026/03/04	NEQUI	0	51,432,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
PORVENIR	23001	800,224,808	8	1	\$800,000	\$0	\$0	\$800,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000
SANTAS	EP505	800,251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000
TOTAL				1	\$1,425,000	\$0	\$0	\$1,425,000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	11	de	Mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.360.19.13-16770	De	07 de marzo de 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: 2025: CDP 640000114 de 20 de MAYO de 2025 - RPC 4800002268 del 11 de NOVIEMBRE de 2025 2026: CDP 6400001256 de 08 de ENERO de 2026 - RPC 4800002331 del 28 de ENERO de 2026 Fondo: 123401. Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realzar el apoyo y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META RESULTADO: ALCANZAR UN 40 % DE VIAS EN BUEN ESTADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VIA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIENTA DE ALFAGUARA".			

Supervisor:	Ingeniero: Edwin Fernando Cabrera Arroyo Subsecretario de Infraestructura del Transporte.
Contratista	CEHID CONSULTORIA S.A.S NIT 900845610-4 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME
Relacionar las actividades y obligaciones ejecutadas, directamente asociadas al objeto contractual, especificando alcance, avances y resultados obtenidos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 11
--	---	--

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyo en la revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y diseños aprobados. 2) Apoyo en el control y seguimiento del avance físico de obra, mediante inspecciones en campo y elaboración de reportes periódicos. 3) Apoyo en el Control de calidad de materiales, ensayos de laboratorio, verificaciones de compactación y acabados, de acuerdo con las normas INVIAS y el RAS, según aplique. 4) Apoyo en la validación del cumplimiento de las medidas de seguridad vial y señalización temporal durante la ejecución 5) Apoyo en la revisión y consolidación de la información técnica y documental generada por el contratista de obra. 6) Apoyo en la elaboración de informes mensuales de seguimiento físico-financiero y fotográfico. 7) Apoyo en el control del cumplimiento de cronogramas, rendimientos de obra y análisis de posibles desviaciones. 8) Apoyo en la verificación de actas parciales, informes de avance y facturación del contratista. 9) Implementación de herramientas digitales y software de control (metodología BIM, drones y ortofotografía) para el seguimiento en tiempo real de las actividades constructivas. 10) Registro georreferenciado de los avances y elaboración de modelos visuales para el análisis comparativo entre avance programado y ejecutado. 11) Integración de informes técnicos con registros fotográficos y audiovisuales para respaldo de la supervisión. 12) Participación en reuniones técnicas de obra y comités de seguimiento con la entidad contratante y el contratista. 13) Apoyo en la elaboración de minutas, actas y comunicaciones oficiales derivadas del seguimiento. 14) Registro de observaciones técnicas y recomendaciones para garantizar la correcta ejecución del proyecto. 15) Revisión del cumplimiento de normas ambientales, de seguridad industrial y de gestión social en el área de influencia del proyecto. 16) Apoyo en la atención de visitas de entes de control o auditorías. 17) Elaboración de informe final con los resultados del seguimiento	
---	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 11

Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	100%
Otras consideraciones.	No aplica	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
N/A		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 1.360.19.13-16770, suscrito para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la supervisión integral del proyecto de mejoramiento de la vía Cañasgordas, se presenta el siguiente informe detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo contractual evaluado. Estas actividades se desarrollaron en articulación con la entidad contratante, la interventoría, el contratista de obra y las comunidades del área de influencia, con el fin de garantizar el adecuado control técnico, administrativo y social del proyecto. 1. Actividades de Coordinación, Socialización y Relacionamento Institucional 1.1. Desarrollo de Comités Técnicos de Obra Participación activa en los comités técnicos convocados por la entidad contratante. Reunión con Concesionario Rutas del Valle – Tema Retroalimentación de Uso Iluminación Fotovoltaica



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 4 de 11



17 abr 2026 2:35:39 p.m.
5-269 Carrera 24
Cali
Jamundí
Valle del Cauca

Reunión Tramite de Permisos de Intervención de Alcantarillas Predios de Constructora Bolívar



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Visita técnica Predio de Ubicación de Alcantarilla 17A



Comité de Gerencia Seguimiento al Proyecto Cañasgordas



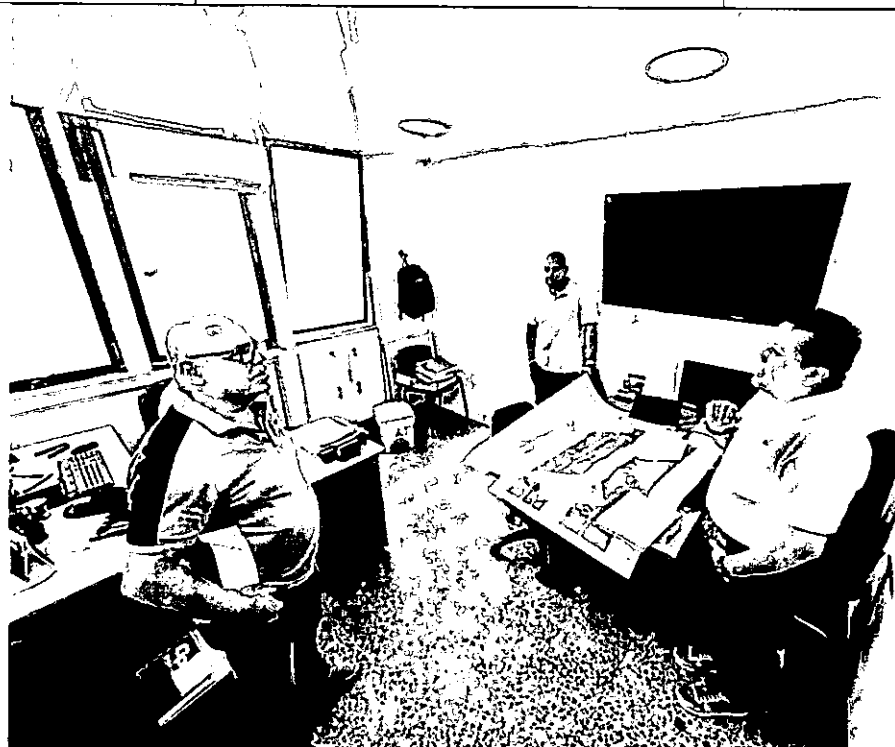
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

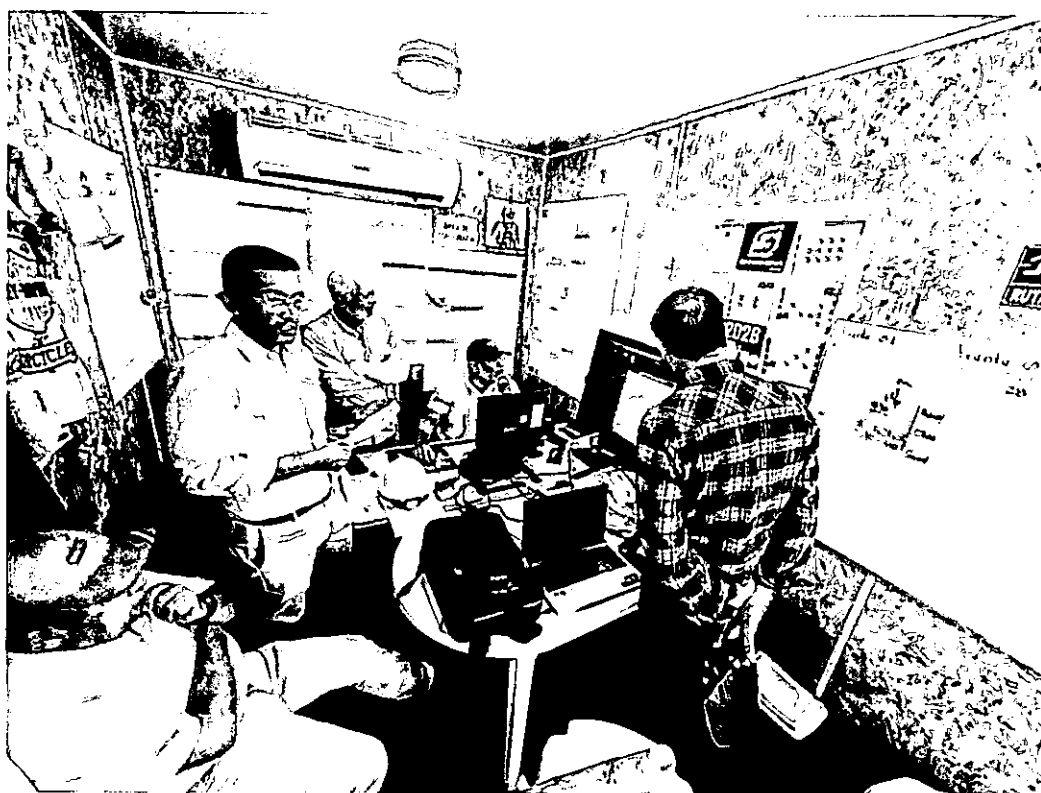
Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 6 de 11



Seguimiento y Apoyo a la gestión del Derecho de Petición y Acción Judicial interpuesta por el propietario del Predio "La Troja"





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Reunión con diseñador Hidráulico del Proyecto Ing. Mauricio Victoria para revisar estado de las obras





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 8 de 11



Reunión con Equipo de Diseño Hidráulico de la Constructora Bolívar seguimiento a los permisos de intervención voluntarios





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Atención y coordinación de Visita de Seguimiento Sra. Gobernadora



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

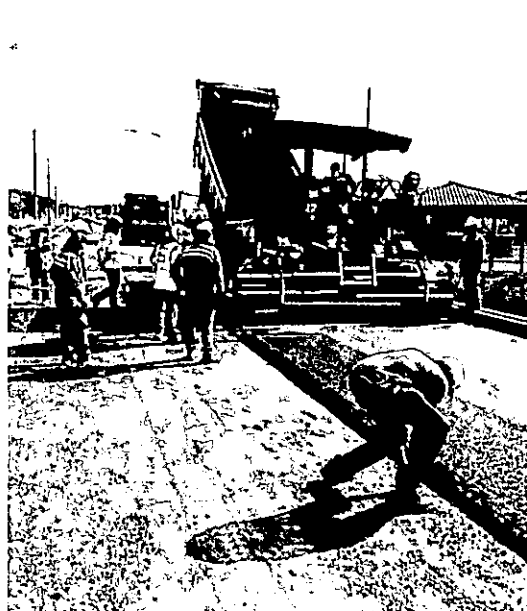
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 10 de 11



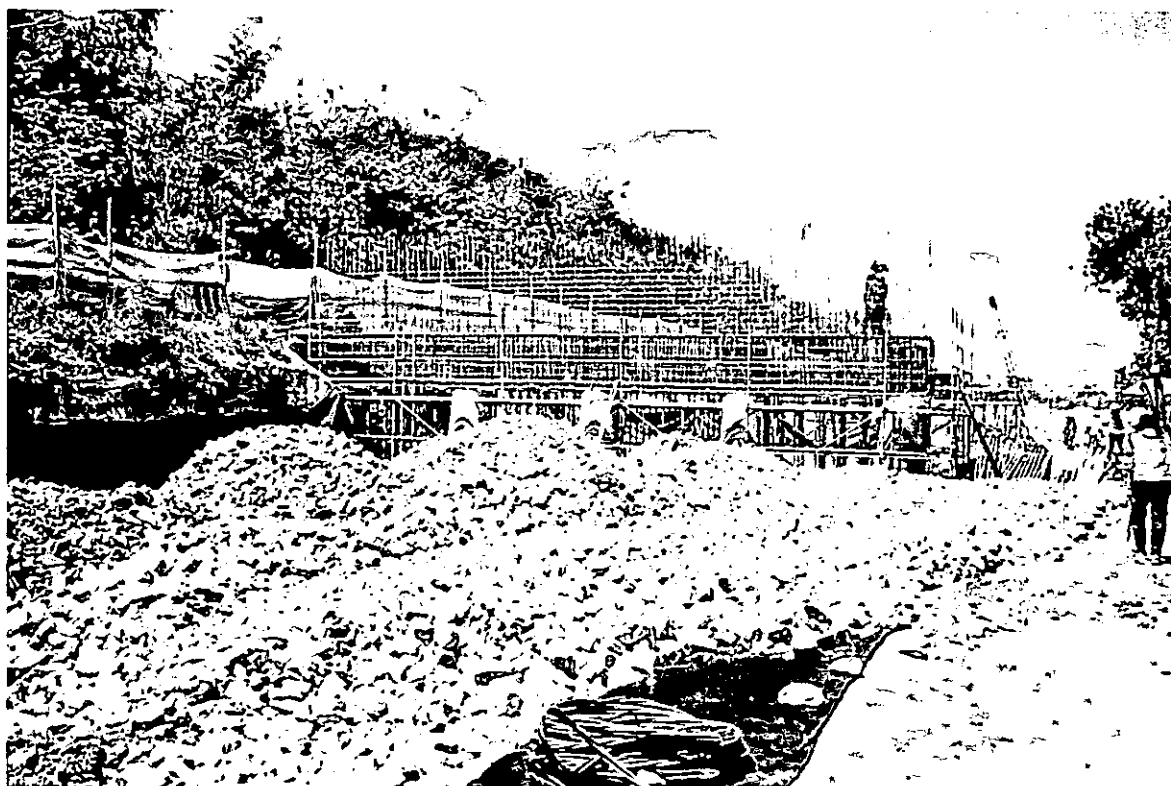
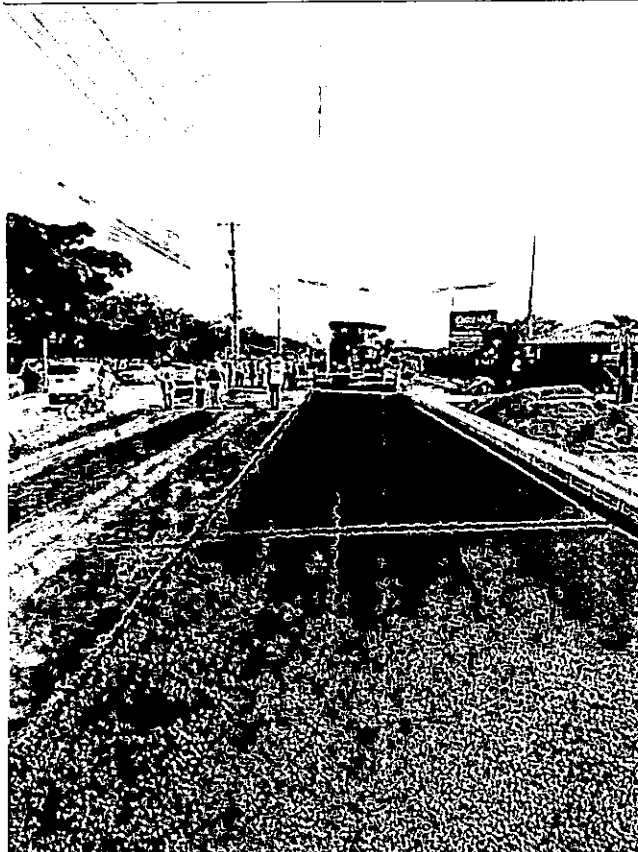
Coordinación y proyección de respuesta técnica al fallo de segunda instancia tema Predio "La Troja"

1.2. Seguimiento de avance del proyecto





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

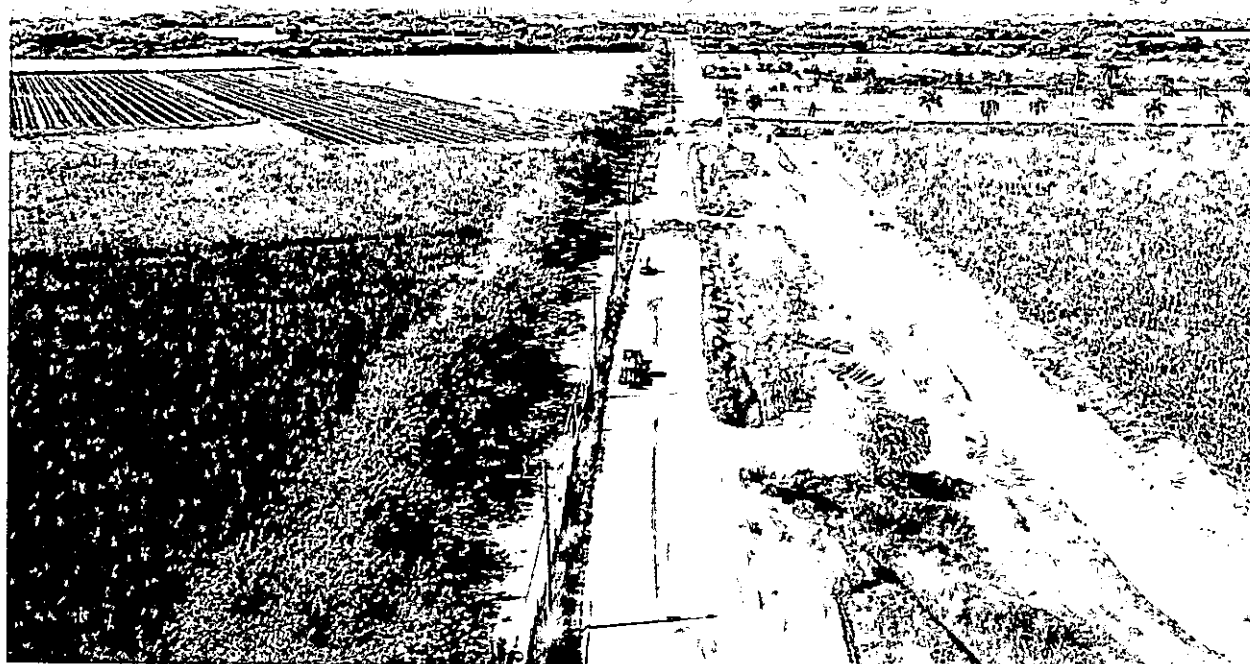
Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 12 de 11

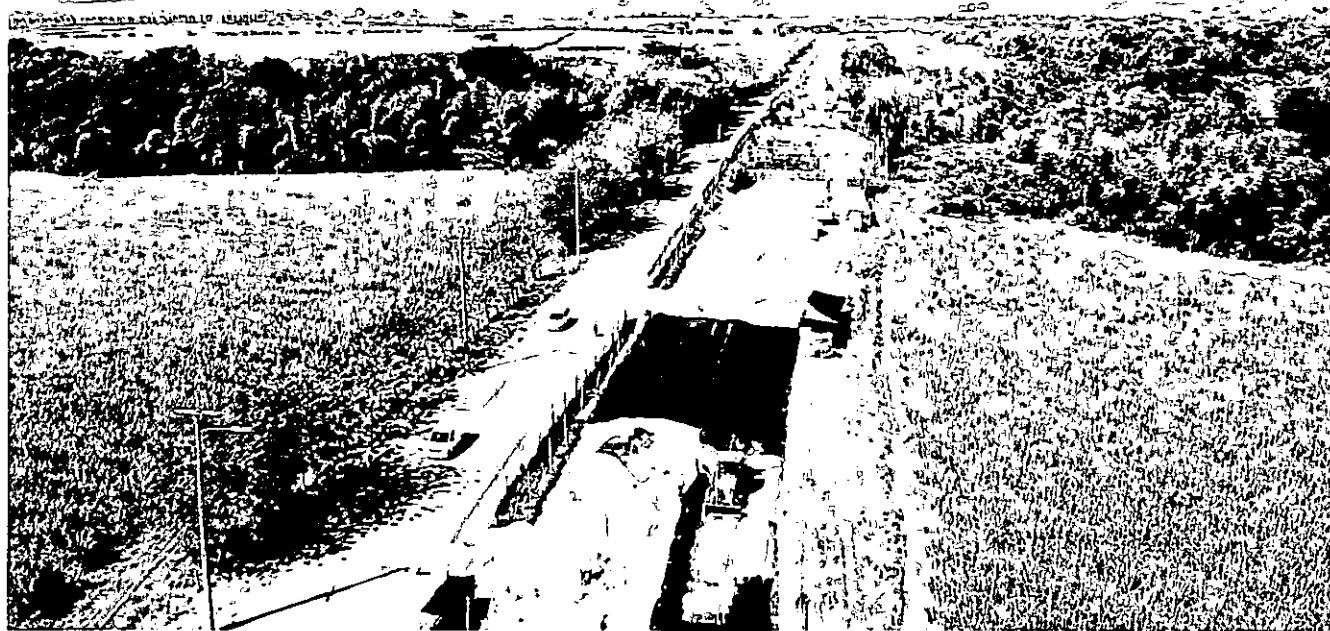
1.3. Seguimiento con el uso de herramientas tecnológicas

Acompañamiento técnico al seguimiento del avance de obra con el uso de herramientas tecnológicas para la toma de ortografías.





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION



Fotografías Aéreas por cada tramo de ejecución



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

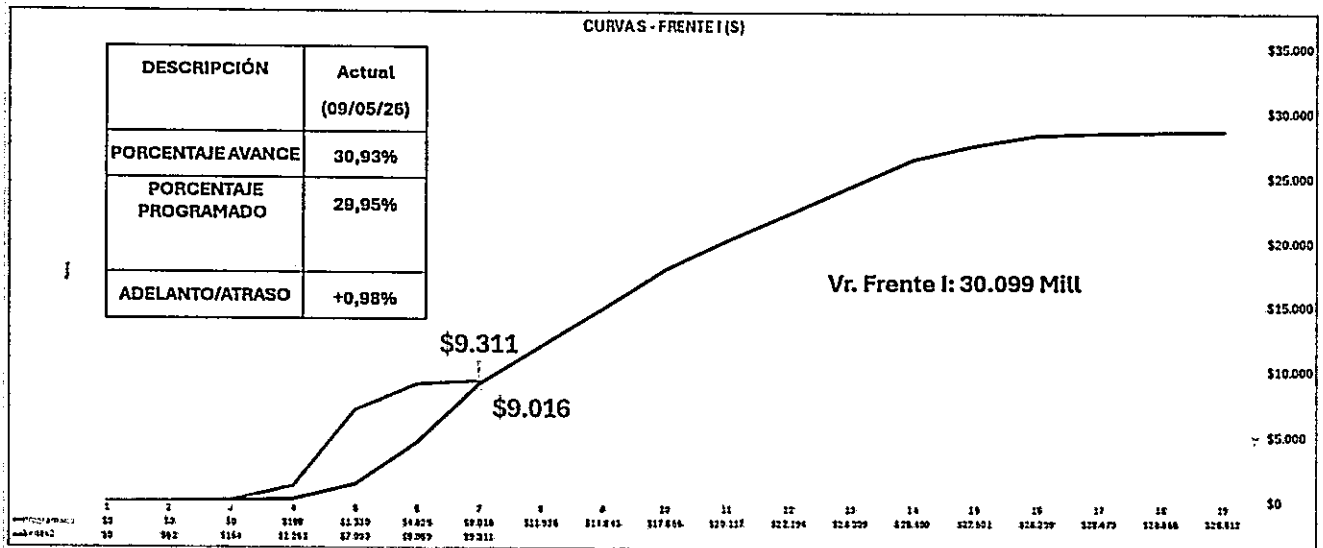
Página: 14 de 11

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS AVANCE DEL PROYECTO

FRENTE I (PUENTE PANCE) - K0+00 - K0+350

Vr. Del Frente: \$33.382 Mill

FRENTE I (K0+000- K0+350)



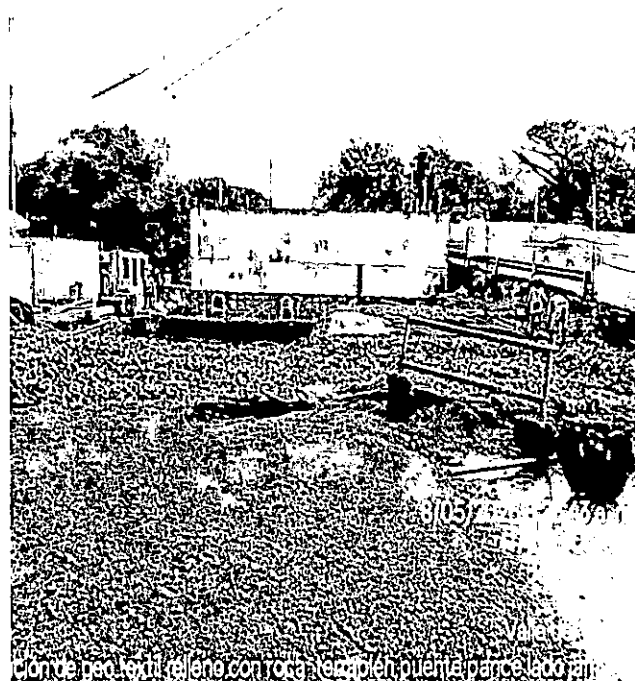
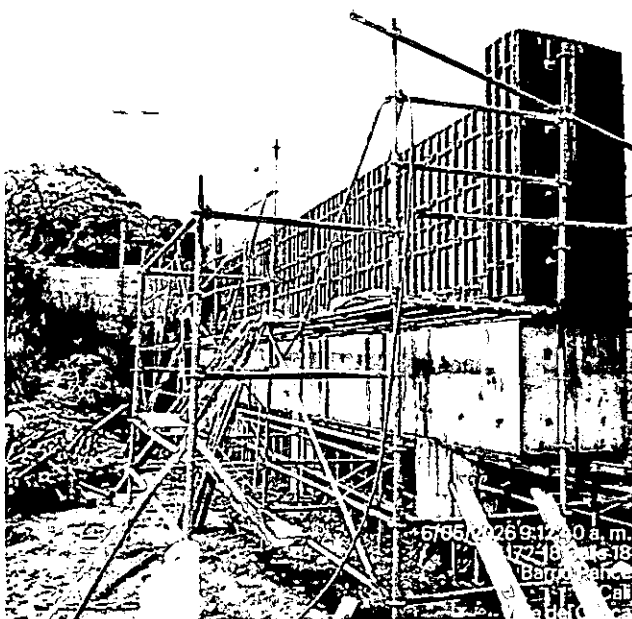
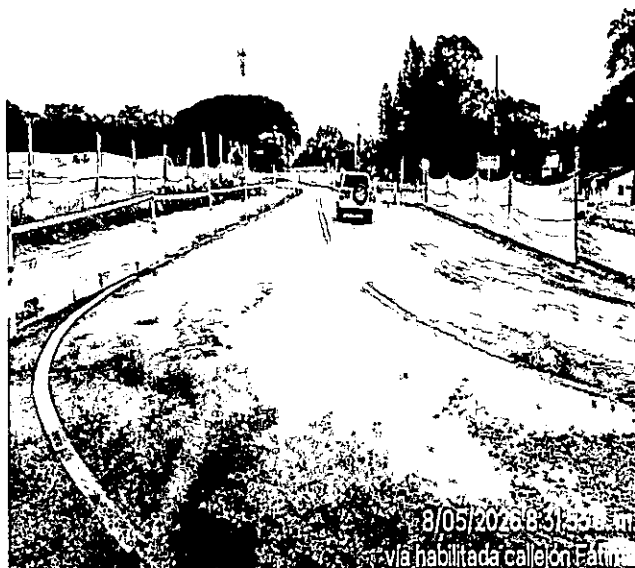
ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	ABSCISA		CICLO PERIÓDICO		OBRAS COMPLEMENTARIAS		PERFIL DE LA ESTRUCTURA	
		1	2	3	4	5	6	7	8
PERFIL	PLANTA	ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA	
		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA	
PERFIL	PLANTA	ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA	
		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA		ACCESO A LA FABRICA	

EJECUTADO				OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION		TERMINACION	COMPONENTE	CONVENCION	
EXCAVACION	23.821,64	14.542,58	61,05%	Incluye acceso a Fabma	Jul-26	EXCAVACION		
PEDRAPLEN	11.276,89	1.158,59	10,26%	Lado sur (Jamundi)	sep-26	PEDRAPLEN		
ROCA MUERTA	11.229,80	8.222,51	73,22%	Acceso a fabrica	oct-26	ROCA MUERTA		
SUBBASE	1.353,53	2.314,35	170,99%	Primera capa approaches	oct-26	SUBBASE		
BASE	865,48	0,00	0,00%	En programacion	nov-26	BASE		
ASFALTO	529,57	39,00	7,36%	En programacion	dic-26	ASFALTO		
RED ELECTRICA			8%	Traslado provisional puente Pance	mar-27	RED ELECTRICA		



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra I:



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 16 de 11

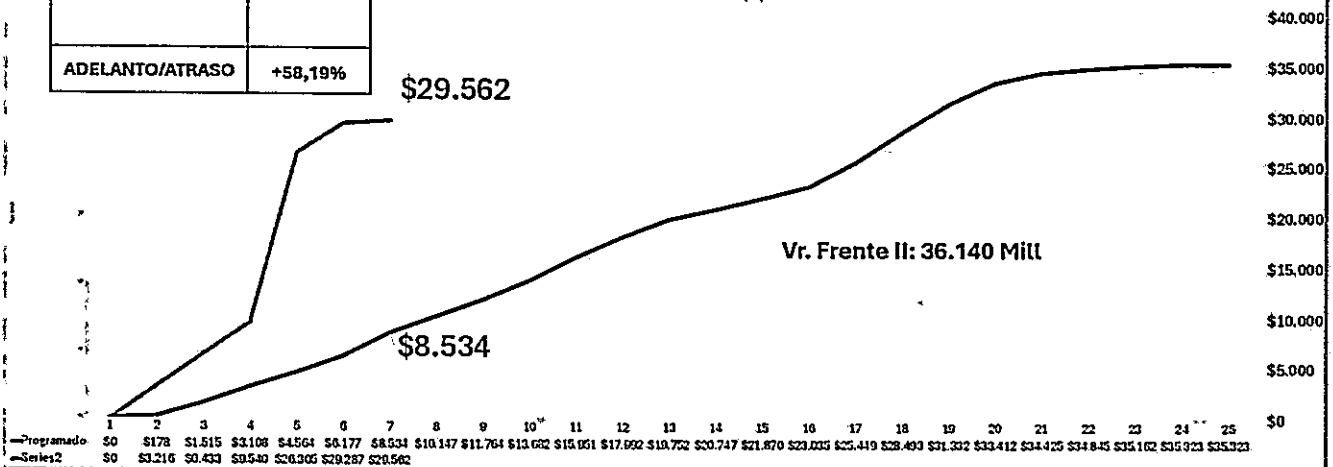
FRENTE II (K0+350 – K2+400)

Vr. Del Frente: \$27.376 Mill

DESCRIPCIÓN	Actual (09/05/26)
PORCENTAJE AVANCE	81,80%
PORCENTAJE PROGRAMADO	23,61%
ADELANTO/ATRASO	+58,19%

FRENTE II (K0+350 – K2+400)

CURVAS - FRENTE II (\$)

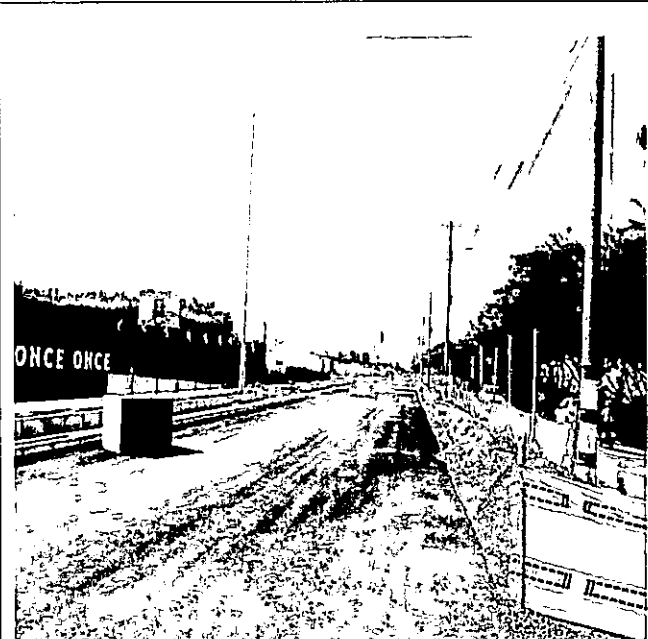
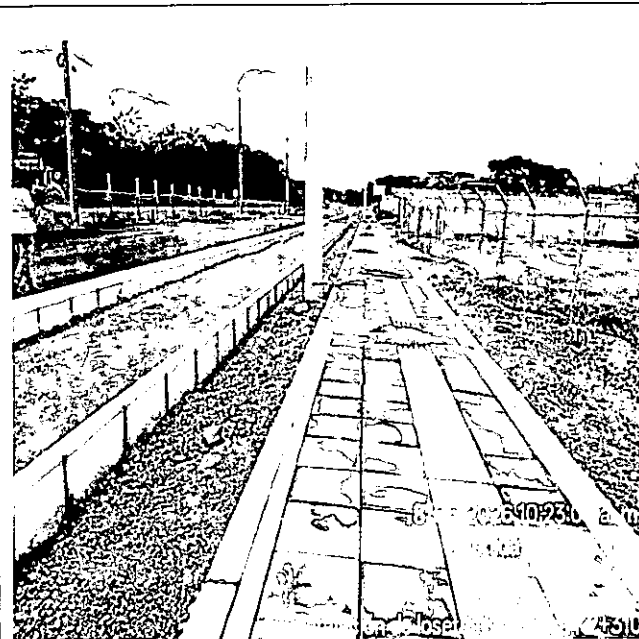
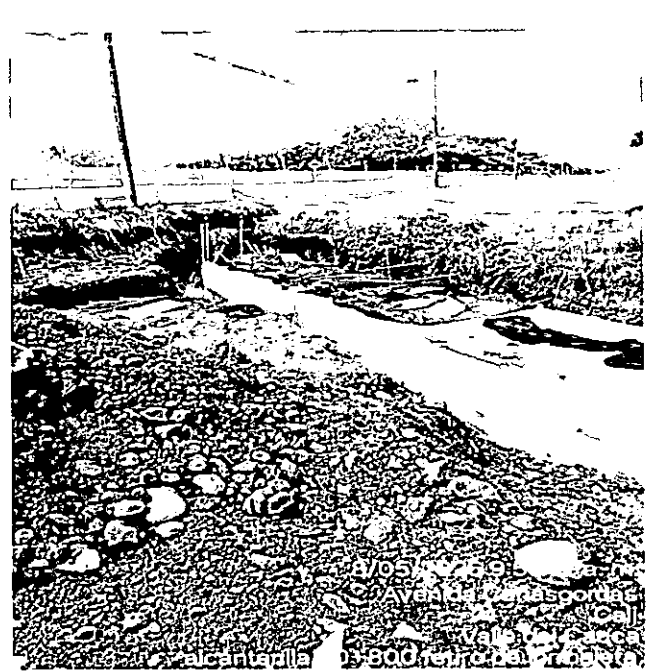
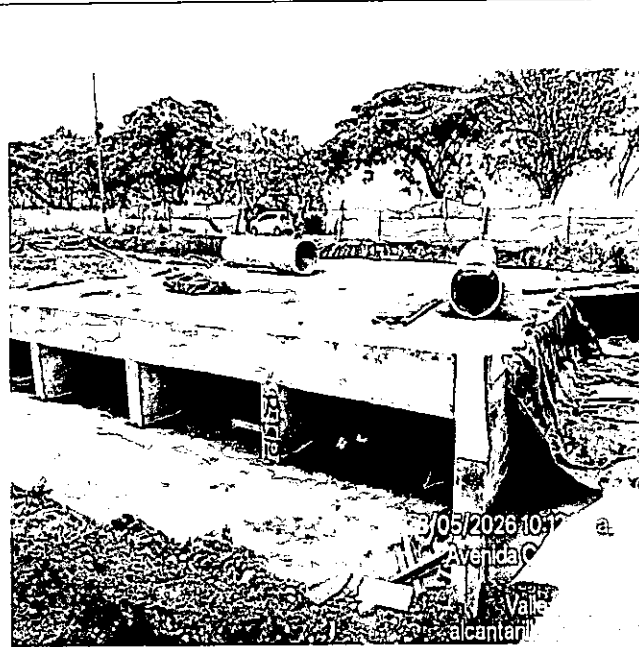


ESQUEMA PROYECTO		PLANTA	ABSCISA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA	OBRAS COMPLEMENTARIAS	CICLO RUTA	ZONA VERDE	ANCHO PLATONAL	SEGUNDA CALZADA VEHICULAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						1+00.00	1+05.00	1+10.00	1+15.00	1+20.00	1+25.00	1+30.00	1+35.00	1+40.00	1+45.00	1+50.00	1+55.00	1+60.00	1+65.00	1+70.00	1+75.00	1+80.00	1+85.00	1+90.00	1+95.00	2+00.00	2+05.00	2+10.00	2+15.00	2+20.00	2+25.00	2+30.00	2+35.00	2+40.00	2+45.00	2+50.00	2+55.00	2+60.00	2+65.00	2+70.00	2+75.00	2+80.00	2+85.00	2+90.00	2+95.00	3+00.00	3+05.00	3+10.00	3+15.00	3+20.00	3+25.00	3+30.00	3+35.00	3+40.00	3+45.00	3+50.00	3+55.00	3+60.00	3+65.00	3+70.00	3+75.00	3+80.00	3+85.00	3+90.00	3+95.00	4+00.00	4+05.00	4+10.00	4+15.00	4+20.00	4+25.00	4+30.00	4+35.00	4+40.00	4+45.00	4+50.00	4+55.00	4+60.00	4+65.00	4+70.00	4+75.00	4+80.00	4+85.00	4+90.00	4+95.00	5+00.00	5+05.00	5+10.00	5+15.00	5+20.00	5+25.00	5+30.00	5+35.00	5+40.00	5+45.00	5+50.00	5+55.00	5+60.00	5+65.00	5+70.00	5+75.00	5+80.00	5+85.00	5+90.00	5+95.00	6+00.00	6+05.00	6+10.00	6+15.00	6+20.00	6+25.00	6+30.00	6+35.00	6+40.00	6+45.00	6+50.00	6+55.00	6+60.00	6+65.00	6+70.00	6+75.00	6+80.00	6+85.00	6+90.00	6+95.00	7+00.00	7+05.00	7+10.00	7+15.00	7+20.00	7+25.00	7+30.00	7+35.00	7+40.00	7+45.00	7+50.00	7+55.00	7+60.00	7+65.00	7+70.00	7+75.00	7+80.00	7+85.00	7+90.00	7+95.00	8+00.00	8+05.00	8+10.00	8+15.00	8+20.00	8+25.00	8+30.00	8+35.00	8+40.00	8+45.00	8+50.00	8+55.00	8+60.00	8+65.00	8+70.00	8+75.00	8+80.00	8+85.00	8+90.00	8+95.00	9+00.00	9+05.00	9+10.00	9+15.00	9+20.00	9+25.00	9+30.00	9+35.00	9+40.00	9+45.00	9+50.00	9+55.00	9+60.00	9+65.00	9+70.00	9+75.00	9+80.00	9+85.00	9+90.00	9+95.00	10+00.00	10+05.00	10+10.00	10+15.00	10+20.00	10+25.00	10+30.00	10+35.00	10+40.00	10+45.00	10+50.00	10+55.00	10+60.00	10+65.00	10+70.00	10+75.00	10+80.00	10+85.00	10+90.00	10+95.00	11+00.00	11+05.00	11+10.00	11+15.00	11+20.00	11+25.00	11+30.00	11+35.00	11+40.00	11+45.00	11+50.00	11+55.00	11+60.00	11+65.00	11+70.00	11+75.00	11+80.00	11+85.00	11+90.00	11+95.00	12+00.00	12+05.00	12+10.00	12+15.00	12+20.00	12+25.00	12+30.00	12+35.00	12+40.00	12+45.00	12+50.00	12+55.00	12+60.00	12+65.00	12+70.00	12+75.00	12+80.00	12+85.00	12+90.00	12+95.00	13+00.00	13+05.00	13+10.00	13+15.00	13+20.00	13+25.00	13+30.00	13+35.00	13+40.00	13+45.00	13+50.00	13+55.00	13+60.00	13+65.00	13+70.00	13+75.00	13+80.00	13+85.00	13+90.00	13+95.00	14+00.00	14+05.00	14+10.00	14+15.00	14+20.00	14+25.00	14+30.00	14+35.00	14+40.00	14+45.00	14+50.00	14+55.00	14+60.00	14+65.00	14+70.00	14+75.00	14+80.00	14+85.00	14+90.00	14+95.00	15+00.00	15+05.00	15+10.00	15+15.00	15+20.00	15+25.00	15+30.00	15+35.00	15+40.00	15+45.00	15+50.00	15+55.00	15+60.00	15+65.00	15+70.00	15+75.00	15+80.00	15+85.00	15+90.00	15+95.00	16+00.00	16+05.00	16+10.00	16+15.00	16+20.00	16+25.00	16+30.00	16+35.00	16+40.00	16+45.00	16+50.00	16+55.00	16+60.00	16+65.00	16+70.00	16+75.00	16+80.00	16+85.00	16+90.00	16+95.00	17+00.00	17+05.00	17+10.00	17+15.00	17+20.00	17+25.00	17+30.00	17+35.00	17+40.00	17+45.00	17+50.00	17+55.00	17+60.00	17+65.00	17+70.00	17+75.00	17+80.00	17+85.00	17+90.00	17+95.00	18+00.00	18+05.00	18+10.00	18+15.00	18+20.00	18+25.00	18+30.00	18+35.00	18+40.00	18+45.00	18+50.00	18+55.00	18+60.00	18+65.00	18+70.00	18+75.00	18+80.00	18+85.00	18+90.00	18+95.00	19+00.00	19+05.00	19+10.00	19+15.00	19+20.00	19+25.00	19+30.00	19+35.00	19+40.00	19+45.00	19+50.00	19+55.00	19+60.00	19+65.00	19+70.00	19+75.00	19+80.00	19+85.00	19+90.00	19+95.00	20+00.00	20+05.00	20+10.00	20+15.00	20+20.00	20+25.00	20+30.00	20+35.00	20+40.00	20+45.00	20+50.00	20+55.00	20+60.00	20+65.00	20+70.00	20+75.00	20+80.00	20+85.00	20+90.00	20+95.00	21+00.00	21+05.00	21+10.00	21+15.00	21+20.00	21+25.00	21+30.00	21+35.00	21+40.00	21+45.00	21+50.00	21+55.00	21+60.00	21+65.00	21+70.00	21+75.00	21+80.00	21+85.00	21+90.00	21+95.00	22+00.00	22+05.00	22+10.00	22+15.00	22+20.00	22+25.00	22+30.00	22+35.00	22+40.00	22+45.00	22+50.00	22+55.00	22+60.00	22+65.00	22+70.00	22+75.00	22+80.00	22+85.00	22+90.00	22+95.00	23+00.00	23+05.00	23+10.00	23+15.00	23+20.00	23+25.00	23+30.00	23+35.00	23+40.00	23+45.00	23+50.00	23+55.00	23+60.00	23+65.00	23+70.00	23+75.00	23+80.00	23+85.00	23+90.00	23+95.00	24+00.00	24+05.00	24+10.00	24+15.00	24+20.00	24+25.00	24+30.00	24+35.00	24+40.00	24+45.00	24+50.00	24+55.00	24+60.00	24+65.00	24+70.00	24+75.00	24+80.00	24+85.00	24+90.00	24+95.00	25+00.00	25+05.00	25+10.00	25+15.00	25+20.00	25+25.00	25+30.00	25+35.00	25+40.00	25+45.00	25+50.00	25+55.00	25+60.00	25+65.00	25+70.00	25+75.00	25+80.00	25+85.00	25+90.00	25+95.00	26+00.00	26+05.00	26+10.00	26+15.00	26+20.00	26+25.00	26+30.00	26+35.00	26+40.00	26+45.00	26+50.00	26+55.00	26+60.00	26+65.00	26+70.00	26+75.00	26+80.00	26+85.00	26+90.00	26+95.00	27+00.00	27+05.00	27+10.00	27+15.00	27+20.00	27+25.00	27+30.00	27+35.00	27+40.00	27+45.00	27+50.00	27+55.00	27+60.00	27+65.00	27+70.00	27+75.00	27+80.00	27+85.00	27+90.00	27+95.00	28+00.00	28+05.00	28+10.00	28+15.00	28+20.00	28+25.00	28+30.00	28+35.00	28+40.00	28+45.00	28+50.00	28+55.00	28+60.00	28+65.00	28+70.00	28+75.00	28+80.00	28+85.00	28+90.00	28+95.00	29+00.00	29+05.00	29+10.00	29+15.00	29+20.00	29+25.00	29+30.00	29+35.00	29+40.00	29+45.00	29+50.00	29+55.00	29+60.00	29+65.00	29+70.00	29+75.00	29+80.00	29+85.00	29+90.00	29+95.00	30+00.00	30+05.00	30+10.00	30+15.00	30+20.00	30+25.00	30+30.00	30+35.00	30+40.00	30+45.00	30+50.00	30+55.00	30+60.00	30+65.00	30+70.00	30+75.00	30+80.00	30+85.00	30+90.00	30+95.00	31+00.00	31+05.00	31+10.00	31+15.00	31+20.00	31+25.00	31+30.00	31+35.00	31+40.00	31+45.00	31+50.00	31+55.00	31+60.00	31+65.00	31+70.00	31+75.00	31+80.00	31+85.00	31+90.00	31+95.00	32+00.00	32+05.00	32+10.00	32+15.00	32+20.00	32+25.00	32+30.00	32+35.00	32+40.00	32+45.00	32+50.00	32+55.00	32+60.00	32+65.00	32+70.00	32+75.00	32+80.00	32+85.00	32+90.00	32+95.00	33+00.00	33+05.00	33+10.00	33+15.00	33+20.00	33+25.00	33+30.00	33+35.00	33+40.00	33+45.00	33+50.00	33+55.00	33+60.00	33+65.00	33+70.00	33+75.00	33+80.00	33+85.00	33+90.00	33+95.00	34+00.00	34+05.00	34+10.00	34+15.00	34+20.00	34+25.00	34+30.00	34+35.00	34+40.00	34+45.00	34+50.00	34+55.00	34+60.00	34+65.00	34+70.00	34+75.00	34+80.00	34+85.00	34+90.00	34+95.00	35+00.00	35+05.00	35+10.00	35+15.00	35+20.00	35+25.00	35+30.00	35+35.00	35+40.00	35+45.00	35+50.00	35+55.00	35+60.00	35+65.00	35+70.00	35+75.00	35+80.00	35+85.00	35+90.00	35+95.00	36+00.00	36+05.00	36+10.00	36+15.00	36+20.00	36+25.00	36+30.00	36+35.00	36+40.00	36+45.00	36+50.00	36+55.00	36+60.00	36+65.00	36+70.00	36+75.00	36+80.00	36+85.00	36+90.00	36+95.00	37+00.00	37+05.00	37+10.00	37+15.00	37+20.00	37+25.00	37+30.00	37+35.00	37+40.00	37+45.00	37+50.00	37+55.00	37+60.00	37+65.00	37+70.00	37+75.00	37+80.00	37+85.00	37+90.00	37+95.00	38+00.00	38+05.00	38+10.00	38+15.00	38+20.00	38+25.00	38+30.00	38+35.00	38+40.00	38+45.00	38+50.00	38+55.00	38+60.00	38+65.00	38+70.00	38+75.00	38+80.00	38+85.00	38+90.00	38+95.00	39+00.00	39+05.00	39+10.00	39+15.00	39+20.00	39+25.00	39+30.00	39+35.00	39+40.00	39+45.00	39+50.00	39+55.00	39+60.00	39+65.00	39+70.00	39+75.00	39+80.00	39+85.00	39+90.00	39+95.00	40+00.00	40+05.00	40+10.00	40+15.00	40+20.00	40+25.00	40+30.00	40+35.00	40+40.00	40+45.00	40+50.00	40+55.00	40+60.00	40+65.00	40+70.00	40+75.00	40+80.00	40+85.00	40+90.00	40+95.00	41+00.00	41+05.00	41+10.00	41+15.00	41+20.00	41+25.00	41+30.00	41+35.00	41+40.00	41+45.00	41+50.00	41+55.00	41+60.00	41+65.00	41+70.00	41+75.00	41+80.00	41+85.00	41+90.00	41+95.00	42+00.00	42+05.00	42+10.00	42+15.00	42+20.00	42+25.00	42+30.00	42+35.00	42+40.00	42+45.00	42+50.00	42+55.00	42+60.00	42+65.00	42+70.00	42+75.00	42+80.00	42+85.00	42+90.00	42+95.00	43+00.00	43+05.00	43+10.00	43+15.00	43+20.00	43+25.00	43+30.00	43+35.00	43+40.00	43+45.00	43+50.00	43+55.00	43+60.00	43+65.00	43+70.00	43+75.00	43+80.00	43+85.00	43+90.00	43+95.00	44+00.00	44+05.00	44+10.00	44+15.00	44+20.00	44+25.00	44+30.00	44+35.00	44+40.00	44+45.00	44+50.00	44+55.00	44+60.00	44+65.00	44+70.00	44+75.00	44+80.00	44+85.00	44+90.00	44+95.00	45+00.00	45+05.00	45+10.00	45+15.00	45+20.00	45+25.00	45+30.00	45+35.00	45+40.00	45+45.00	45+50.00	45+55.00	45+60.00	45+65.00	45+70.00	45+75.00	45+80.00	45+85.00	45+90.00	45+95.00	46+00.00	46+05.00	46+10.00	46+15.00	46+20.00	46+25.00	46+30.00	46+35.00	46+40.00	46+45.00	46+50.00	46+55.00	46+60.00	46+65.00	46+70.00	46+75.00	46+80.00	46+85.00	46+90.00	46+95.00	47+00.00	47+05.00	47+10.00	47+15.00	47+20.00	47+25.00	47+30.00	47+35.00	47+40.00	47+45.00	47+50.00	47+55.00	47+60.00	47+65.00	47+70.00	47+75.00	47+80.00	47+85.00	47+90.00	47+95.00	48+00

EJECUTADO					FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	% EJECUCION	OBSERVACIONES	TERMINACION		COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	64.280,51	87.407,82	135,98%	LLEGADA ALC 1A	oct-26		EXCAVACION	
PEDRAPLEN	9.844,43	10.469,08	106,35%	EN SITIOS NF ALTOS	oct-26		PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	36.151,68	50.548,07	139,82%	PARA MEJORAMIENTOS	oct-26		ROCA MUERTA	
SUBBASE	8.049,23	6.530,09	81,13%	VIA Y CICLORUTA	nov-26		SUBBASE	
BASE	4.968,67	2.235,25	44,99%	K2+185 AL K2+300	nov-26		BASE	
ASFALTO	2.730,20	1.298,87	47,57%	K1+650 - K1+840	dic-26		ASFALTO	
ALCANTARILLAS	2	0,80	40%	ALCA 1A- CANAL 1A Y ALC 2A	feb-27		ALCANTARILLAS	
ESPACIO PUBLICO	2050	410,00	30%	K2+185/290 LOSETAS	mar-27		ESPACIO PUBLICO	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 17 de 11
--	---	---

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra II:





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

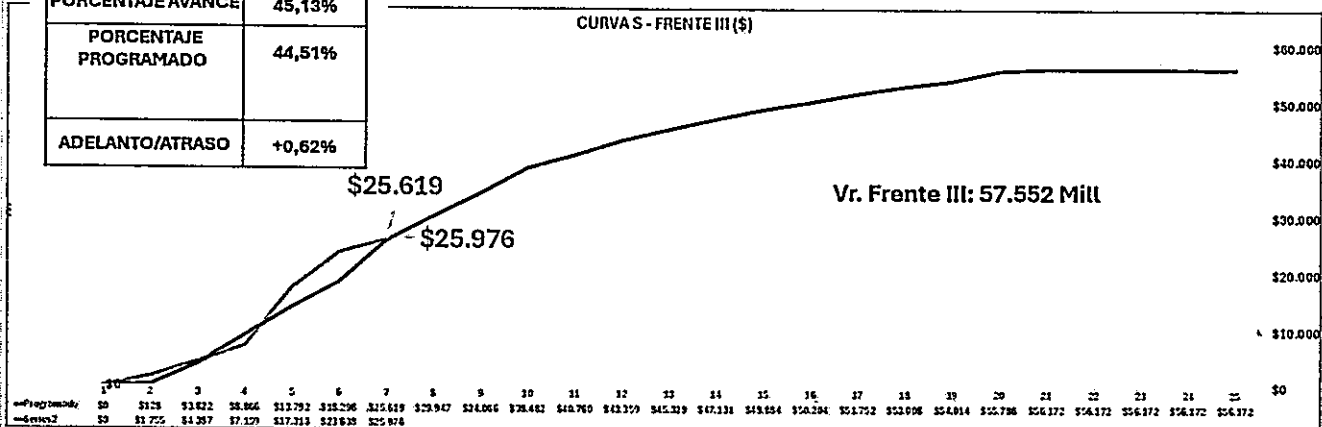
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 18 de 11

FRENTE III (PUENTE SOBRE EL RIO JAMUNDI) - K2+400 - K3+100

Vr. Del Frente: \$56.394 Mill

DESCRIPCIÓN	Actual (09/05/26)
PORCENTAJE AVANCE	45,13%
PORCENTAJE PROGRAMADO	44,51%
ADELANTO/ATRASSO	+0,62%



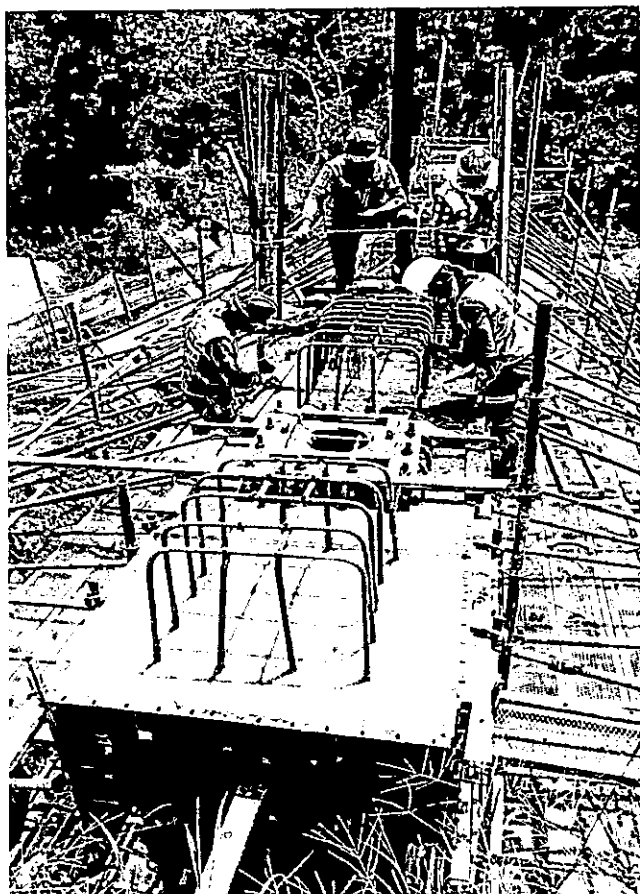
ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	ALICATA																																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
PERFIL	SEGUNDA CALZADA VEHICULAR																																			
	CICLO RUTA																																			
	ZONA YARDAS ANDEN REALES																																			
	OBRAS COMPLEMENTARIAS																																			
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA																																			

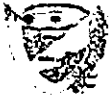
EJECUTADO					FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION	OBSERVACIONES	TERMINACION		COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	40.038,77	30.031,06	75,00%	LADO NORTE	feb-27		EXCAVACION	
PEDRAPLEN	18.607,66	13.151,59	70,68%	LADO PANCE	jul-26		PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	34.696,71	10.701,04	30,84%	PLATAFORMA DE TRABAJO	jul-26		ROCA MUERTA	
SUBBASE	2.172,57	4.016,60	184,88%	PARA APROCHES PUENTE	mar-27		SUBBASE	
BASE	1.361,87	579,00	42,52%	POR EJECUTAR	abr-27		BASE	
ASFALTO	1.105,41	0,00	0,00%	POR EJECUTAR	may-27		ASFALTO	
ALCANTARILLAS	1	0,80	80%	ALCANTARILLA 3A-4A	mar-27		ALCANTARILLAS	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

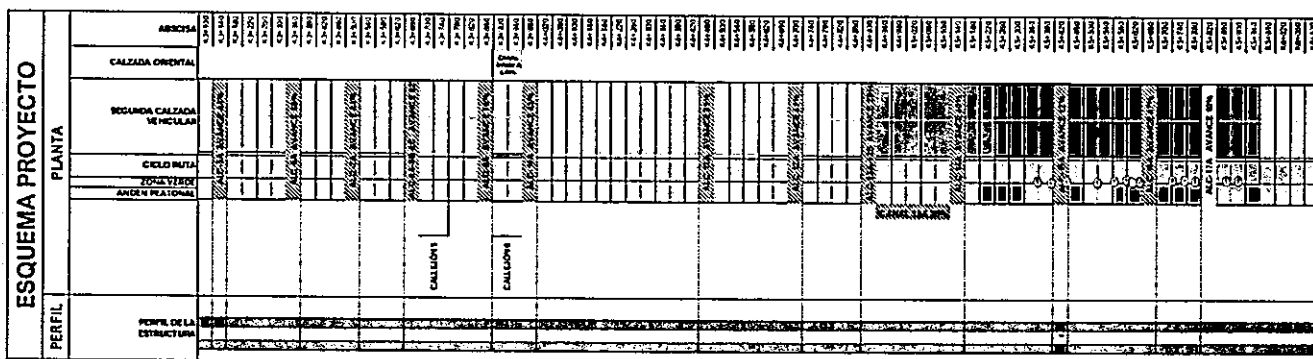
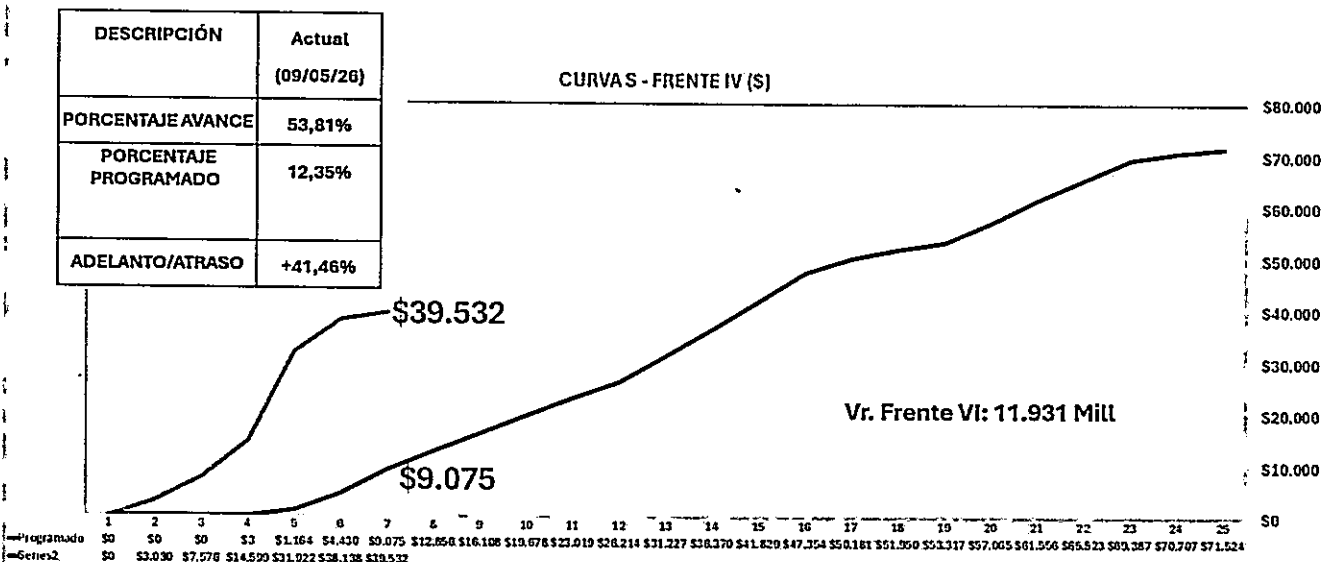
Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra III:



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 20 de 11

FRENTE IV (K3+100 – K6+100)

Vr. Del Frente: \$66.883 Mill



COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO		OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	FASE DEL PROYECTO	
		EJECUTADO	%EJECUCION			COMPONENTE	SOMBREADO
EXCAVACION	88.455,87	81.751,68	92,42%	ENTRE LAG 13A Y 14A	may-27	EXCAVACION	
PEDRAPLEN	34.420,94	41.629,24	120,68%	EN INFALTOS	ago-26	PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	130.184,20	75.154,98	57,76%	MEJORAR SUBRASANTE	ago-26	ROCA MUERTA	
SUBBASE	12.816,57	5.487,77	42,86%	VIA Y CICLORUTA	dic-26	SUBBASE	
BASE	7.930,06	1.134,84	14,31%	K 5+700 AL K5+900	ene-27	BASE	
ASFALTO	4.363,94	584,12	13,30%	POR EJECUTAR	may-27	ASFALTO	
ALCANTARILLAS	13	6	46,15%	ALC 5A-6C 4A-10A-11A-12A-14A Y 16A	may-27	ALCANTARILLAS	
ESPACIO PUBLICO	3000	240	8%	BORDELLOS Y SUBBASE Y LOSETAS K5+810/980	ene-27	ESPACIO PUBLICO	
RED ELECTRICA			2%	EXC-HILOCADO Y COLOCACION 18 POSTES 18 M	mar-27	RED ELECTRICA	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 21 de 11
--	---	---

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra IV:





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

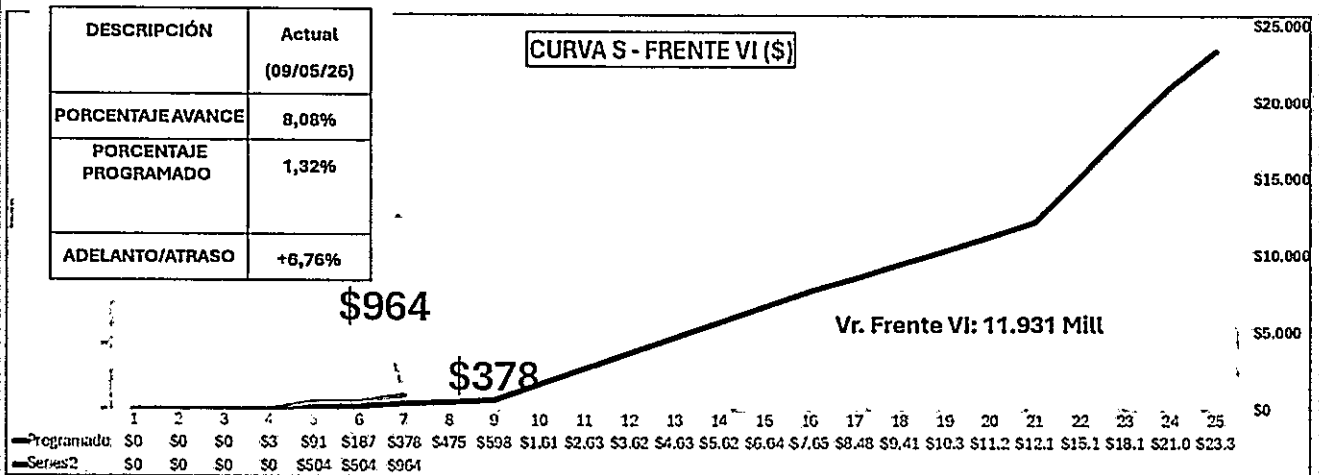
Página: 22 de 11

FRENTE V (K 3+100 AL K6+100)

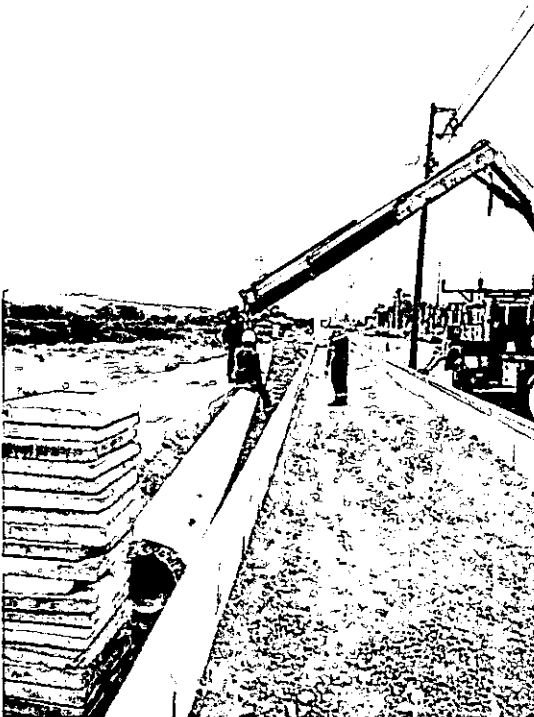
Avance cero se tiene programada para iniciar en julio del 2027.

FRENTE VI REDES (K0+000 AL K6+100)

DESCRIPCIÓN	Actual (09/05/26)
PORCENTAJE AVANCE	8,08%
PORCENTAJE PROGRAMADO	1,32%
ADELANTO/ATRASSO	+6,76%

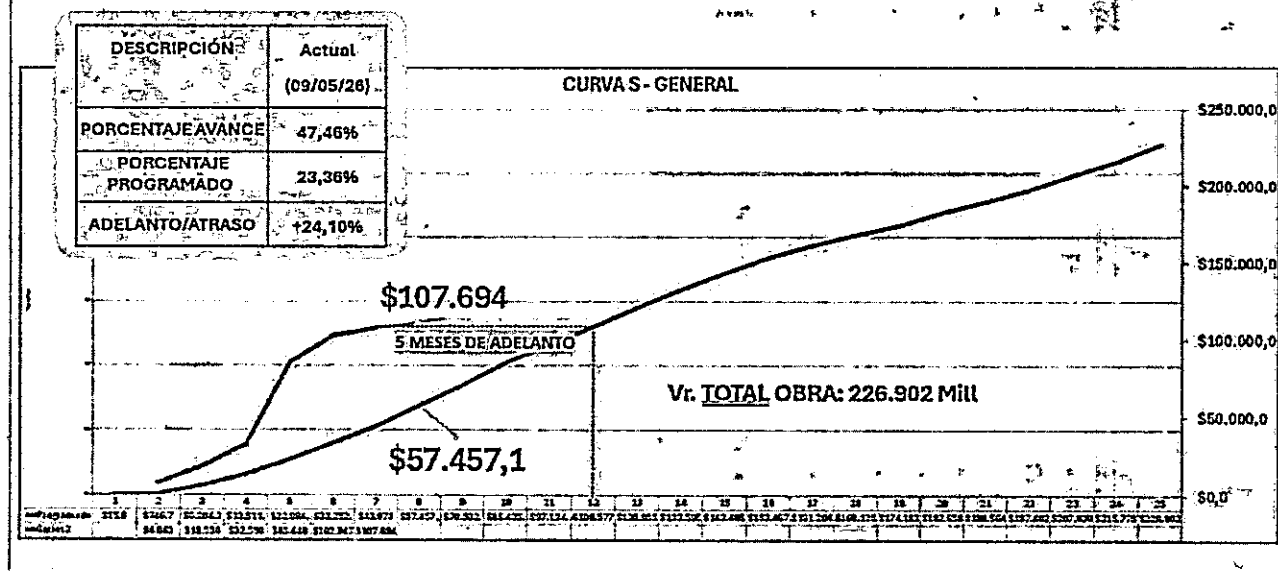


Se terminaron las maniobras de EMCALI traslado provisional de red de media tensión puente Pance, el Contratista presento balance presupuestal para revisión.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 23 de 11

AVANCE GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

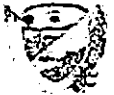
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 24 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 2.285.374.532	Pago Anticipado	14/11/2025	\$ 342.806.180	Pagado
Valor Adiciones	0	Pago Parcial 01	05/12/2025	\$ 173.986.211	Pagado
Reajustes	0	Pago Parcial 02	11/02/2026	\$ 142.241.926	Pagado
Actualización de precios	0	Pago Parcial 03	05/03/2026	\$ 91.158.106	Pagado
Valor Total del Contrato	\$ 2.285.374.532	Pago Parcial 04	05/04/2026	\$ 142.115.096	Pagado
Valor pagado	\$ 892.307.519				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 91.158.106				
Valor total ejecutado	\$ 983.465.625				
Valor saldo por ejecutar	\$ 1.301.908.907				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, laplaneación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: CUMPLE
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: CUMPLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 25 de 11

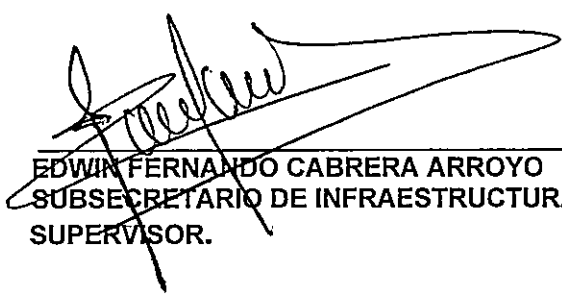
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	05	de	Junio	de	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los cinco días

11	días del mes de	Mayo	de	2026
----	-----------------	------	----	------


EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
SUPERVISOR.

Elaboro: Ing. Harold Melo Maya - Contratista S.I

Aprobó: Adriana María Garcés Parra – Ingeniera Contratista S.I



FORMATO
ACTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO



ACTA PARCIAL
 No. Acta: 3

ACTA FINAL
 No. Acta: 3

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01 de Abril del 2026 hasta el 30 de Abril del 2026

Descripción de los trabajos	No. Acta	Valor	Porcentaje	Acumulado	Porcentaje
Asesoría técnica y acompañamiento en la implementación de la Metodología BIM, incluye 3 Sesiones (inicio - al 30% de avance y 70% avance) de asesoría y capacitación a los equipos de obra e interventoría, para asegurar la correcta interpretación del modelo y el uso de las herramientas BIM.	3	12.000.000 \$	100%	12.000.000 \$	68,87%
Informe de seguimiento trimestral control mediante uso de herramientas tecnológicas tipo con desarrollo de ortofotografía para cálculo de avance físico en tiempo real; Comprende la realización de actividades de seguimiento y evaluación del avance de obra mediante el uso de drones equipados con cámaras de alta resolución y software especializado para el procesamiento de imágenes, con el fin de generar ortofotografías geométricamente precisas y modelos digitales del terreno.	8	7.000.000 \$	100%	19.000.000 \$	50,00%
Informe de seguimiento trimestral mediante uso de videograbación, entrevistas y producción audiovisual como mecanismo de comunicación participativo con la comunidad; Incluye estrategia digital, plan de medios, lineamientos y cronograma, elaboración de perfiles de contenidos, producción audiovisual Grabación y registro de videos y fotografías, Edición fotovideo, animaciones simples, formatos optimizados. Entregables: Video instruccional, fotografía profesional, se incluye en el costo el siguiente personal: Profesional en comunicación social, productor audiovisual de campo y auxiliar en edición y fotografía.	8	12.000.000 \$	100%	31.000.000 \$	50,00%
Aguilar de oficina	24	4.500.000 \$	100%	35.500.000 \$	28,2%
Informes de supervisión, papelería e impresiones	24	1.000.000 \$	100%	36.500.000 \$	28,2%
Aguilar vehículo para transporte de personal a obra incluye conductor	24	6.321.000 \$	100%	42.821.000 \$	28,2%
VALOR TOTAL DIRECTO		35.521.000 \$			
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO		3.649.732,00 \$			
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		39.170.732,00 \$			
AJUSTE AL PESO		0,00 \$			
VALOR A PAGAR EN ACTA		39.170.732,00 \$			

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	35.521.000,00	ACUMULADO ANTERIOR	748.838.350,00
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	3.649.732,00		142.469.387,50
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	39.170.732,00		892.307.737,50
AJUSTE AL PESO	0,00		1,00
VALOR A PAGAR EN ACTA	39.170.732,00		892.307.738,50
ACUMULADO ACTUAL			893.465.216,00

VALOR TOTAL DIRECTO	35.521.000,00	ACUMULADO ANTERIOR	748.838.350,00
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	3.649.732,00		142.469.387,50
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	39.170.732,00		892.307.737,50
AJUSTE AL PESO	0,00		1,00
VALOR A PAGAR EN ACTA	39.170.732,00		892.307.738,50
ACUMULADO ACTUAL			893.465.216,00

CONCEPTO DE PAGO
 PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01 de Abril del 2026 hasta el 30 de Abril del 2026
 VALOR: \$ 39.170.732,00

CONTRATISTA
 NÚ/C.C.
 REP. LEGAL
 C.C.

CEISO CONSULTORIA S.A.S.
 900.845.916-4
 ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
 1.112.465.537

SUPERVISOR
 NÚ/C.C.
 REP. LEGAL
 C.C.

PROFESIONAL DE APOYO
 NÚ/C.C.
 REP. LEGAL
 C.C.

ING. EDWIN PERNANDO CABRERA ARROYO
 C.C. 88.137.880
 BOB. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

La Supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la aprobación del presente pago de acuerdo con el detalle relacionado a continuación y certifica que el período aprobado en el Acta parcial no se encuentra suspendido.



CONSTRUCTORA
CEHID

INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Nº 006

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No.
1.360.19.13-16770

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO
DENOMINADO "EJECUTAR LAS OBRAS DE
MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA
CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO
PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA"

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SANTIAGO DE CALI, ABRIL DEL 2026



CONSTRUCTORA CEHID

- **DEPENDENCIA:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA.
- **NOMBRE DEL SUPERVISOR:** ING. EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO
- **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:** ING. ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ
- **CONTRATISTA:** CEHID CONSULTORÍA SAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO o CONVENIO A CARGO (Proyecto entendido como: obra).
Periodo:	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026
Contrato No.:	1.360.19.13-16770

Respetado Supervisor:

En atención a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y sus normas concordantes, así como a lo establecido en la minuta del contrato en referencia, de manera atenta me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas en el marco del apoyo a la supervisión del proyecto de mejoramiento y ejecución de obras complementarias en la vía Cañasgordas, correspondiente a la subregión sur del departamento del Valle del Cauca, proyecto adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca. El presente informe expone el estado actual del proyecto, las actuaciones de acompañamiento técnico y administrativo realizadas, y las observaciones relevantes formuladas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de las funciones asignadas.

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

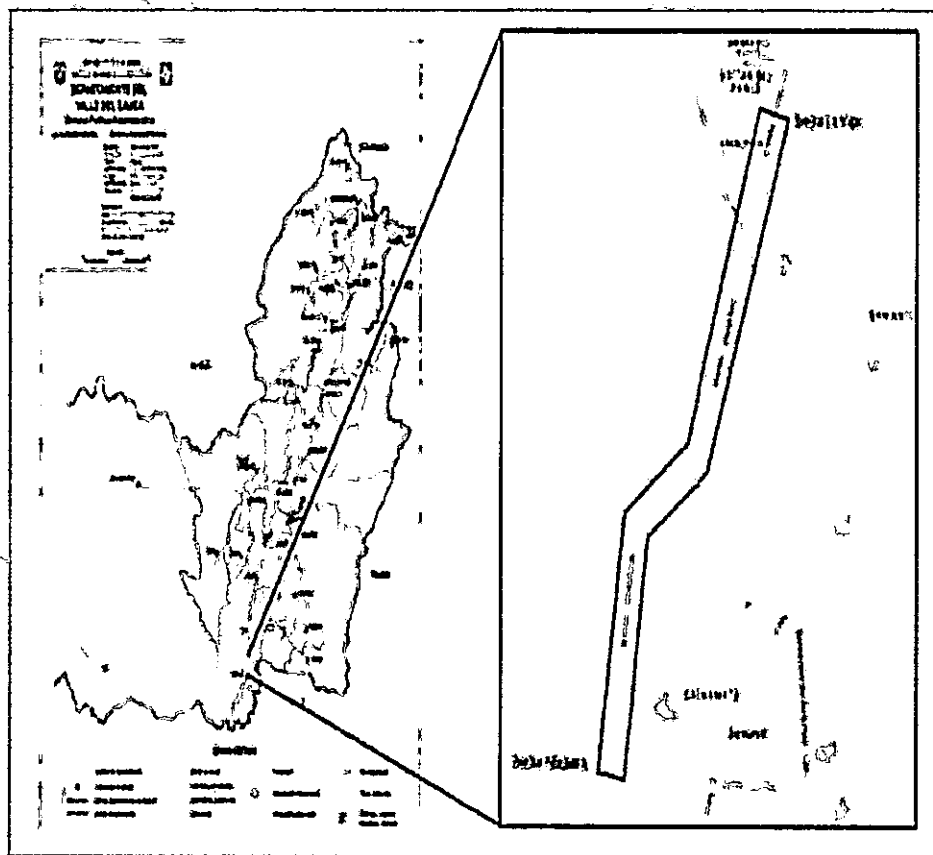
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VIA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIENTA DE ALFAGUARA.

LOCALIZACIÓN: El proyecto de mejoramiento vial se localiza en el Sur del departamento del Valle del Cauca, sobre el corredor conocido como Avenida Cañasgordas (código 25VL10), entre el puente sobre el río Pance y la glorieta de Alfaguara. Este tramo conecta los municipios de Santiago de Cali y Jamundí.



*Imagen 1. Localización de vía dentro del departamento del Valle del Cauca.
Fuente: Anexo Técnico No. 1 LP-SIV-001-2025).*

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

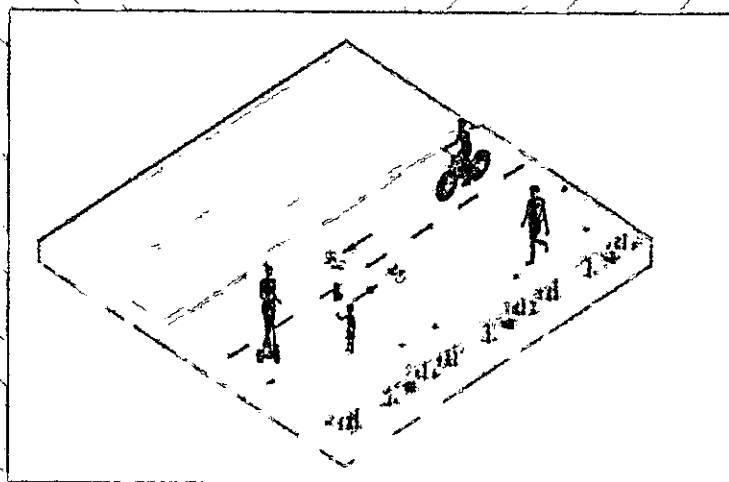
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO: El proyecto tiene como objetivo la ampliación de la Avenida Cañasgordas, mediante la construcción de la nueva calzada occidental, en el tramo comprendido entre el puente sobre el río Pance y la glorieta de Alfaguara, con el fin de incrementar la capacidad operativa de la vía y optimizar las condiciones de movilidad.

Esta intervención busca mejorar la conectividad vial y la integración funcional entre los municipios de Cali y Jamundí, reduciendo los tiempos de desplazamiento, aumentando los niveles de servicio y fortaleciendo la seguridad vial para los diferentes actores del tránsito. Asimismo, el proyecto contempla la ejecución de obras complementarias asociadas a la infraestructura vial, orientadas a garantizar la durabilidad, el adecuado drenaje y la sostenibilidad de la solución constructiva implementada.



*Imagen 2. Sección Típica Calzada Occidental.
Fuente: Anexo Técnico No. 1 LP-SIV-001-2025).*

ALCANCE: El alcance de las obras comprende un conjunto de actividades técnicas y constructivas esenciales que se desarrollan de manera integral, desde las intervenciones preliminares hasta la consolidación total de la nueva infraestructura vial. Estas actividades incluyen la demolición de estructuras existentes, el retiro y reubicación de elementos interferentes, tales como arbolado, redes eléctricas,



CONSTRUTORA CEHID

sistemas de iluminación y demás servicios públicos, garantizando la liberación efectiva del corredor requerido para la ejecución del proyecto.

Dentro de las actividades principales se contempla la ejecución de obras de explanación, conformación de subrasantes y mejoramiento del terreno, así como la construcción de sistemas de drenaje transversal y canales abiertos, diseñados para asegurar el adecuado manejo de aguas superficiales y la estabilidad de la estructura vial. De igual forma, el proyecto incluye la construcción de dos nuevos puentes vehiculares, uno sobre el río Pance y otro sobre el río Jamundí, junto con la adecuación de accesos, terraplenes, estructuras de aproximación y obras complementarias, necesarias para garantizar la correcta integración funcional, estructural y geométrica de estos pasos elevados con la vía principal.

En su conjunto, las intervenciones proyectadas permiten no solo la ampliación física de la calzada, sino también la optimización de las condiciones de seguridad, drenaje, estabilidad y desempeño operativo de la vía, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de calidad exigidos para este tipo de infraestructura estratégica.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

AMPLIACIÓN AVENIDA CAÑASGORDAS	
LONGITUD DEL PROYECTO VIAL	6100 metros
CALZADAS VEHICULARES	1 calzada occidental de 15,3 que incluyen 8,80 m de dos carriles y bermas 6,50 m de ciclorruta, zona verde y andén, un separador variable de 3,50 a 4,5 m.
NÚMERO DE CARRILES POR CALZADA	2 carriles de 3,85 m.
SEPARADOR CENTRAL	Variable entre 3,5 y 4,5 m
AMPLIACIÓN CALZADA	Calzada occidental (nueva)

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUCCIÓN DE LA CEHID

CICLORRUTA	Lado occidental bidireccional 2,5 m
ANDÉN PEATONAL	Lado occidental entre 0,9 y 1,95 m
ZONAS BLANDAS DE PROTECCIÓN	Entre calzada vehicular y ciclorruta 1,0 m
GLORIETAS	Intermedia nueva y alfaguara ampliada
PUENTES VEHICULARES	Ríos pance y Jamundí. Nuevos en calzada occidental.
SISTEMA DE ILUMINACIÓN	En todo el corredor.

*Tabla 1. Características geométricas del contrato.
Fuente: Anexo Técnico No. 1 LP-SIV-001-2025).*

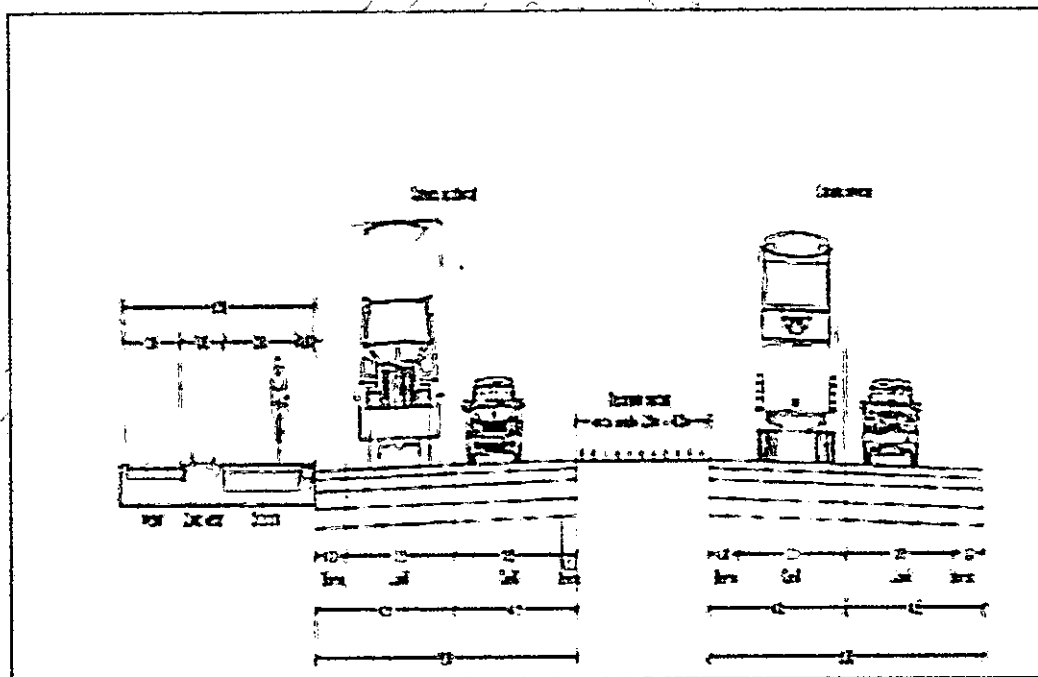
De manera complementaria, el proyecto contempla la construcción de veinte (20) obras de drenaje transversal, de tipologías y características técnicas diversas, destinadas a garantizar el adecuado manejo de las aguas superficiales y la protección de la estructura vial. Entre estas se incluyen alcantarillas, estructuras tipo box culvert, canales de concreto abiertos y canales trapezoidales revestidos, diseñados conforme a las condiciones hidráulicas y geomorfológicas del corredor vial.

Adicionalmente, el proyecto prevé la incorporación de infraestructura para movilidad sostenible y espacio público, mediante la construcción de una ciclovía, zonas de urbanismo, iluminación pública, andenes peatonales y zonas verdes, las cuales contribuyen a mejorar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad del corredor vial.

A continuación, se presenta la figura correspondiente a la sección transversal típica de la nueva calzada occidental a construir, en la cual se ilustran los elementos geométricos y funcionales que conforman la solución vial propuesta.



CONSTRUCTORA
CEHID



*Imagen 3. Sección Transversal del proyecto.
Fuente: Anexo Técnico No. 1 LP-SIV-001-2025).*

En consideración a la magnitud, complejidad y extensión del proyecto, se estableció una estrategia de ejecución mediante la conformación de seis (6) frentes de obra, lo cual permite una adecuada planificación, coordinación y control de las actividades constructivas. Dicha distribución facilita la optimización de los recursos técnicos, humanos y logísticos, así como la ejecución simultánea de las actividades, garantizando el cumplimiento del cronograma general del proyecto.

En este sentido, los seis frentes de obra definidos se distribuyen y delimitan de la siguiente manera:



CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE DE OBRA	DESCRIPCION	ABCISA	COMPONENTES GENERALES DE LA UNIDAD FUNCIONAL
FRENTE 1	PUENTE RIO PANCE	K0000 A K0350	• Construcción del puente nuevo Sector Rio Pance calzada occidental con longitud aproximada de 55 m. • Construcción de accesos al puente. • Construcción de la estructura de vía. • Muros laterales en suelo reforzado. • Construcción del acceso al conjunto residencial Fátima. • Construcción de urbanismo.
FRENTE 2	SEGUNDA CALZADA SECTOR CALI	K0350 A K2400	• Construcción de la obra vial eje principal. • Construcción de accesos y retornos a la obra vial eje principal. • Construcción de obras de drenaje transversal. • Construcción de urbanismo.
FRENTE 3	PUENTE RIO JAMUNDI	K2400 A K3100	• Construcción del puente nuevo sector rio Jamundí calzada occidental con longitud aproximada de 105 m. • Construcción de accesos al puente. • Construcción de la estructura de vía. • Muros laterales en suelo reforzado. • Construcción de accesos a la obra vial eje principal. • Construcción de urbanismo
FRENTE 4	SEGUNDA CALZADA SECTOR JAMUNDI	K3100 A K6105	• Construcción de la obra vial eje principal. • Construcción de accesos y retornos a la obra vial eje principal. • Construcción de obras de drenaje transversal. • Construcción de urbanismo.
FRENTE 5	MEJORAMIENTO CALZADA ORIENTAL SECTORES HIDRAULICOS CRITICOS		• Mejoramiento vial calzada oriental en los puntos en donde es requerido de acuerdo con las intervenciones necesarias para la construcción de las obras de drenaje transversal.
FRENTE 6	TRASLADO DE REDES SECAS E ILUMINACION	K0000 A K6105	• Retiro y traslado de red de media tensión circuito EMCALI. • Retiro y traslado de red de media tensión circuito CELSIA. • Instalación de red de iluminación.

Tabla 2. Frentes de obra del contrato.
Fuente: Anexo Técnico No. 1 LP-SIV-001-2025).



CONSTRUCTORA CEHID

1. CONTRATO DE OBRA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	1.360.17.12-16281		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AV. CAÑASGORDAS		NIT 901.992.721-6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	INGEVOLCO SAS (40%)		NIT 900.316.090-5
	CONSTRUCCIÓN, INGENIERIA & INVERSIONES SAS		NIT 900.032.390-1
	MEYAN S.A.		NIT 800.143.586-1
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA		
FECHA DE INICIO:	31/10/2025	No. de Oficio o fecha estado en ejecución plataforma SECOP (el que aplique:	31/10/2025
VALOR INICIAL:	\$ 226.902.152.176,00		
VALOR ADICIONES:	N/A		
ADICIÓN 1:	N/A		

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUTORA CEHID

VALOR ACTUAL:	\$ 226.902.152.176,00
ANTICIPO:	\$ 34.035.322.826,00
ANTICIPO OTORGADO:	\$ 34.035.322.826,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	\$ 11.726.796.905,00
SALDO POR AMORTIZAR:	\$ 22.308.525.921,00
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, HASTA 24/10/2027
TOTAL PRÓRROGAS:	N/A
PRÓRROGA 1:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REANUDACION :	N/A
MODIFICACION 1:	N/A
FECHA DE FINALIZACION:	24/10/2027



CONSTRUTOP CEHID

1.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Descripción	Vr. Causado	Vr. Amortización	Vr. Neto Pagado
Anticipo	\$ 34.035.322.826	\$ 0,00	\$ 34.035.322.826
Acta Parcial 01	\$ 7.111.484.598	\$ 1.066.722.689	\$ 6.044.761.908
Acta Parcial 02	\$ 11.264.648.643	\$ 1.689.697.297	\$ 9.574.951.347
Acta Parcial 03	\$ 30.014.488.470	\$ 4.502.173.271	\$ 25.512.315.200
Acta Parcial 04	\$ 29.788.024.323	\$ 4.468.203.648	\$ 22.308.525.921
TOTALES PAGADO ACTAS 01 A 04	\$ 78.178.646.034	\$ 11.726.796.905	\$ 66.451.849.129

1.3. ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
Anticipo (15%)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.035.322.826,00

Entidad Bancaria: Fiduciaria ALIANZA

Nombre del Patrimonio Autónomo: FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO AV
CAÑASGORDAS

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUTORA
CEHID

Fecha Ingreso Anticipo: 16 de Noviembre de 2025.

1.4. RENDIMIENTOS DEL ANTICIPO

MES	VALOR RENDIMIENTOS (\$)	VALOR REINTEGRADO (\$)	MES DE REINTEGRO
Nov-25	\$ 29.179.271,91	\$ 0,00	\$ 0,00
Dic-25	\$119.118.362,84	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 148.297.634,75	\$ 0,00	\$ 0,00

*Tomado del Informe de Interventoría 002 del mes de Diciembre 2025

1.5. AVANCE DEL CONTRATO.

Para el periodo de **Febrero de 2025**, se reporta un avance para el contrato de obra, discriminado de la siguiente forma:

Frente I
Frente II
Frente III
Frente IV
Frente V
Frente VI

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

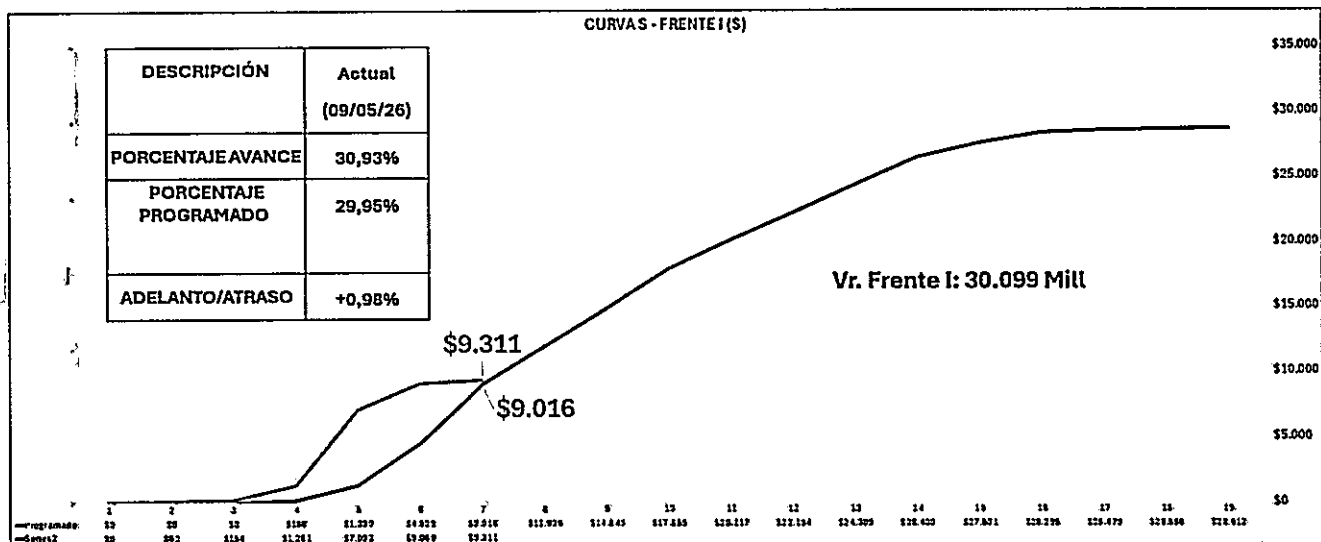


CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE I (PUENTE PANCE) - K0+0 - K0+350

Vr. Del Frente: \$33.382 Mill

FRENTE I (K0+000- K0+350)



ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	CURVA																																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
PERFIL	ABSORBA																																			
	CICLO RUTA																																			
	ZONA TIPO																																			
	OTRAS COMPLEMENTARIAS																																			
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA																																			
	APROCHE LADO CALI																																			
	PUENTE SOBRE RIO PANCE																																			
	APROCHE LADO JAMUNDO																																			

EJECUTADO				OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	% EJECUCION		TERMINACION		COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	23.821,66	14.542,58	61,05%	Incluye acceso a Fatma	jul-26		EXCAVACION	
PEDRAPLEN	11.278,89	1.158,59	10,26%	Lado sur (Jomundo)	sep-26		PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	11.229,80	8.222,51	73,22%	Acceso a Fatma	oct-26		ROCA MUERTA	
SUBBASE	1.353,53	2.314,35	170,99%	Primera capa aprobee	oct-26		SUBBASE	
BASE	865,48	0,00	0,00%	En programacion	nov-26		BASE	
ASFALTO	529,57	39,00	7,36%	En programacion	dic-26		ASFALTO	
RED ELECTICA			8%	Treslado provisional puente Pance	mar-27		RED ELECTICA	

CARRERA 59ª No. 11 - 105, Santiago de Cali

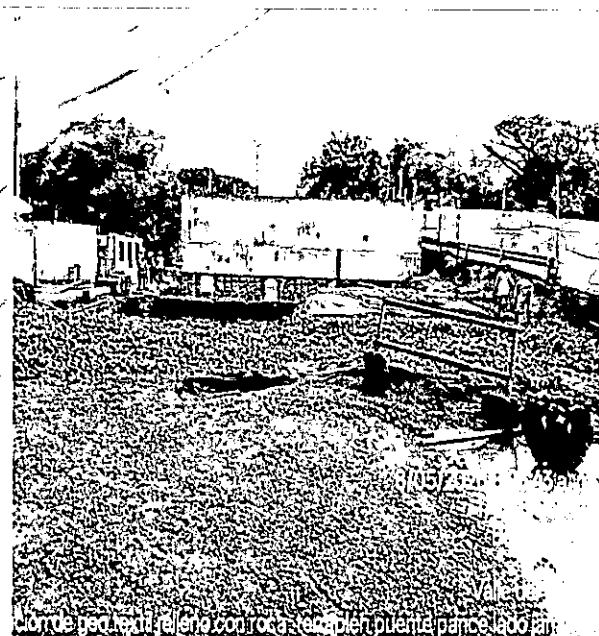
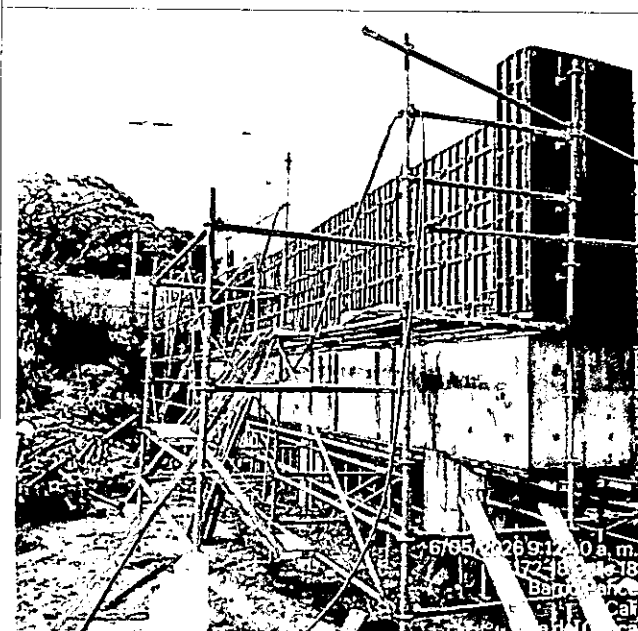
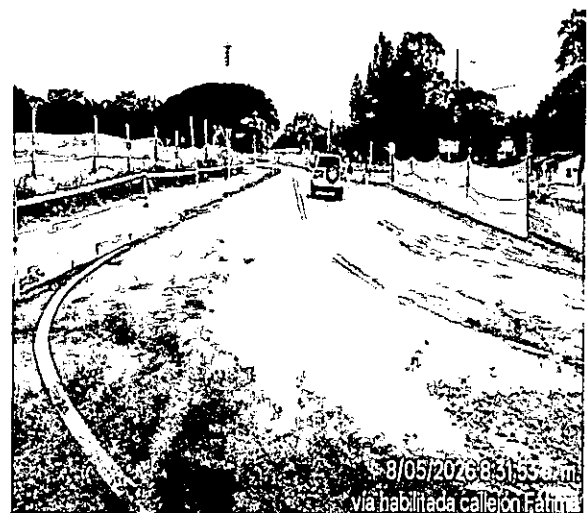
Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUTORA
CEHID

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra I:





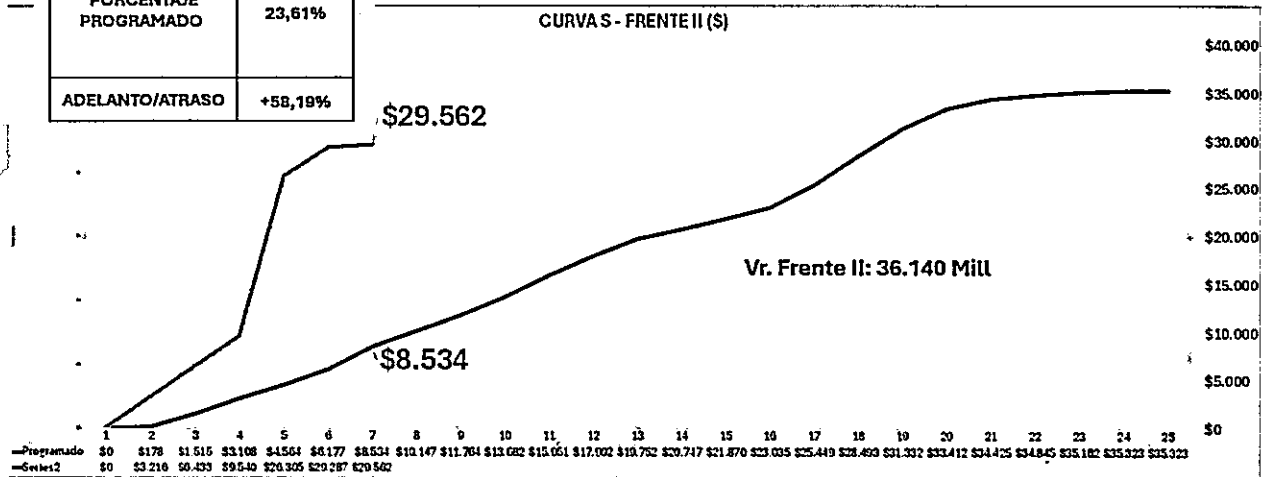
CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE II (K0+350 – K2+400)

Vr. Del Frente: \$27.376 Mill

DESCRIPCIÓN	Actual (09/05/26)
PORCENTAJE AVANCE	81,80%
PORCENTAJE PROGRAMADO	23,61%
ADELANTO/ATRASSO	+58,19%

FRENTE II (K0+350 – K2+400)



ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	ESTACIONES																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
PERFIL	ASFOBA																									
	SEGUNDA CALZADA VEHICULAR																									
	CICLO RUTA																									
	ZONA Y RDT																									
PERFIL	ANDEN PEATONAL																									
	OBRA COMPLEMENTARIA																									
	PERFIL DE LA ESTRUCTURA																									

EJECUTADO					FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO		
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	% EJECUCION	OBSERVACIONES	TERMINACION		COMPONENTE	CONVENCION	
EXCAVACION	64.280,51	87.407,52	135,98%	LLEGADA ALC 1A	oct-26		EXCAVACION		
PEDRAPLEN	9.844,43	10.489,06	106,35%	EN SITIOS NF ALTOS	oct-26		PEDRAPLEN		
ROCA MUERTA	38.151,88	50.548,07	132,72%	PARA MEJORAMIENTOS	oct-26		ROCA MUERTA		
SUBBASE	8.049,23	6.530,09	81,13%	VIA Y CICLORUTA	nov-26		SUBBASE		
BASE	4.968,67	2.235,25	44,99%	K2+185 AL K2+300	nov-26		BASE		
ASFALTO	2.730,20	1.298,57	47,57%	K1+850 - K1+840	dic-26		ASFALTO		
ALCANTARILLAS	2	0,00	0%	ALCA 1A- CANAL 1A Y ALC 2A	feb-27		ALCANTARILLAS		
ESPACIO PUBLICO	2050	410,00	20%	K2+185/290 LOSETAS	mar-27		ESPACIO PUBLICO		

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

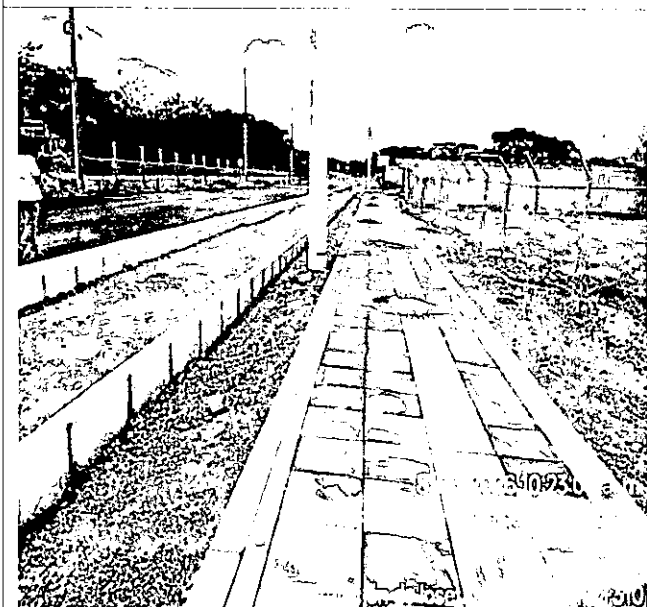
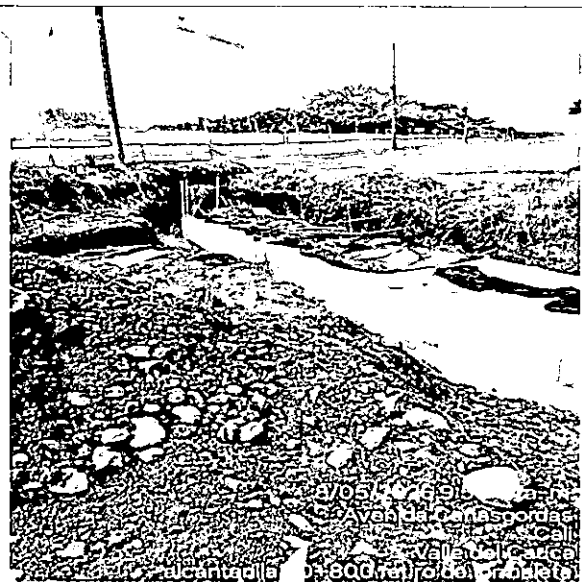
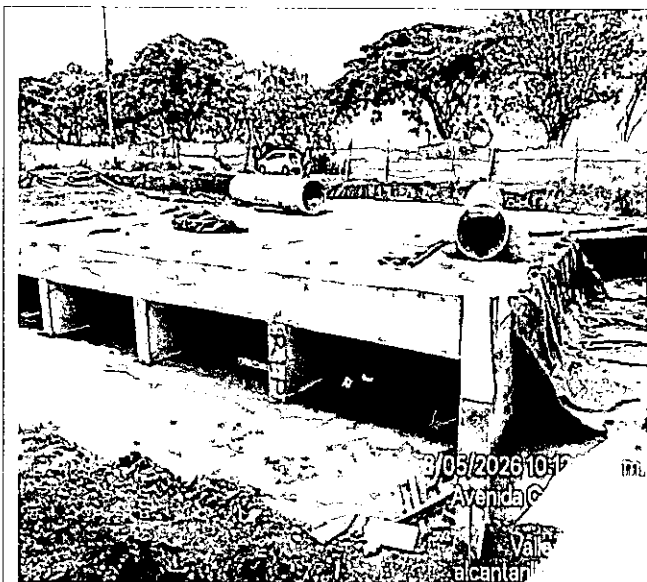
Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra II:

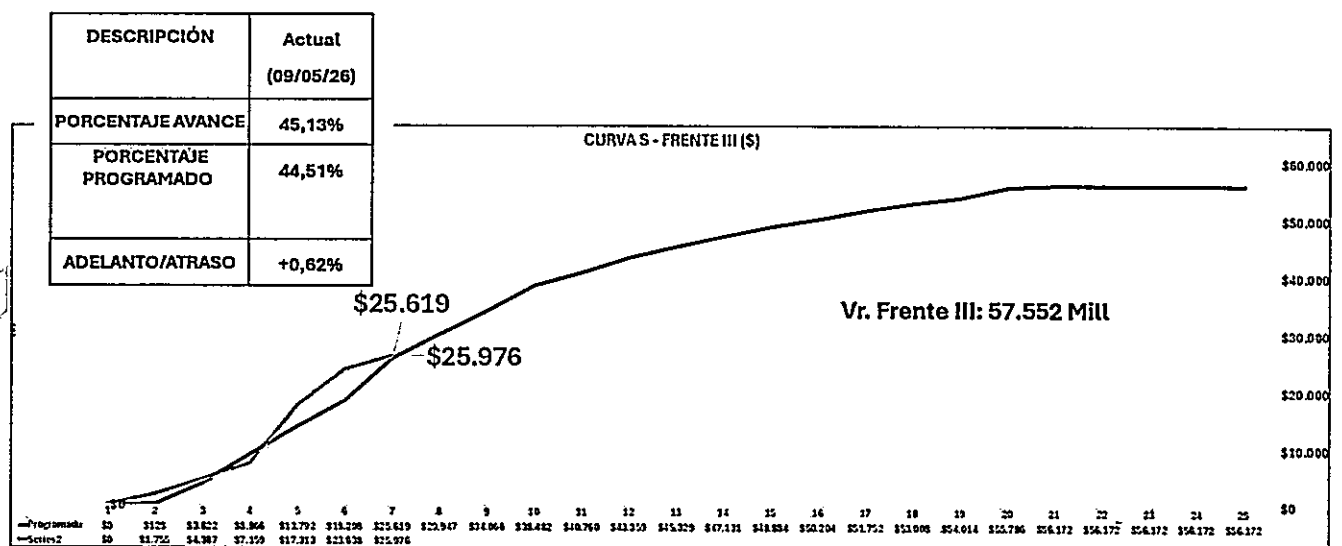




CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE III (PUENTE SOBRE EL RIO JAMUNDI) - K2+400 - K3+100

Vr. Del Frente: \$56.394 Mill



ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	K+000																								
		ABSCISA	1+000	1+010	1+020	1+030	1+040	1+050	1+060	1+070	1+080	1+090	1+100	1+110	1+120	1+130	1+140	1+150	1+160	1+170	1+180	1+190	1+200	1+210	1+220	1+230
PERFIL	SEGUNDA CALZADA VEHICULAR																									
	CICLO RUTA																									
	ZONA VERDE ANDÉN PLANTONAL																									
	OBRA COMPLEMENTARIAS																									
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA																									
		APROCHE LADO CALI										PUENTE SOBRE RIO JAMUNDI										APROCHE LADO JAMUNDI				

COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO			OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO	
		EJECUTADO	% EJECUCION			TERMINACION		COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	40.038,77	30.021,06	75,00%		LADO NORTE	feb-27		EXCAVACION	
PEDRAPLEN	18.807,65	13.151,59	70,68%		LADO PANCE	jul-26		PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	34.896,71	10.701,04	30,84%		PLATAFORMA DE TRABAJO	jul-26		ROCA MUERTA	
SUBBASE	2.172,57	4.016,50	184,86%		PARA APROCHES PUENTE	mar-27		SUBBASE	
BASE	1.361,87	579,00	42,52%		POR EJECUTAR	abr-27		BASE	
ASFALTO	1.105,41	0,00	0,00%		POR EJECUTAR	may-27		ASFALTO	
ALCANTARILLAS	1	0,50	50%		ALCANTARILLA 3A-4A	mar-27		ALCANTARILLAS	

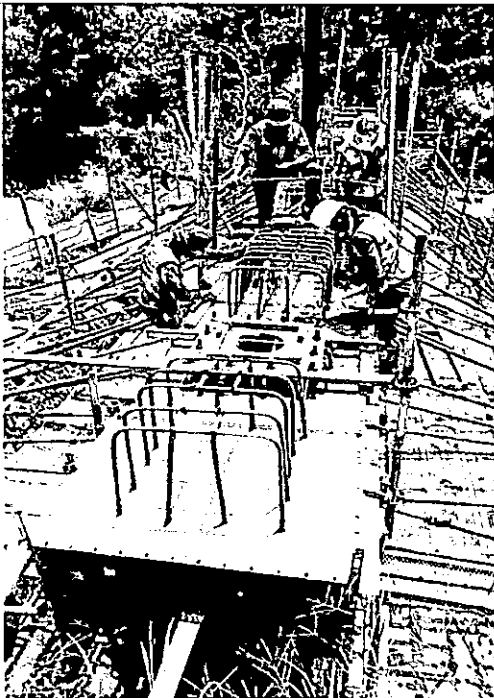
Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra III:

CARRERA 59ª No. 11 - 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUCCIÓN DE CEHID



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



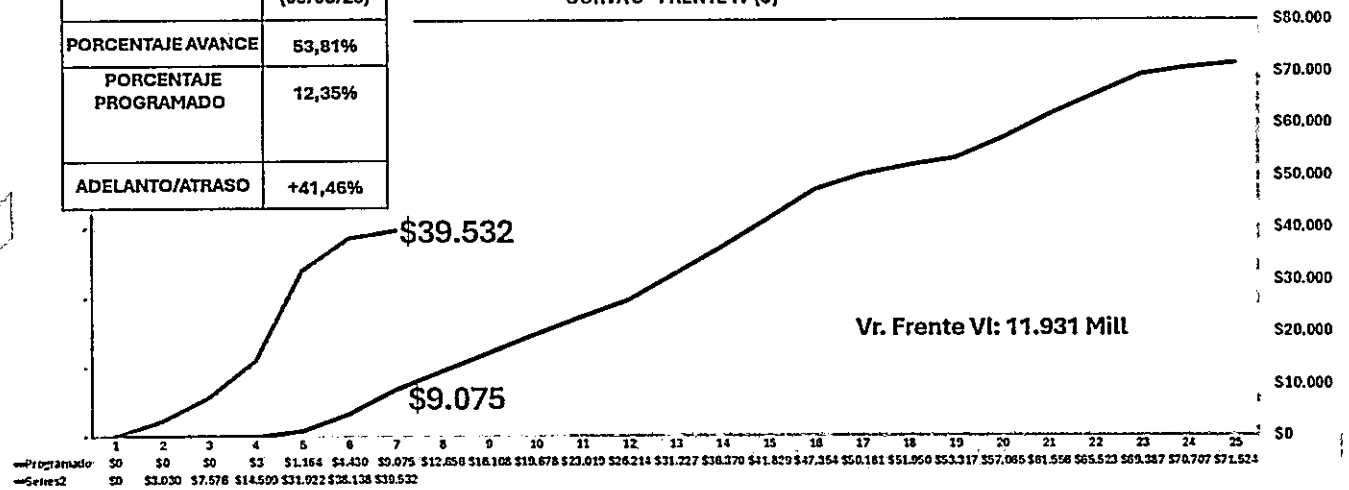
CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE IV (K3+100 – K6+100)

Vr. Del Frente: \$66.883 Mill

DESCRIPCIÓN	Actual (09/05/26)
PORCENTAJE AVANCE	53,81%
PORCENTAJE PROGRAMADO	12,35%
ADELANTO/ATRASSO	+41,46%

CURVAS - FRENTE IV (\$)



ESQUEMA PROYECTO	PLANTA	ESTACIONES																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
PERFIL	ARBORES																									
	CALZADA ORIENTAL																									
	SECCION CALZADA VEHICULAR																									
	CICLO RUTA																									
PERFIL	ANCHO PEATONAL																									
	PERFIL DE LA ESTRUCTURA																									

EJECUTADO					FECHA ESTIMADA DE		FASE DEL PROYECTO		
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	% EJECUCION	OBSERVACIONES	TERMINACION		COMPONENTE	SOMBREADO	
EXCAVACION	88.455,87	81.751,66	92,42%	ENTRE LAC 13A Y 14A	may-27		EXCAVACION		
PEDRAPLEN	34.420,94	41.629,24	120,88%	EN RF ALTOS	ago-26		PEDRAPLEN		
ROCA MUERTA	130.184,20	73.154,98	57,76%	MEJORAM SUB RASANTE	ago-26		ROCA MUERTA		
SUBBASE	12.818,57	5.457,77	42,68%	VA Y CICLORUTA	dic-26		SUBBASE		
BASE	7.930,06	1.134,54	14,31%	K 5+700 AL K5+900	ene-27		BASE		
ASFALTO	4.363,54	584,12	13,39%	POR EJECUTAR	may-27		ASFALTO		
ALCANTARILLAS	13	6	46,15%	ALC 5A-6C SECT 11A-13A 14A Y 16A	may-27		ALCANTARILLAS		
ESPACIO PUBLICO	3000	240	8%	DORILLOS Y SUBASLY LOSETAS K5+810/900	ene-27		ESPACIO PUBLICO		
RED ELECTRICA			7%	EXC-HINCADO Y COLCACION 18 POSTES 16 M	mar-27		RED ELECTRICA		

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCCION FORA CEHID

Registro Fotográfico Avance de Obra Frente de Obra IV:



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



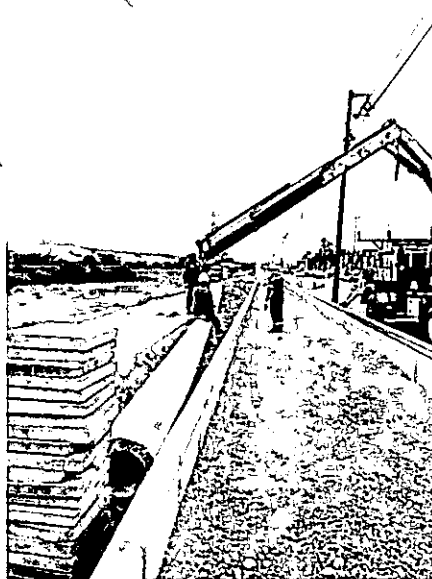
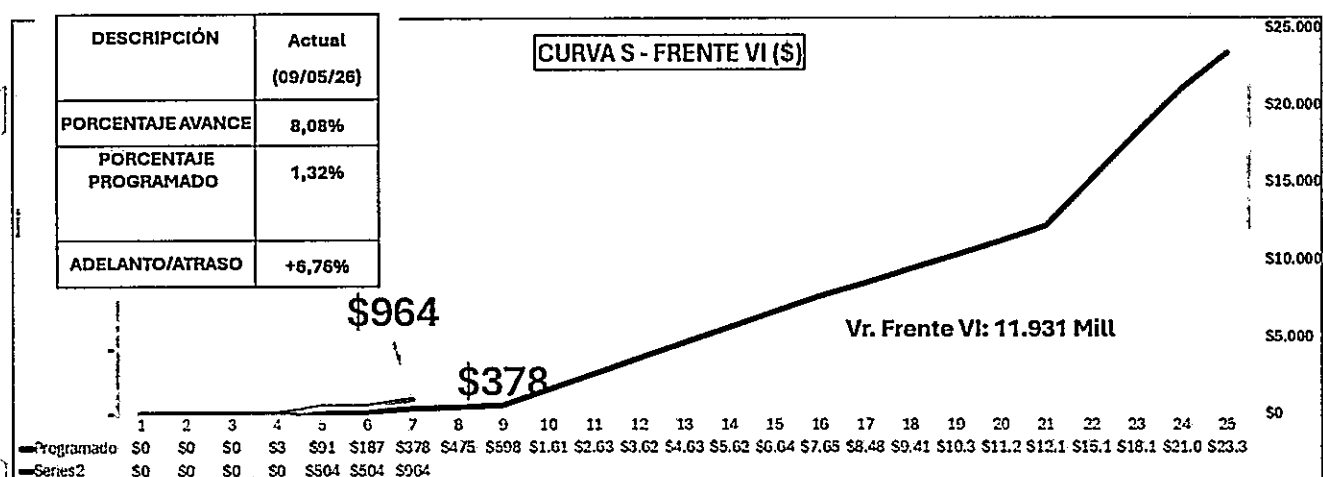
CONSTRUCTORA CEHID

FRENTE V (K 3+100 AL K6+100)

Avance cero se tiene programada para iniciar en julio del 2027.

FRENTE VI REDES (K0+000 AL K6+100)

Se terminaron las maniobras de EMCALI traslado provisional de red de media tensión puente Pance, el Contratista presento balance presupuestal para revisión.



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

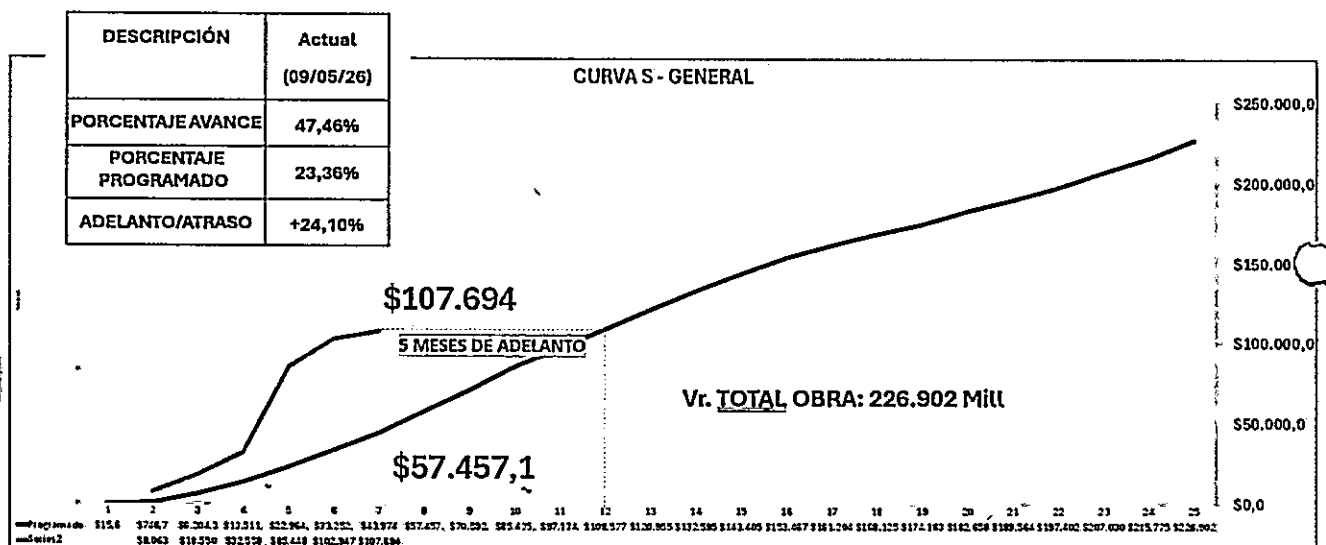
Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

AVANCE GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA



RESUMEN DE PLAZOS Y AVANCE FÍSICO



PLAZO CONTRACTUAL

24 MESES



PLAZO TRANSCURRIDO AL 30/05/26

6,3 MESES



% DE AVANCE
PROGRAMADO

23,36%



0% 50% 100%



% DE AVANCE
FÍSICO EJECUTADO

47,46%



0% 50% 100%



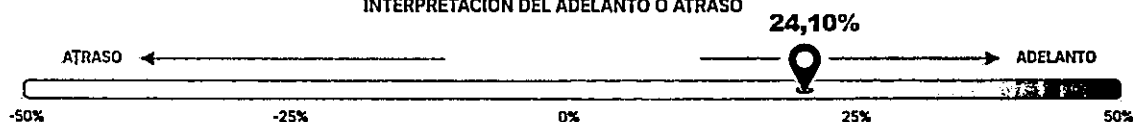
% ADELANTO
O ATRASO

24,10%



0% 50% 100%

INTERPRETACIÓN DEL ADELANTO O ATRASO



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

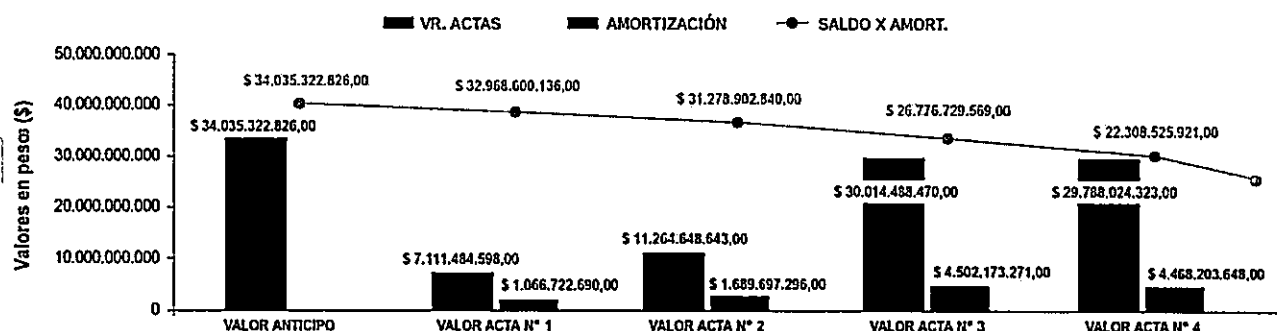
1.5.1. BALANCE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO

Descripción	Vr. Pagado	Vr. Amortización	Saldo por Amortizar
Anticipo	\$ 34.035.322.826	\$ 0,00	\$ 34.035.322.826
Acta Parcial 01		\$ 1.066.722.689	\$ 32.968.600.137
Acta Parcial 02	\$ 11.264.648.643	\$ 1.689.697.297	\$ 31.278.902.840
Acta Parcial 03	\$ 30.014.488.470	\$ 4.502.173.271	\$ 26.776.729.569
Acta Parcial 04	\$ 29.788.024.323	\$ 4.468.203.648	\$ 22.308.525.921

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 226.902.152.176,00

% PAGADO A LA FECHA: 34,45%

PAGOS REALIZADOS



PAGOS REALIZADOS	VR. ACTAS	AMORTIZACIÓN	SALDO X AMORT.
VALOR ANTICIPO	\$ 34.035.322.826,00	\$ -	\$ 34.035.322.826,00
VALOR ACTA N° 1	\$ 7.111.484.598,00	\$ 1.066.722.690,00	\$ 32.968.600.136,00
VALOR ACTA N° 2	\$ 11.264.648.643,00	\$ 1.689.697.296,00	\$ 31.278.902.840,00
VALOR ACTA N° 3	\$ 30.014.488.470,00	\$ 4.502.173.271,00	\$ 26.776.729.569,00
VALOR ACTA N° 4	\$ 29.788.024.323,00	\$ 4.468.203.648,00	\$ 22.308.525.921,00
TOTALES	\$ 78.178.646.034,00	\$ 11.726.798.905,00	\$ 22.308.525.921,00
% PAGADO DEL CONTRATO	34,45%		

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCCIONES
CEHID

1.5.2. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

Meta física programada %: **23.36%**

Meta física ejecutada %: **47.46%**

1.6. ACTAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Durante el período objeto del presente informe de supervisión, correspondiente al seguimiento del contrato de obra para la ampliación de la Avenida Cañasgordas, no se han presentado solicitudes por parte del contratista relacionadas con la fijación de precios no previstos, ni se han tramitado actas de este tipo por parte de la interventoría o la entidad contratante.

En consecuencia, se deja constancia de que, a la fecha de corte del presente informe, la ejecución contractual se ha desarrollado con base en los ítems y valores establecidos en el presupuesto contractual vigente, sin que haya sido necesario adelantar procedimientos de análisis, concertación o aprobación de nuevos precios unitarios por actividades adicionales o no contempladas inicialmente.

El Apoyo a la Supervisión continuará realizando el seguimiento permanente a la ejecución financiera del contrato, verificando que cualquier eventual necesidad de incorporación de precios no previstos se tramite conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el contrato de obra, el manual de interventoría y la normativa aplicable, garantizando los principios de planeación, transparencia y economía.



CONSTRUCTORA
CEHID

**1.7. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y/O
REPROGRAMACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO**

Durante el período objeto del presente informe de supervisión, correspondiente al seguimiento del contrato de obra para la ampliación de la Avenida Cañasgordas, no se han presentado solicitudes ni se han tramitado Actas de Modificación de Cantidades de Obra y/o Actas de Reprogramación por parte del contratista, la interventoría o la entidad contratante.

En tal sentido, se deja constancia de que la ejecución del proyecto se ha desarrollado conforme a las cantidades, actividades y programación establecidas en el contrato y en el plan de trabajo aprobado, sin que haya sido necesario adelantar ajustes al alcance físico, a los cálculos métricos contractuales o al cronograma de ejecución vigente.

El apoyo a la supervisión mantiene el seguimiento permanente al desarrollo técnico y programático del proyecto, con el fin de identificar oportunamente cualquier eventual necesidad de modificación que deba ser tramitada conforme a los procedimientos establecidos en el contrato, el pliego de condiciones, el manual de interventoría y la normativa aplicable.

FECHA ACTA	ACTA No.
...	...



CONSTRUCCIÓN CELID

1.8. PROGRAMA DE INVERSIÓN TRAMITADOS EN EL PERIODO

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	DESCRIPCIÓN	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
15/11/2025	PROGRAMACIÓN INICIAL	APROBADO
15/11/2025	FLUJO DE CAJA	APROBADO

1.9. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
...	...	...	...	...

1.10. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
...	...	...	...



CONSTRUCTORA CEHID

1.11. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: ORDEN DE INICIO DEL 30/10/2025

FECHA DEL ÚLTIMO TRÁMITE CONTRACTUAL: 30/10/2025

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS: 134-2025.

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE AMPAROS Y GARANTIAS:
30/15/2025

POLIZAS ACTUALIZADAS: SI

CONTROL DE GARANTÍAS				
TIPO DE GARANTÍA: CUMPLIMIENTO				
NOMBRE: SEGUROS BERKLEY				
Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 1.450.842.848,00	No. 97293 Anexo No. 0	30/09/2025	30/09/2032
Cumplimiento del Contrato	\$ 22.690.215.217,60	No. 137-2025 Anexo No. 2	31/10/2025	24/02/2028
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	\$ 34.035.322.826,40	No. 137-2025 Anexo No. 2	31/10/2025	24/02/2028

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUECTIVA CEHID

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	\$ 11.345.107.608,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	31/10/2025	24/10/2030
Estabilidad y/o Calidad de las obras	\$ 68.070.645.652,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	24/10/2027	24/10/2032

Garantía de RCE 28051

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Predios labores y operaciones	\$ 11.345.107.608,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	24/10/2027	31/10/2027
Contratistas y Subcontratistas	\$ 11.345.107.608,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	24/10/2027	31/10/2027
Patronal	\$ 11.345.107.608,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	24/10/2027	31/10/2027
Vehículos propios y no propios	\$ 11.345.107.608,80	No. 137-2025 Anexo No. 2	24/10/2027	31/10/2027

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

1.12. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE OBRA

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
...	...	...	...	...	...

1.13. CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

Correspondencia

#	RECORRIDO	TIPO DE DOCUMENTO	CORRESPONDENCIA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	ESPESADO	CONTRATO	# CONTRATO	ESTADO	DÍAS	ANEXOS ENTREGADOS
1	2026021156	REMISION	EXTERNA	RAFAEL ANGEL DIAZ MARIN- ESPECIALIZACIONES EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO ROMA BELIANO, UNIVERSIDAD	ANA MIREYA LLANOS URIBE	PEDICION SOLUCIONES VALES EN SALIDA DE LAS CAÑAS EN "PREDIOS DE GOMEZ" A PREDIOS 134 Y 135 CON LAS MATRÍCULA INMOBILIARIAS NOS.370-678301-370-678302 Y 370-678303 AFECTADO POR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	
2	2026012359	PQR	INTERNA	ALEJANA ALVAREZ ORDOÑEZ- SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO	16281 VIA CAÑASGORDAS	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	
3	20265-VEGO- 023683	PQR	EXTERNA	CARLOS ANDRES MENDOZA	DEIAN F RANCISCA TORO TORRES- GOBERNADORA DEL VALLE	TRASLADO PERITORIO - OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA RUCIDENCIA DISCIPLINARIA DE RUCIDENCIA 2025-357710-82111 D PUENTE JUANCHITO	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1483 - SOLUCION VIAL INTEGRAL JUANCHITO	Finalizado	1	
4	2026015568	REMISION	INTERNA	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO-SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	ALEX SHERSTERRA ALBORNOZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACION MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO	SOLICITUD DE APOYO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. SOLICITUD DE APOYO PARA TRABAJOS DE IMPOSICION DE SERVIDUMBREA EN PREDIOS AFERENTES A LAS ALCANTARILLA 11A, 12A, 13A, 13B, 14A, 17A	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	
5	2026015329	SOLICITUD DE AJUSTE PROYECTO	INTERNA	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO-SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MARTHA LUCIA PAZ G UARINO, SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	SOLICITUD DE AJUSTE A LA VIGENCIA 2026 - POR CAMBIO DE FUENTE MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	
6	202604201251	PQR	EXTERNA	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO-SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	JAIRO CUEVAS Representante Legal GESTIOPOLIS S.A.S	Comunicado preventivo - Constancia de situación jurídica [Club Recreón de Fátima P.N.	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	
7	202600008748	REMISION	EXTERNA	MAURICIO LAISO TORO, APODERADO GENERAL CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDONEZ-SECRETARIO DE DESPACHO	REUBICACION DE RED DE MEDIDA TENSION 34.5 KM AVENIDA CAÑASGORDAS	ALEJANDRO JOSE CESPEDES ARBELAEZ	CONTRATO	1.360.17.12-16281- OBRA CAÑASGORDAS	Finalizado	1	

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUC
CEHID

1.14. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
...	...	...	...

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA No.	1.360.17.17-16538		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	NIT 800.187.151-9	
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	N/A		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA.		
FECHA DE	24/10/2025	No. de Oficio o fecha estado en	24/10/2025

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

INICIO:		ejecución plataforma SECOP (el que aplique:	
VALOR INICIAL:	\$ 12.599.635.260,00		
VALOR ADICIONES:	N/A		
ADICIÓN 1:	N/A		
VALOR ACTUAL:	\$ 12.599.635.260,00		
ANTICIPO:	N/A		
ANTICIPO OTORGADO:	N/A		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR:	N/A		
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES, HASTA 24/10/2027		
TOTAL PRÓRROGAS:	N/A		
PRÓRROGA 1:	N/A		

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA CEHID

SUSPENSIÓN:	N/A
ACTA DE REANUDACION :	N/A
MODIFICACION 1:	N/A
FECHA DE FINALIZACION:	24/10/2027

2.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	VALOR VIGENCIA	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
2025	\$ 4.319.978.583,00	\$ 1.889.945.289,00	\$ 2.430.033.294,00
2026	\$ 4.079.778.257,00		\$ 4.079.778.257,00
2027	\$ 4.199.878.420,00		\$ 4.199.878.420,00
TOTAL	\$ 12.599.635.260,00	\$ 1.889.945.289,00	\$ 10.709.689.971,00

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

2.3. ACTAS DE COSTOS TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

No.	PERIODO	VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA	FACTURADO INTERVENTORIA - MENSUAL 95%	FACTURADO INTERVENTORIA - LIQUIDACIÓN 5%	FACTURADO TOTAL INTERVENTORIA	%	SALDO POR FACTURAR
1	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 24-octubre de 2025 hasta 30-noviembre de 2025	\$ 12,599,635,260.00	\$ 166,480,881.00	\$ 0.00	\$ 166,480,881.00	1.32%	\$ 12,433,154,379.00
2	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01-diciembre de 2025 hasta 31-diciembre de 2025		\$ 505,506,883.00	\$ 0.00	\$ 505,506,883.00	4.01%	\$ 11,927,647,496.00
3	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01 enero 2026 - 31 enero 2026		\$ 548,118,403.00		\$ 548,118,403.00	4.35%	\$ 11,379,529,093.00
4	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01 febrero 2026 - 28 febrero 2026		\$ 557,257,603.00		\$ 557,257,603.00	4.42%	\$ 10,822,271,490.00
5	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde 01 marzo 2026 - 31 marzo 2026		\$ 566,396,803.00		\$ 566,396,803.00	4.50%	\$ 10,255,874,687.00
6					\$ 0.00	0.00%	
7					\$ 0.00	0.00%	
8					\$ 0.00	0.00%	
9					\$ 0.00	0.00%	
TOTAL		\$ 12,599,635,260.00	\$ 2,343,760,573.00	\$ 0.00	\$ 2,343,760,573.00	18.60%	\$ 10,255,874,687.00

2.4. ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACION No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACION
...	...	...	...	...

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHIL

2.5. ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
...	...	...	...

2.6. ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

CONTROL DE GARANTÍAS				
TIPO DE GARANTÍA: CUMPLIMIENTO				
NOMBRE: SEGUROS MUNDIAL				
Póliza de Cumplimiento				
Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 629.981.763,00	No. C-100105870 Anexo No. 0	24/10/2025	24/10/2030
Cumplimiento	\$ 2.519.927.052,00	No. C-100105870 Anexo No. 0	24/10/2025	24/02/2028



CONSTRUTORA
CEHID

Calidad del Servicio	\$ 3.799.890.578,00	No. C- 100105870 Anexo No. 0	24/10/2025	24/10/2032
----------------------	---------------------	------------------------------------	------------	------------

2.7. PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No.	CAUSAL INTERPUESTA	No. MEMORANDO ENVIADO A JURÍDICA	ESTADO ACTUAL	FECHA AUDIENCIA	OBSERVACIONES
...	...	...	...	...	...

2.8. DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ARCHIVO DURANTE EL PERIODO

MEMORANDO No.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
...	...	...	...

Nota: De conformidad con las responsabilidades dada por la Ley 1474 de 2011 y las normas vigentes sobre la materia, el seguimiento al contrato de obra lo realiza la interventoría. (cuando aplique).

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS – BALANCE DE ACTIVIDADES DE ABRIL DE 2026

En cumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y alcances definidos en el Contrato No. 1.360.19.13-16770, suscrito para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la supervisión integral del proyecto "Mejoramiento y obras complementarias en la vía Cañasgordas entre el Puente sobre el Río Pance y la Glorieta de Alfaguara", se presenta el presente informe técnico correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2026.

Durante el periodo objeto de reporte, el apoyo a la supervisión adelantó actividades orientadas al seguimiento técnico, administrativo y operativo de la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra y de la interventoría, así como la correcta ejecución de las actividades constructivas conforme a los diseños aprobados, especificaciones técnicas, programación contractual y normatividad vigente aplicable al sector de infraestructura vial.

En desarrollo de las actividades contractuales, se realizó acompañamiento permanente a los diferentes frentes de obra activos del proyecto, efectuando seguimiento al avance físico de las actividades ejecutadas, revisión de procedimientos constructivos implementados en campo, validación de cantidades de obra ejecutadas y verificación de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las intervenciones.

De igual manera, se brindó apoyo en la revisión y análisis de situaciones técnicas y administrativas presentadas durante la ejecución del proyecto, relacionadas con interferencias de redes de servicios públicos, coordinación interinstitucional, gestión predial, manejo de tráfico, atención de requerimientos de comunidades y articulación con entidades externas involucradas en el desarrollo de las obras, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato.

Así mismo, se participó en comités técnicos, mesas de trabajo, recorridos de obra y reuniones de seguimiento con la entidad contratante, la interventoría, el contratista



CONSTRUCTORA CEHID

ejecutor y demás actores involucrados, realizando acompañamiento a las gestiones requeridas para garantizar la continuidad y adecuada ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de las metas programadas dentro del cronograma contractual.

Las actividades desarrolladas durante el periodo también incluyeron el seguimiento a los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo asociados a la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas para la mitigación de impactos y el adecuado manejo de las condiciones operativas en el área de influencia del proyecto.

En consecuencia, el presente informe consolida las principales actuaciones desarrolladas por el apoyo a la supervisión durante el periodo evaluado, constituyéndose en soporte técnico de las actividades ejecutadas y del acompañamiento realizado a la supervisión integral del contrato, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

Durante el presente periodo de ejecución contractual se desarrollaron las actividades que se relacionan a continuación, en cumplimiento de las obligaciones y alcances definidos contractualmente.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO REALIZADAS POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

No.	Temática / Asunto del Oficio	Resumen de la Gestión Realizada
1	Seguimiento avance físico y financiero del proyecto	Elaboración de comunicaciones relacionadas con el análisis del avance físico ejecutado frente al programado, seguimiento de curva S, análisis de adelantos de obra y reporte de hitos constructivos relevantes del proyecto Cañasgordas.
2	Gestión de modificación de fuente de financiación	Elaboración de oficios para solicitar ajuste de vigencias y modificación de fuentes presupuestales, incorporando recursos aportados por el Distrito de Santiago de Cali en el marco del

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTR
CEH

		Convenio Interadministrativo No. 4151.010.27.1.1075-2025.
3	Coordinación y seguimiento traslado de redes eléctricas CELSIA	Elaboración de comunicaciones técnicas y jurídicas relacionadas con interferencias de redes eléctricas de 34,5 kV, solicitud de mesas de trabajo, análisis normativo de Ley 1682 de 2013 y requerimientos sobre servidumbres y ocupación de infraestructura eléctrica.
4	Gestión ante EMCALI para alumbrado y redes	Elaboración de oficios relacionados con consultas técnicas y coordinación institucional para revisión de procedimientos de alumbrado público y redes en sectores intervenidos del proyecto.
5	Seguimiento a permisos de intervención predial	Comunicaciones relacionadas con la gestión de permisos de intervención voluntaria requeridos para la ejecución de alcantarillas, descoles y obras hidráulicas en predios privados y áreas adyacentes al corredor vial.
6	Coordinación manejo de tráfico y PMT	Elaboración de oficios para articulación con Secretaría de Movilidad, seguimiento a aprobación de PMT, revisión de cierres parciales y coordinación operativa de desvíos y manejo vehicular.
7	Atención de derechos de petición ciudadanos	Elaboración de respuestas técnicas y administrativas a solicitudes presentadas por comunidades, propietarios y usuarios del corredor vial relacionadas con accesos, movilidad, afectaciones y desarrollo de las obras.
8	Gestión predial y accesos vehiculares	Comunicaciones relacionadas con ajustes de accesos, retornos operacionales, conectividad vial y articulación con propietarios y actores productivos del área de influencia del proyecto.
9	Seguimiento a obras hidráulicas y alcantarillas	Elaboración de oficios relacionados con continuidad hidráulica, prolongación de alcantarillas, descoles, coordinación de intervenciones y seguimiento técnico a estructuras hidráulicas del proyecto.

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTO A CEHID

10	Coordinación con interventoría del proyecto	Elaboración de comunicaciones dirigidas a la interventoría para solicitud de conceptos técnicos, seguimiento contractual, revisión documental y articulación frente a situaciones técnicas presentadas en obra.
11	Gestión contractual y administrativa	Elaboración de oficios relacionados con soporte contractual, seguimiento a obligaciones, trámites administrativos, radicación de documentos, solicitudes de ajuste y control documental del proyecto.
12	Soporte técnico para toma de decisiones	Elaboración de documentos técnicos de análisis relacionados con programación de obra, distribución presupuestal, priorización de actividades y soporte para decisiones de supervisión y entidad contratante.
13	Coordinación con comunidades y socialización	Elaboración de comunicaciones y acompañamiento a procesos de socialización con comunidades, comerciantes y actores del área de influencia para informar avances, impactos y cronogramas de intervención.
14	Seguimiento ambiental y SST	Elaboración de comunicaciones relacionadas con seguimiento ambiental, manejo de impactos, seguridad y salud en el trabajo, y cumplimiento de medidas establecidas para la ejecución de obra.
15	Gestión de requerimientos interinstitucionales	Elaboración de oficios dirigidos a entidades públicas, empresas de servicios públicos y demás actores institucionales para articulación técnica y administrativa requerida para la ejecución del proyecto.

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

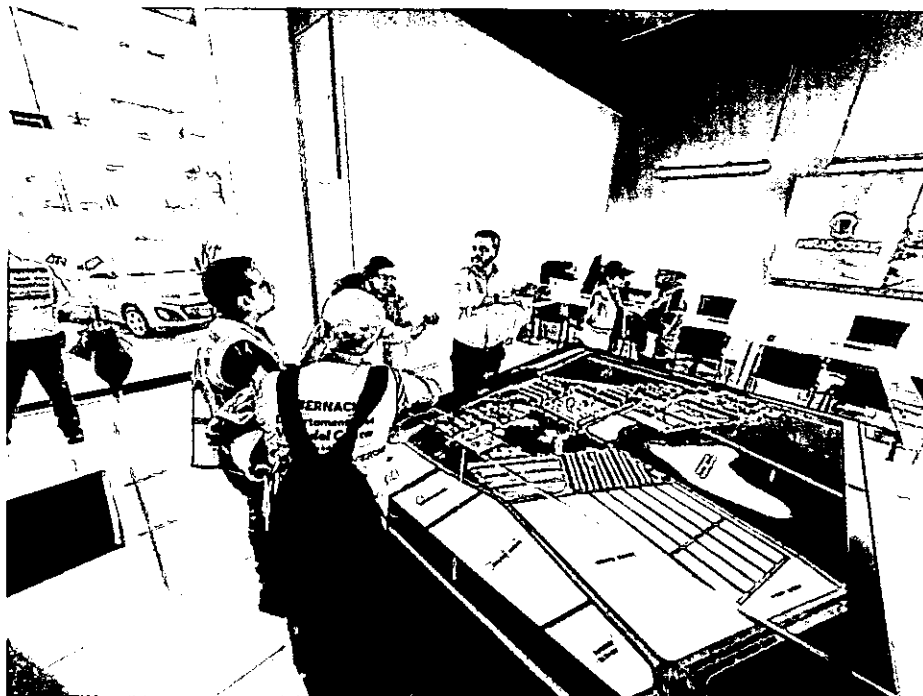
Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTP
CIVIL



Reunión con Concesionario Rutas del Valle – Tema Retroalimentación de Uso Iluminación Fotovoltaica



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID



Reunión Tramite de Permisos de Intervención de Alcantarillas Predios de Constructora Bolívar



Visita técnica Predio de Ubicación de Alcantarilla 17A

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

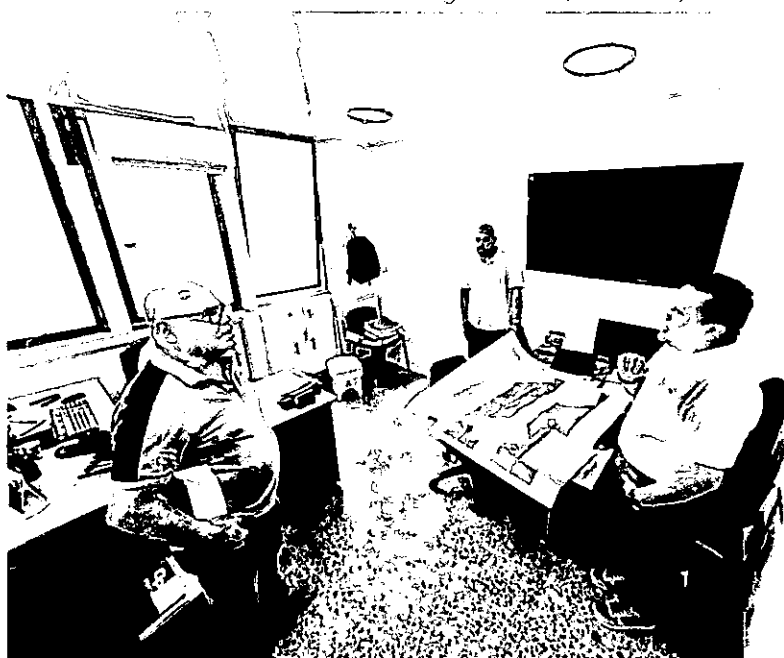
Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

INSTRUMENTOS
L.C.



Comité de Gerencia Seguimiento al Proyecto Cañasgordas



Seguimiento y Apoyo a la gestión del Derecho de Petición y Acción Judicial interpuesta por el propietario del Predio "La Troja"

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTO
CEHID



Reunión con diseñador Hidráulico del Proyecto Ing. Mauricio Victoria para revisar estado de las obras

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUCION DE



Reunión con Equipo de Diseño Hidráulico de la Constructora Bolívar seguimiento a los permisos de intervención voluntarios

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

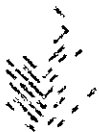
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUTORA
CEHID



Atención y coordinación de Visita de Seguimiento Sra. Gobernadora

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

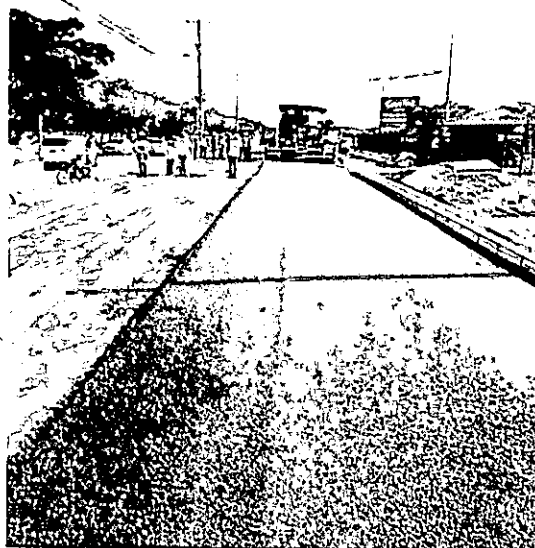
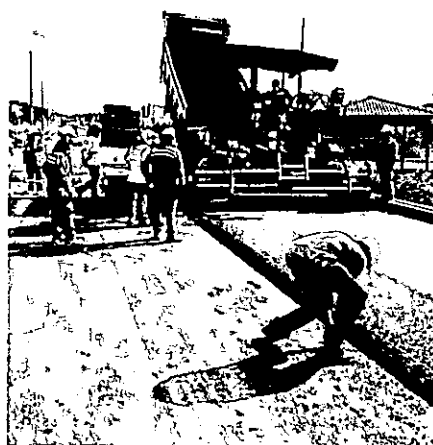


Coordinación y proyección de respuesta técnica al fallo de segunda instancia tema Predio "La Troja"

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUCION

1.2. Seguimiento de avance del proyecto



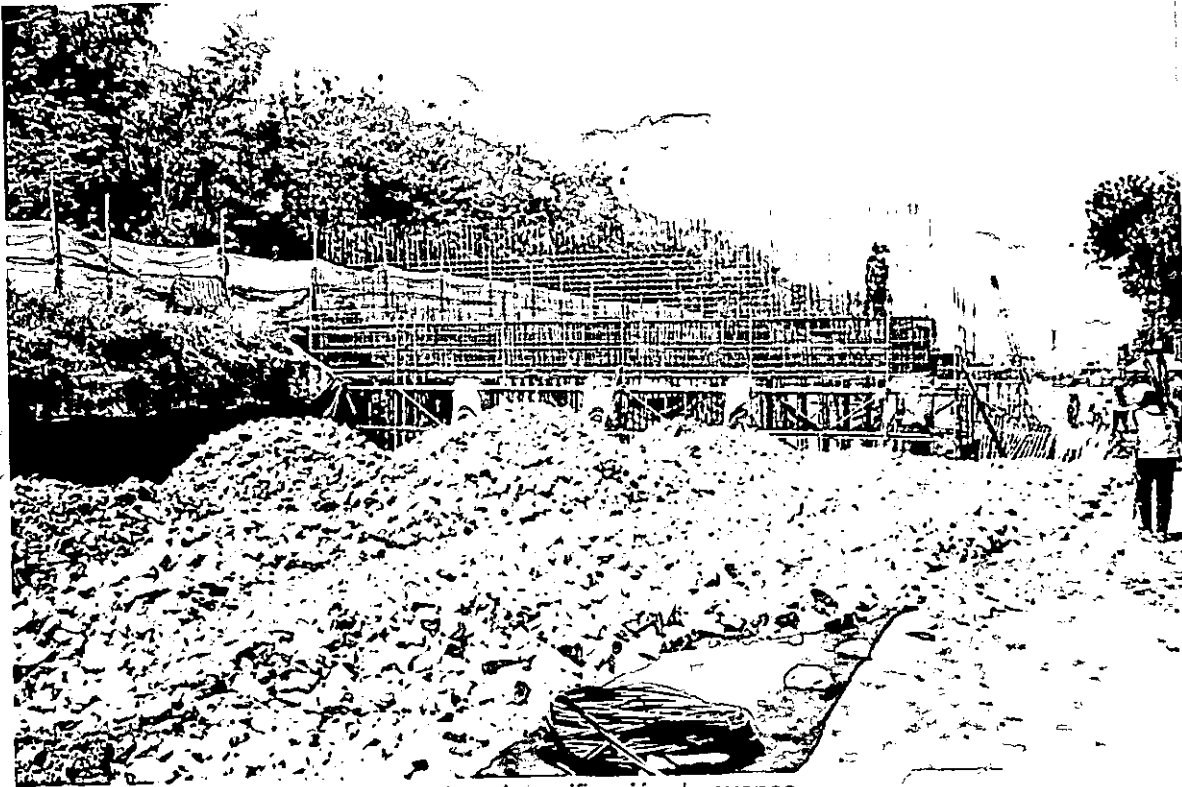
CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID



Visitas de verificación de avance

A. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

- Revisión y verificación de cumplimiento técnico.

- ✓ Validación de especificaciones técnicas, planos y diseños aprobados.
- ✓ Revisión de compatibilidad entre diseños estructurales, hidráulicos y de urbanismo.
- ✓ Verificación de ajustes constructivos requeridos.

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

- Control y seguimiento del avance físico

- ✓ Inspecciones periódicas en campo para observar ejecución de actividades.
- ✓ Diligenciamiento de reportes de campo y control fotográfico.
- ✓ Verificación del rendimiento y productividad de las cuadrillas

- Control de Cronogramas y Análisis de Desviaciones

- ✓ Seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.
- ✓ Identificación de riesgos de retraso y presentación de acciones correctivas.
- ✓ Revisión de reprogramaciones propuestas por el contratista.

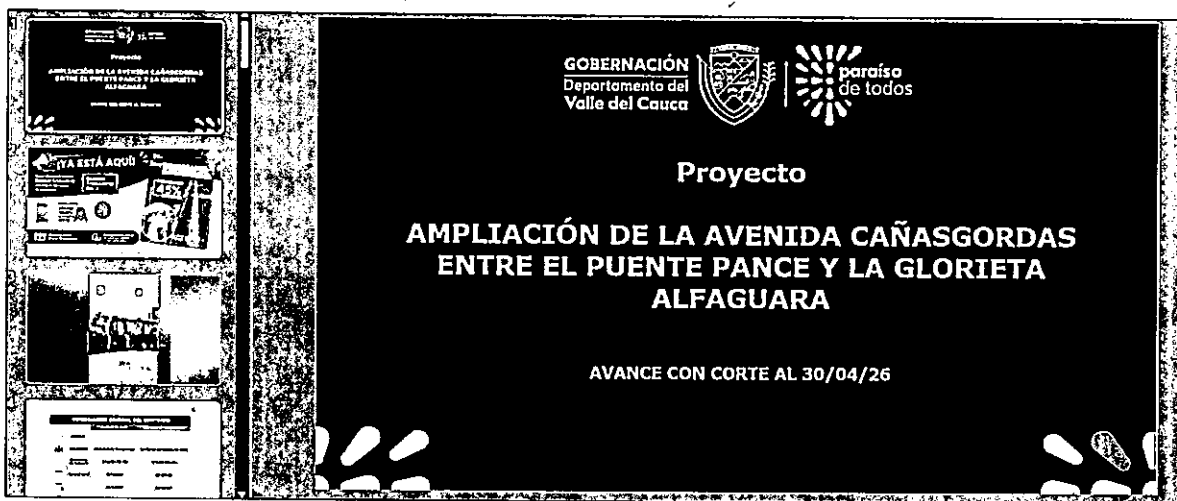


Imagen 10. Entrega de Informes Semanales de Control de Avance según Programación del Proyecto

- Verificación de Actas Parciales y Facturación

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



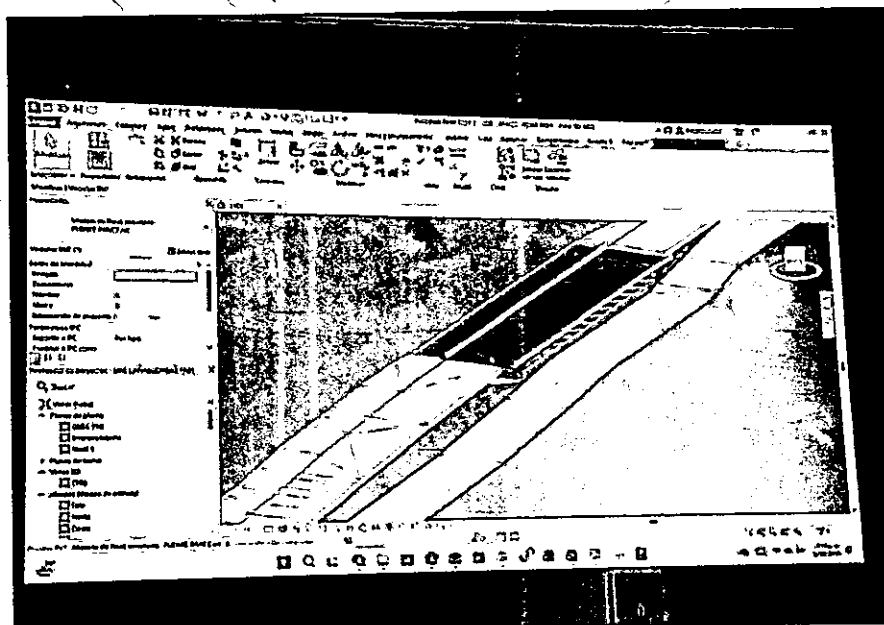
CONSTRUCTORA CEHID

- ✓ Revisión de cantidades ejecutadas, soportes técnicos y registros de obra.
- ✓ Validación previa para trámite de facturación y actas mensuales.

B. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES, BIM Y TECNOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO

- Aplicación de Metodología BIM

- ✓ Construcción, actualización y calibración de modelo digital del proyecto.
- ✓ Revisión de interferencias y análisis de compatibilidades.
- ✓ Uso del modelo como herramienta para seguimiento y control.



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

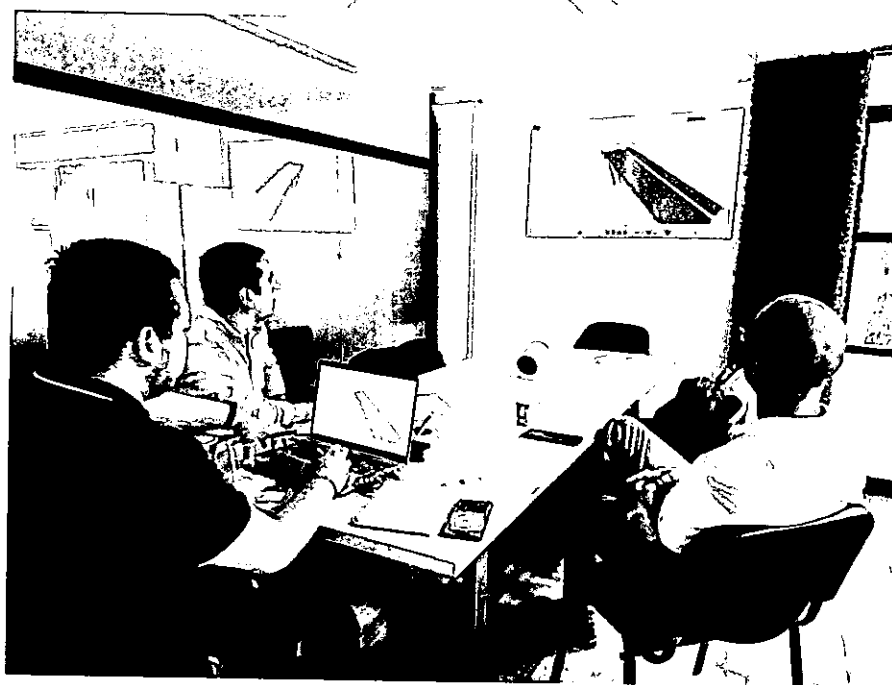


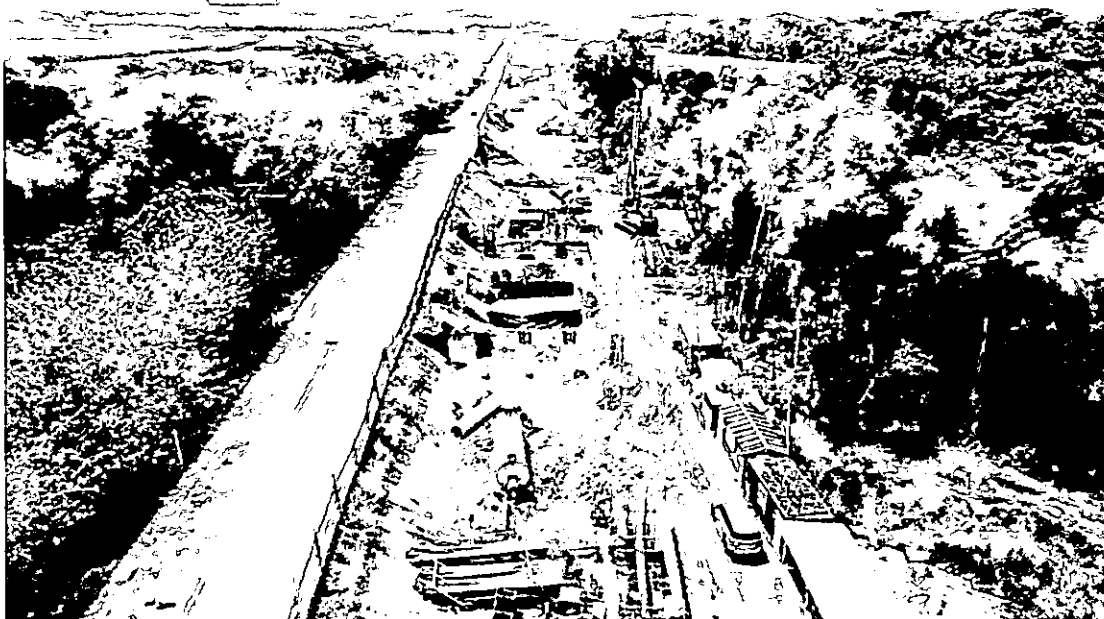
Imagen 11. Construcción e implementación del modelo digital BIM.

- Uso de Drones y Ortofotografía.

- ✓ Captura de información georreferenciada mediante vuelos periódicos.
- ✓ Generación de orto mosaicos y modelos digitales de superficie.
- ✓ Análisis comparativo entre avance programado y ejecutado.



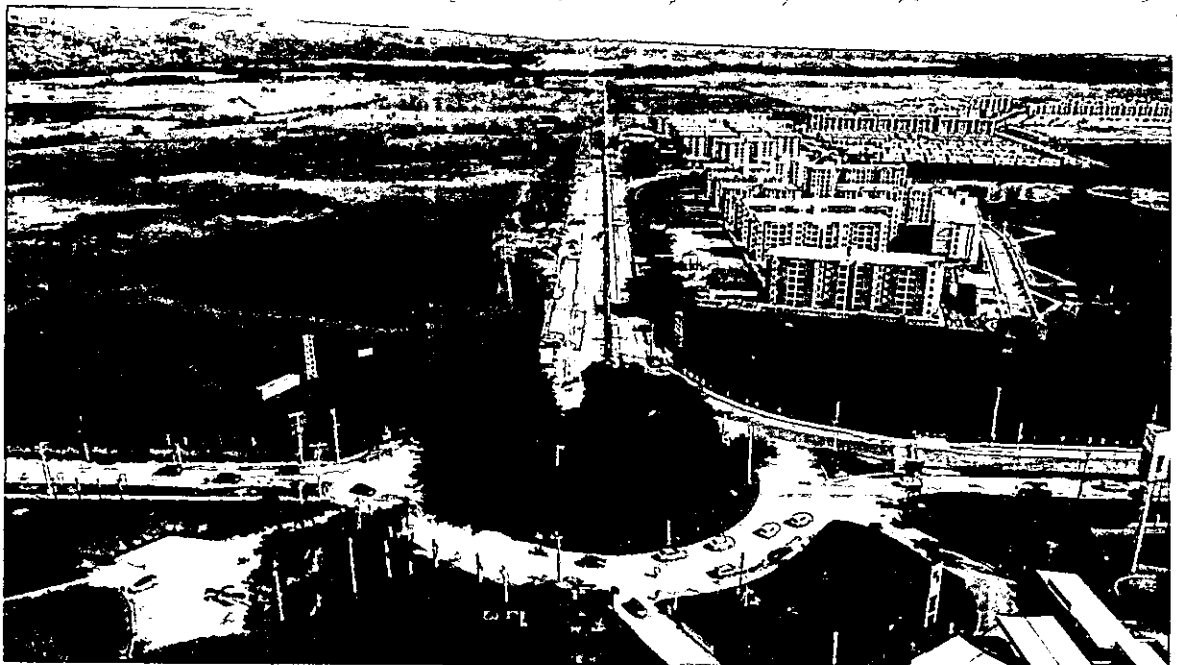
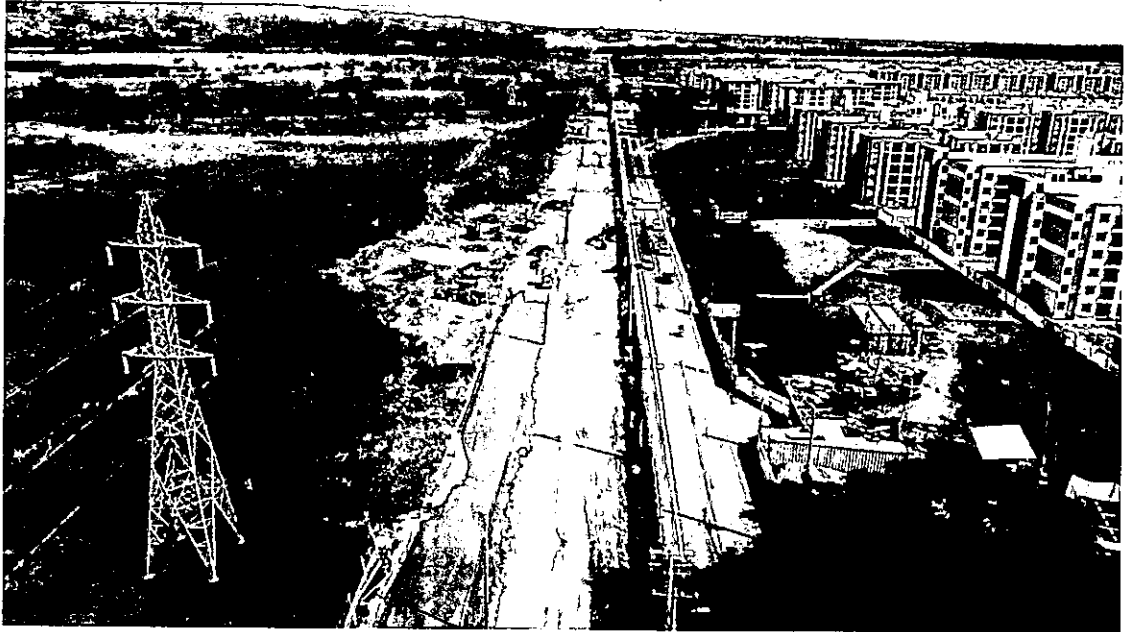
CONSTRUCTORA
CEHID



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali
Cel. (+57) 301 5498215
Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUTORA
CEHID



CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

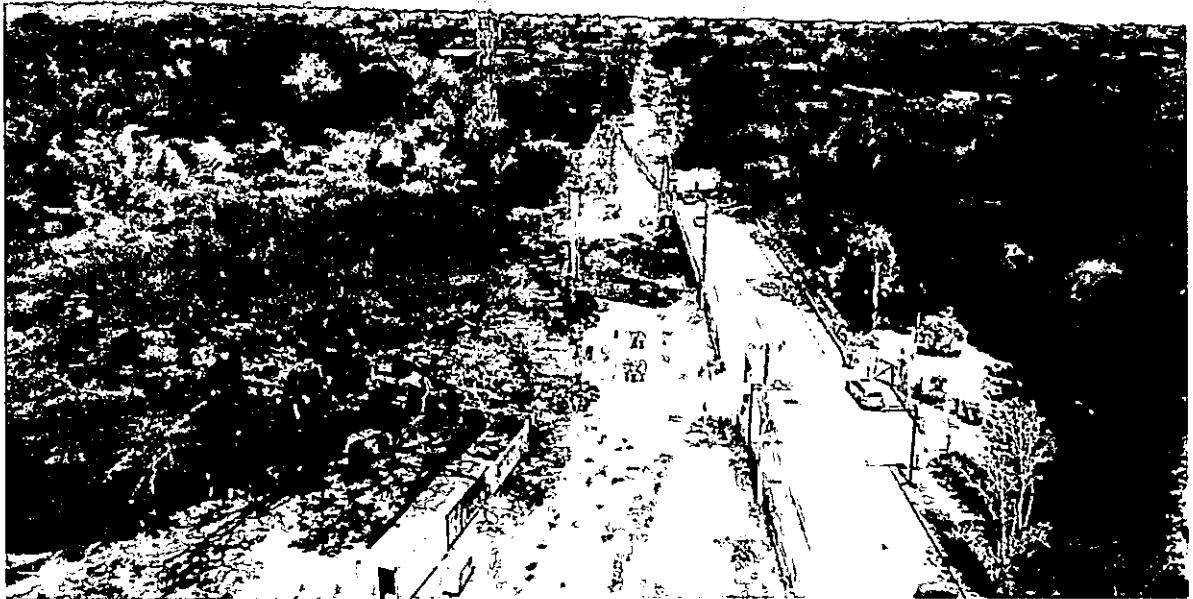


Imagen 14. Seguimiento al avance de obra mediante uso de Fotografía Aérea

- Integración de informes técnicos con material audiovisual.

- ✓ Incorporación de videos, fotografías y modelos para soporte técnico y toma de decisiones.

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUCCIÓN DE LA
CEHID

Boletín Trimestral No. 2

CONECTADOS CON

UP RA O EL

45%

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso
de todos

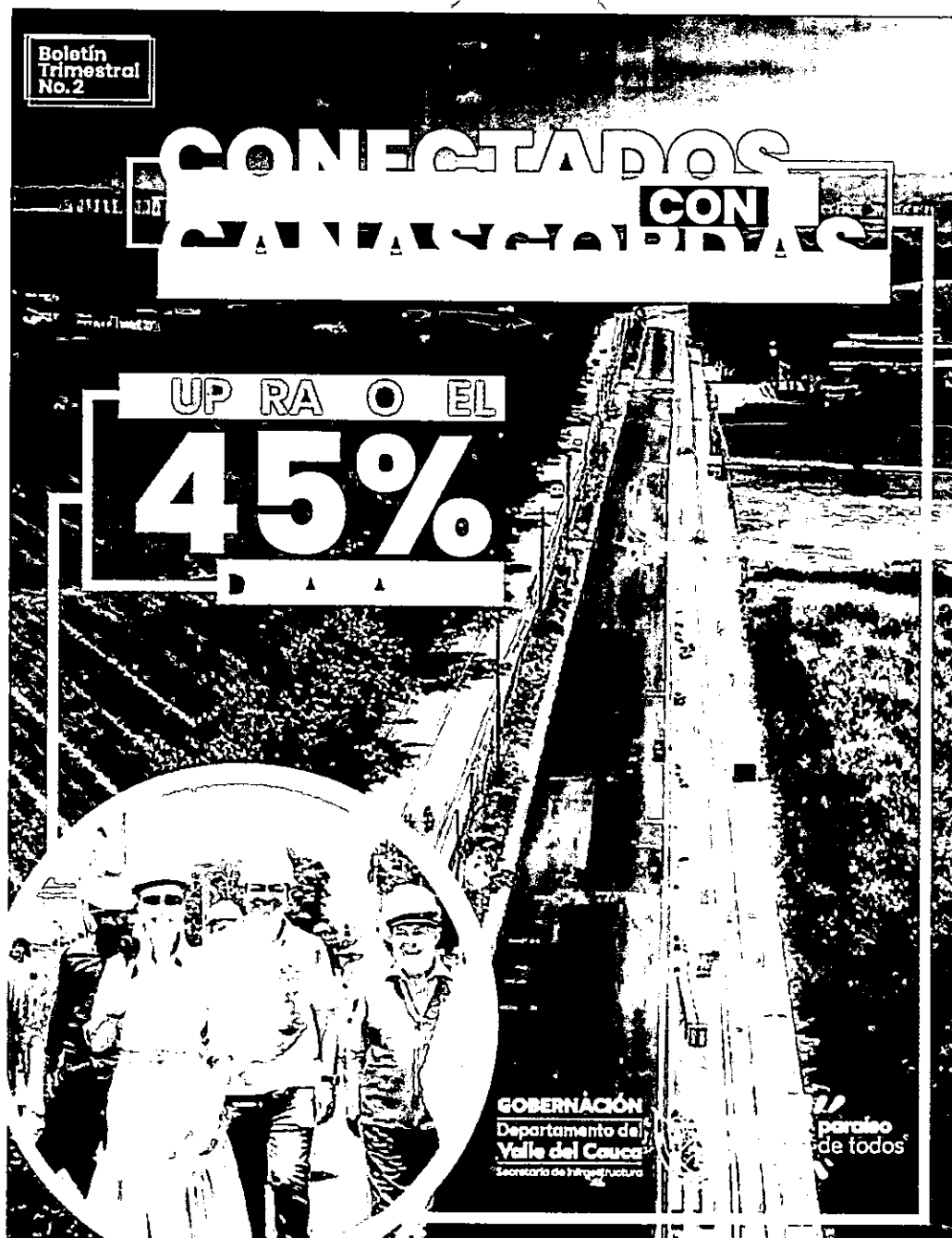


Imagen 12. Piezas Graficas

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com



CONSTRUCTORA
CEHID

AMPLIACIÓN DE AVENIDA CAÑASGORDAS SUPERA EL 45% DE AVANCE

El proyecto de ampliación de la Avenida Cañasgordas continúa avanzando de manera firme y sostenida como dándose como una de las obras de infraestructura vial más importantes para la conexión entre Cali y Jamundí.

A la fecha, la obra presenta un avance general del 45%, frente a un avance programado del 21%, lo que evidencia un adelanto cercano al 24% respecto a lo inicialmente previsto. Este comportamiento positivo refleja no solo el cumplimiento de las metas establecidas, sino una ejecución que ha superado ampliamente la planificación inicial, gracias al trabajo articulado, la optimización de procesos constructivos y la gestión oportuna de los diferentes actores del proyecto, permitiendo acelerar el desarrollo de una obra estratégica para la región.

Durante este periodo se han logrado importantes progresos en diferentes componentes del proyecto. En varios tramos ya se evidencian avances significativos en la conformación de la vía, incluyendo la construcción de capas estructurales, instalación de drenajes, desarrollo de ciclorutas y adecuación de espacios peatonales, lo que empieza a transformar de manera visible el corredor vial.

Uno de los hitos más relevantes de este periodo corresponde a la instalación de la primera capa de asfalto en el Frente II del proyecto, una actividad fundamental dentro del proceso constructivo de la vía. Es importante resaltar que este hito estaba inicialmente programado para iniciar en el mes de febrero de 2027; sin embargo, gracias a las gestiones técnicas, administrativas y operativas adelantadas durante la ejecución del proyecto, fue posible anticipar su inicio al mes de marzo de 2026, logrando así un adelanto cercano a un año en esta actividad clave.

Este logro evidencia el compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca y de todos los actores del proyecto con la optimización de los tiempos de ejecución, permitiendo que la comunidad empiece a percibir de manera más temprana los beneficios de una vía moderna y en mejores condiciones.



Imagen 13. Piezas Gráficas



CONSTRUCIÓ CEHID

Adicionalmente, se continúan desarrollando obras estratégicas como la construcción de los puentes sobre el río Panca y el río Jamundí, donde ya se han ejecutado actividades fundamentales como la cimentación y el avance en sus estructuras principales, lo que permitirá en los próximos meses visualizar un progreso aún más significativo.



Puente sobre el río Jamundí

De igual manera, se han venido adelantando trabajos clave para garantizar la funcionalidad integral del proyecto, como la construcción de alcantarillado, manejo de aguas, estabilización del terreno y adecuaciones del espacio público. Estas actividades son esenciales para asegurar una vía más segura, duradera y adaptada a las condiciones del entorno.



Construcción de alcantarillas



3

Construcción de andenes peatonales

En paralelo, se avanza en la intervención de redes de servicios públicos, lo que permitirá garantizar la correcta operación de la infraestructura existente y futura, contribuyendo a la seguridad y continuidad de los servicios para la comunidad.

Gracias a estos avances, el proyecto no solo progresa en términos constructivos, sino que comienza a generar beneficios reales, como la mejora en la movilidad, la reducción de tiempos de desplazamiento y la creación de espacios más seguros para peatones y ciclistas.

La ampliación de la Avenida Cañasgordas representa una apuesta estratégica para el desarrollo del sur del Valle del Cauca, y su ejecución continúa avanzando con el objetivo de entregar una vía moderna, eficiente y al servicio de todos.

¿Por qué el proyecto avanza de manera significativa?

El avance destacado del proyecto de ampliación de la Avenida Cañasgordas no es producto del azar, sino del resultado de una planificación estratégica construida con visión de largo plazo.

Esta iniciativa fue impulsada desde la primera administración de la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilia Francisca Toro, quien identificó la importancia de este corredor vial para el desarrollo del sur del departamento y lo priorizó como un proyecto clave para la región.



Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, se adelantaron de manera rigurosa procesos fundamentales como la estructuración técnica del proyecto, la gestión predial y catastral, así como su adecuada planificación, sentando las bases necesarias para una ejecución eficiente.

Gracias a este trabajo previo, hoy la obra avanza de manera organizada, sin contratiempos significativos y con resultados que superan lo inicialmente previsto. Esto evidencia que, cuando hay visión, responsabilidad y compromiso, es posible materializar obras de alto impacto que transforman el territorio y mejoran la calidad de vida de la comunidad.

Imagen 14. Piezas Graficas

CARRERA 59ª No. 11 - 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

Ampliación de Cañasgordas: un proyecto con enfoque ambiental y protección de la biodiversidad

El proyecto de ampliación de la avenida Cañasgordas avanza como una obra estratégica para la región, integrando desde su fase de estudios y diseños un enfoque ambiental sólido, alineado con la normatividad vigente.

Como parte de este compromiso, se formuló el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), instrumento que orienta la implementación de programas ambientales a lo largo de todas las etapas del proyecto, garantizando una gestión integral de los impactos.

Compensación que deja huella verde



5.617
Árboles

1.200m²
Guadual

Cuidado del agua



Los puentes no se construyen sobre los cuerpos de agua, lo que reduce impactos directos.

Además, se mantienen acciones permanentes para proteger la calidad del agua en ríos y quebradas cercanas.



Señalización preventiva

Se instalarán señales tipo pictograma para alertar a los conductores sobre la presencia de fauna en la vía.



Protección de la fauna

Uno de los componentes más innovadores del proyecto es que incorpora pasos de fauna que permiten el tránsito seguro de las especies y reducen el riesgo de atropellamiento.

Estructuras clave:

Dos puentes principales sobre los ríos Panco y Jamundí, que funcionan como corredores naturales.

Alcantarillas adaptadas para fauna en puntos estratégicos del corredor.

17 estructuras adicionales (box culverts y alcantarillas) para fauna pequeña

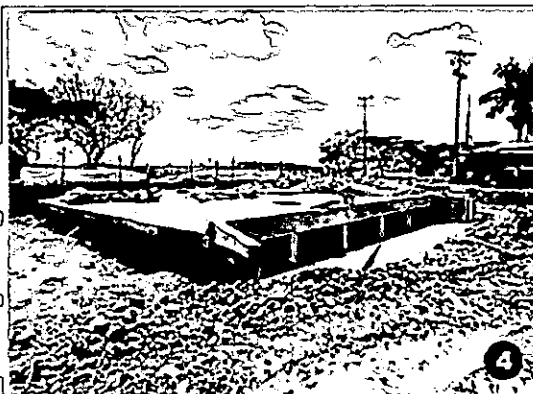


Imagen 15. Piezas Gráficas

El liderazgo femenino marca el ritmo de la obra en Cañasgordas

Cerca de 50 mujeres hacen parte activa del proyecto de ampliación de la avenida Cañasgordas, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo de esta importante obra de infraestructura. Su presencia no solo refleja avances en materia de inclusión laboral, sino también el reconocimiento de sus capacidades en distintos frentes técnicos, operativos y administrativos.

Dentro del proyecto, las mujeres ocupan una amplia variedad de cargos, entre ellos, reguladoras de tráfico, topógrafas, inspectoras de seguridad y salud en el trabajo, ingenieras de presupuesto y calidad, auxiliares administrativas y sociales, geólogas, profesionales de talento humano, residentes de urbanismo y de obra, conductoras, auxiliares de control de obra, ingenieras y residentes ambientales, así como auxiliares de ingeniería. Esta diversidad de roles evidencia su aporte integral en cada etapa de la ampliación de la avenida Cañasgordas.

Su participación no solo fortalece la ejecución del proyecto, sino que también contribuye a transformar la cultura organizacional de la empresa. Hoy, las mujeres con su liderazgo, conocimiento y compromiso son clave para garantizar obras más eficientes, seguras y sostenibles.

En este contexto, bajo el liderazgo de la gobernadora Dilia Francisca Toro, el Valle del Cauca, reafirma su compromiso con la equidad de género, promoviendo la inclusión de mujeres en proyectos estratégicos y mejorando los indicadores reales de desarrollo. La presencia femenina en el sector público es una muestra clara de la transformación social y laboral que impulsa la región.



Any Silva
Auxiliar de control de obra

"Dentro de mis funciones está coordinar a los voluntarios que llegan a apoyar a los materiales a los diferentes frentes de obra. Lo que más me gusta de mi trabajo es que lo que uno hace con amor y orgullo se ve en los resultados. Hago una labor que, aparentemente hacen solo los hombres, pero nosotras las mujeres también somos capaces."

★★★★★



Yohellín Paz Rodríguez
Reguladora de tráfico

"Este trabajo como reguladora de tráfico ha representado un reto y un logro a nivel personal y laboral ya que he podido recibir una labor en la que antes no nos tenían en cuenta y de alguna manera estamos abriendo paso para que las mujeres desempeñemos este tipo de cargos y así adelante con nuestras familias, en mi caso tengo una hija y le enseño que somos capaces de afrontar cualquier reto."

★★★★★



Diana Fernanda Antía
Residente administrativa de la área técnica

"Lo que más me apasiona de mi trabajo es ver cómo, poco a poco, se han ido transformando los estereotipos en las obras de infraestructura. Durante mucho tiempo se pensó que era una profesión exclusiva para hombres, pero hoy demostramos que las mujeres tenemos las capacidades, el conocimiento y el liderazgo para desempeñarnos con excelencia. Desde mi rol, he logrado generar el respeto de mis compañeros gracias a mi trabajo, compromiso y dedicación."

★★★★★



Imagen 16. Piezas Gráficas



CONSTRUTOPA
CEHID

Una vía, múltiples beneficios: así transforma Cañasgordas al sur del Valle del Cauca

**Ampliación de la
Avenida Cañasgordas**

Movilidad que conecta y transforma

**Un proyecto clave
para la región**



Impacto Directo
360 Mil
Habitantes
Cali y Jamundí

Fortaleciendo la conexión entre
ambos municipios y mejorando la
calidad de vida.

**Impulso a la
economía local**



14.000
Empleos
(directos, indirectos
o inducidos)



25
Empresas
Proveedoras

Dinamiza sectores productivos y
fortalece la economía regional

**Menos tiempo,
más vida**



30 Minutos
menos
de recorrido en
horas pico

-Reducción de la congestión
vehicular
-Movilidad más ágil y eficiente

**Movilidad más
segura**



Incorpora criterios
**Movilidad
sostenible**

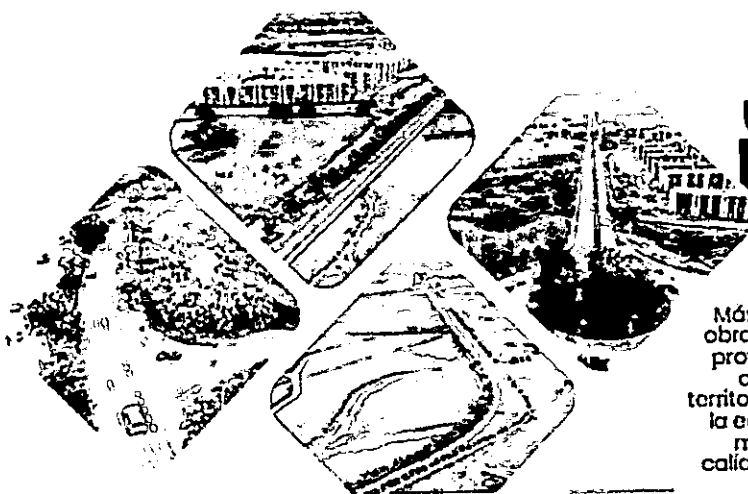
-Disminuir la accidentalidad
-Mejorar el orden vial

**Más acceso,
más desarrollo**



Servicios de
salud y educación

-Fortalecimiento turístico
-Impulsa el crecimiento
de Cali y Jamundí



Una apuesta por el futuro

Más que una
obra vial, es un
proyecto que
conecta
territorios, impulsa
la economía y
mejora la
calidad de vida

6

Imagen 17. Piezas Graficas

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

CONSTRUTORA CEHID

3.2. ASPECTOS JURÍDICOS.

No se han presentado novedades

3.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

Se realizan la elaboración de oficios requeridos para la gestión integral del proyecto:

- | | |
|---|--|
| 030 DERECHO DE PETICION CAÑEROS | 007 RESPUESTA CELSIA MESA DE TRABAJO |
| 029 FUV SUBCONTRATO ECOVIAS | 007 RESPUESTA CELSIA MESA DE TRABAJO |
| 028 Respuesta Chontaduro | ANEXOS OFICIO CELSIA |
| 029 Oficio Retornos Jamundi | 006 SOLICITUD AJUSTE DE POLIZAS CON |
| 026 DR ARLEX RESPUESTA | 003 Traslado Celsia Redes V3 |
| 027 FUV TRASLADO COMPETENCIA FATIMA | 003 Traslado Celsia Redes V3-PCALEJO |
| 022 EMCALI DR ROGER | 003 Traslado Celsia Redes V3 |
| 025 DR ARLEX SI SERVIDUMBRES | RESPUESTA CELSIA 202500022170 |
| 024 FUV INTERVENCION SAQUES CAÑA K4+100 | 003 Traslado Celsia Redes V2 |
| 023 FUV INTERVENTORIA ALCANTARILLAS | 000 Aprobacion de Hojas de Vida |
| 021 OFICIO INCORPORACION RECURSOS 70 MIL MILL | 000 Aprobacion de Hojas de Vida |
| 020 SOLICITUD DESEMBOLSO | 005 Presentacion de Contratista CELSIA |
| 017 Oficio Modificacion Proytexto Incorporacion Rec Cali | 004 SOLICITUD DE PROVISION DE RECUR |
| 016 Resuesta Jamundi Acompañamiento a Comites V2 | 004 SOLICITUD DE PROVISION DE RECUR |
| 016 Respuesta Jamundi VERSION 2 | 20260203 AJUSTE PROYECTO cañas gord |
| 017 Oficio Modificacion Proytexto Incorporacion Rec Cali Con Anexos | 003 Traslado Celsia Redes Borrador con a |
| Anexos Oficio Rec Cali | 003 Traslado Celsia Redes ajustado |
| 017 Oficio Modificacion Proytexto Incorporacion Rec Cali | 003 Traslado Celsia Redes |
| 016 Resuesta Jamundi Acompañamiento a Comites | 002 Requerimiento Interventoria |
| 016 Respuesta Jamundi VERSION 1 | 001 Presentacion de Contratista Emcali - |
| 015 Oficio Remision Cuenta Supervision | 018 Repuesta CELSIA 16_04_26 |
| 013 Oficio Celsia Compromisos Reunion | 019 OFICIO CONTRALORIA JUANCHITO |
| 014 Oficio Certificacion Aplicacion Descuentos Cali | 011 Oficio Respuesta Secretaria de Movil |
| Concepto Retiro Arboles Calzada Oriental | 012 Respuesta derecho de peticion chont |
| 009 Oficio Presentacion Contratista e Inter a CELSIA | |
| 010 Oficio a Interventoria FUV Concepto Fotovoltaico | |
| LEY 1682 DE 2013 | |
| 202600006037 RESPUESTA CELSIA TRASLADO DE REDES | |
| 008 Oficio Remision Cali Solicitud Desembolso 1 | |
| 007 RESPUESTA CELSIA MESA DE TRABAJO | |

CARRERA 59ª No. 11 – 105, Santiago de Cali

Cel. (+57) 301 5498215

Email: cehidconsultoria@gmail.com

3.4. ASPECTOS AMBIENTALES, PEDIALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

No se han presentado novedades.

4. RELACIÓN DE COMISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente al mes de Febrero de 2026, no se generó la necesidad de adelantar comisiones de servicio. Lo anterior obedece a que la totalidad de las actividades desarrolladas se ejecutaron dentro del área de influencia directa del proyecto, lo cual permitió realizar de manera continua y oportuna las labores de seguimiento, verificación, control técnico y acompañamiento a la ejecución de obra directamente en el frente de trabajo.

En consecuencia, las actividades asociadas a la supervisión y control del avance físico, cumplimiento del cronograma, verificación de especificaciones técnicas y revisión de los procedimientos constructivos se llevaron a cabo sin requerir desplazamientos adicionales o comisiones fuera del ámbito geográfico del proyecto, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado

5. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS COMO SUPERVISOR.

- Se verificó y constató el cumplimiento integral del cronograma contractual del proyecto, evidenciando avances acordes con los plazos establecidos, así como la correcta ejecución de las actividades en términos de calidad, cantidades y especificaciones técnicas, garantizando además un uso eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente de los recursos financieros asignados al contrato.
- Se dio cumplimiento riguroso al archivo y organización del expediente documental del proyecto, asegurando su conformación, actualización y custodia conforme a las normas archivísticas aplicables, lo que



CONSULTORIA CEHID

permite la trazabilidad de las actuaciones administrativas, técnicas y financieras desarrolladas durante la ejecución contractual.

- Se constató el cumplimiento oportuno de la publicación de los documentos, informes y anexos oficiales del expediente contractual, atendiendo lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de publicidad, transparencia y acceso a la información pública.
- Se realizó la verificación, documentación y control de los pagos efectuados por la Gobernación del Valle del Cauca, así como el seguimiento permanente al balance presupuestal del proyecto, garantizando un manejo adecuado del flujo de recursos, la coherencia entre avances físicos y financieros, y la sostenibilidad financiera del contrato.
- Se convocó y participó activamente en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos programados durante el periodo evaluado, con el propósito de coordinar, evaluar y validar el desarrollo de las actividades, prevenir posibles desviaciones y adoptar oportunamente las medidas técnicas y administrativas requeridas para la correcta ejecución del proyecto.
- Se suscribieron de manera periódica las actuaciones, actas, informes y demás documentos contractuales derivados de la ejecución del proyecto, asegurando su correspondencia con el objeto, alcance y obligaciones contractuales establecidas, y dejando constancia formal de las decisiones y actuaciones adoptadas.
- Se efectuó de forma continua la verificación de la correcta ejecución de obra, así como del suministro oportuno y adecuado de insumos, materiales, herramientas y recursos ofertados en la propuesta contractual inicial, garantizando el cumplimiento de las metas físicas, técnicas y operativas previstas para el proyecto.
- En cumplimiento de las funciones de control, seguimiento y supervisión permanente, se elaboró el presente informe mensual de apoyo a la supervisión, en el cual se consolidan las actividades desarrolladas, las observaciones técnicas, administrativas y



CONSTRUCTORA
CEHID

financieras, y el estado general del proyecto durante el periodo evaluado.

6. RECOMENDACIONES Y ACCIONES PARA SEGUIR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

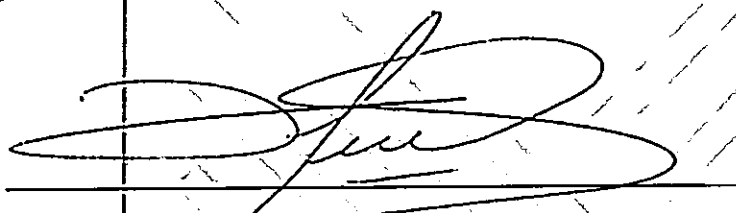
Con el fin de garantizar la óptima ejecución del proyecto, se dio estricto cumplimiento a las recomendaciones, lineamientos y acciones impartidas por la Supervisión del proyecto, ejercida por la Secretaría de Infraestructura Departamental del Valle del Cauca, orientadas al aseguramiento del desempeño del contrato en términos de plazos, costos, calidad y correcta administración de los recursos. En este contexto, se estableció un apoyo técnico exclusivo y permanente, el cual permitió fortalecer los procesos de control y seguimiento, garantizando los siguientes aspectos:

- Control permanente de cantidades de obra ejecutadas, así como el seguimiento riguroso al balance financiero del contrato, asegurando la coherencia entre los avances físicos y la ejecución presupuestal.
- Seguimiento y control continuo de las actividades técnicas contratadas, verificando su adecuada ejecución conforme a los diseños aprobados, especificaciones técnicas, cronograma contractual y normativa aplicable.
- Verificación constante del suministro, calidad y disponibilidad de materiales, insumos y equipos requeridos para la correcta ejecución de las actividades, con el fin de prevenir retrasos y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- Realización periódica de mesas de trabajo y mesas técnicas de seguimiento, orientadas a la evaluación del avance del proyecto, la identificación de riesgos, y la optimización o ajuste de las proyecciones iniciales, cuando las condiciones técnicas, operativas o contractuales así lo demandaron.

CONSTRUCTORA CEHID

- Revisión, validación y organización de los entregables y del archivo documental del proyecto, incluyendo, entre otros, actas parciales de obra, informes mensuales de avance, actas de modificación de cantidades de obra, solicitudes de inclusión de ítems no previstos, actas de visita previa y el proyecto de acta de liquidación, garantizando la trazabilidad, integridad y conformidad documental del contrato.

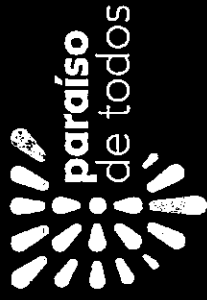
Cordialmente,



Ing. ALEJANDRO JOSÉ CESPEDES ARBELAEZ
Representante Legal
CEHID CONSULTORÍA SAS
Contratista de Apoyo A La Supervisión

Proyectó.	Ing. ALEXANDER MONTENEGRO SOLANO	
Revisó.	Ing. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA	
Control de Versiones:	<u>0</u>	1

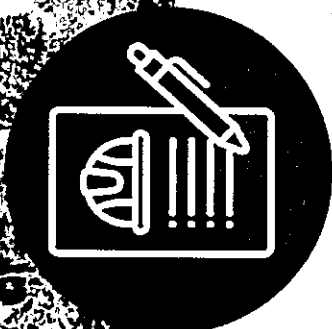
GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Proyecto

AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE PANCE Y LA GLORIETA ALFAGUARA

AVANCE REPORTADO AL 11/04/2026



FRENTE I (PUENTE PANCE)

K0+0 – K0+350

\$30.099 Mill

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



paraíso
de todos



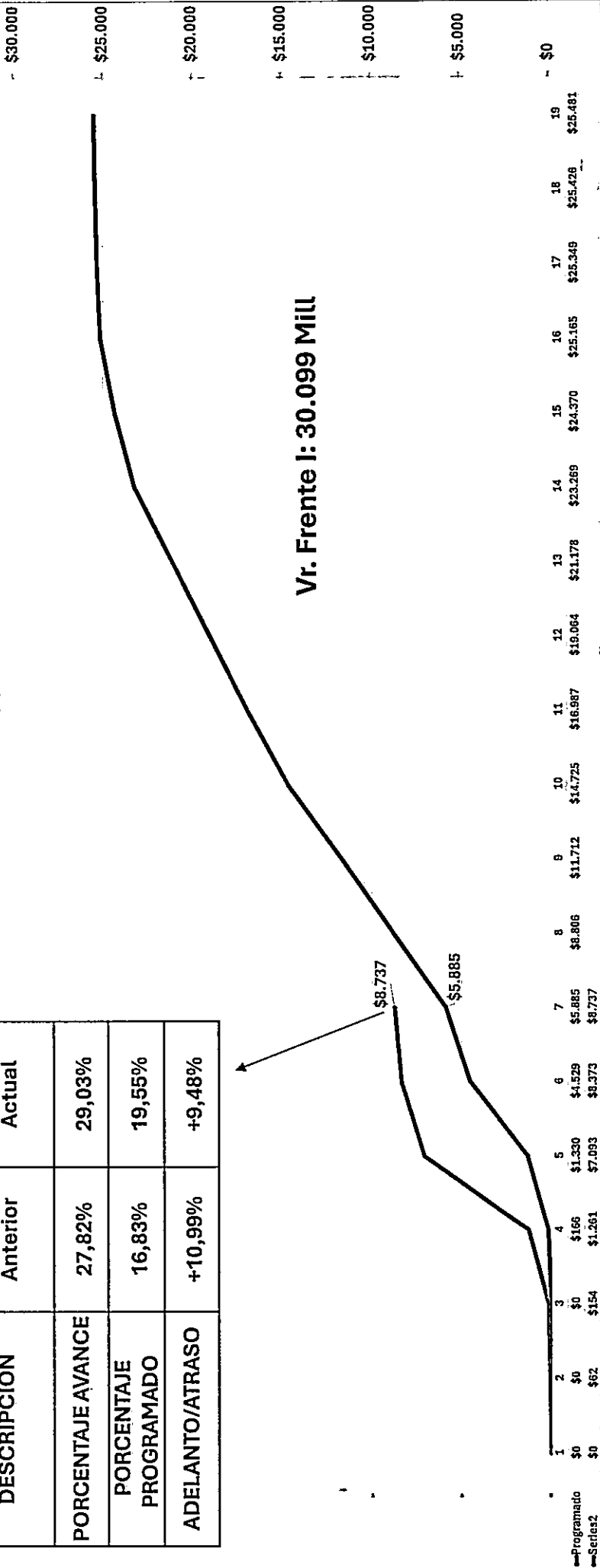
Ejecución de obra



FRENTE I (K0+000- K0+350)

DESCRIPCIÓN	Anterior	Actual
PORCENTAJE AVANCE	27,82%	29,03%
PORCENTAJE PROGRAMADO	16,83%	19,55%
ADELANTO/ATRASO	+10,99%	+9,48%

CURVA S - FRENTE I (\$)



Ejecución de obra



1.2 Esquema Grafico de Avance Frente I

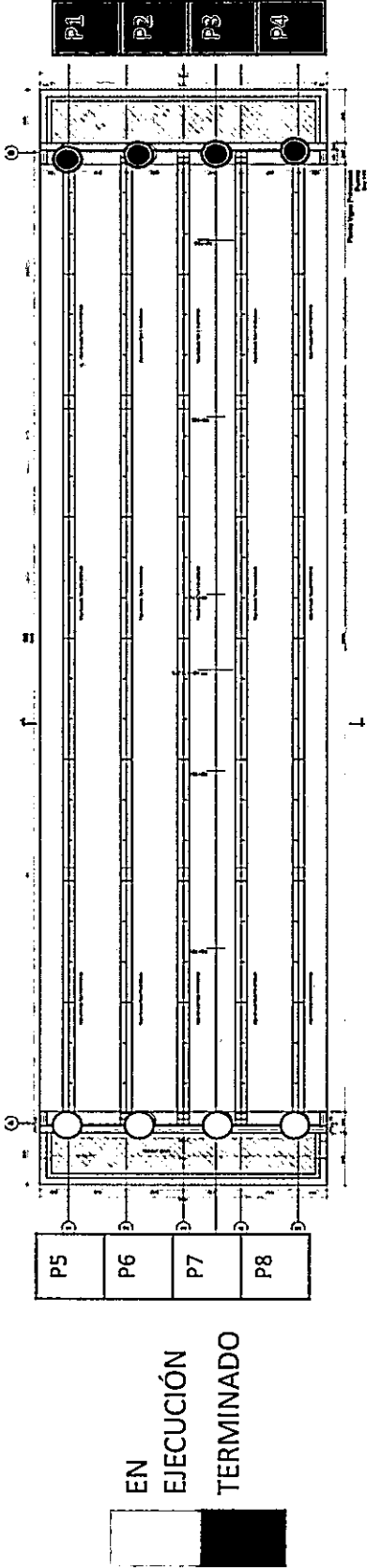
ESQUEMA PROYECTO		PLANTA		PERFIL	
ABSCISA					
K0+000					
K0+005					
K0+010					
K0+015					
K0+020					
K0+025					
K0+030					
K0+035					
K0+040					
K0+045					
K0+050					
K0+055					
K0+060					
K0+065					
K0+070					
K0+075					
K0+080					
K0+085					
K0+090					
K0+095					
K0+100					
K0+105					
K0+110					
K0+115					
K0+120					
K0+125					
K0+130					
K0+135					
K0+140					
K0+145					
K0+150					
K0+155					
K0+160					
K0+165					
K0+170					
K0+175					
K0+180					
K0+185					
K0+190					
K0+195					
K0+200					
K0+205					
K0+210					
K0+215					
K0+220					
K0+225					
K0+230					
K0+235					
K0+240					
K0+245					
K0+250					
K0+255					
K0+260					
K0+265					
K0+270					
K0+275					
K0+280					
K0+285					
K0+290					
K0+295					
K0+300					
K0+305					
K0+310					
K0+315					
K0+320					
K0+325					
K0+330					
K0+335					
K0+340					
K0+345					
K0+350					
SEGUNDA CALZADA VEHICULAR		CICLO RUTA		PUENTE SOBRE RIO PANCE	
ZONA VERDE		ANDEN PEATONAL		APROCHE LADO CALI	
OBRAS COMPLEMENTARIAS		ACCESO A FATIMA		APROCHE LADO JAMUNDI	
PERFIL DE LA ESTRUCTURA		ENTRADA FATIMA			

EJECUTADO					FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION	OBSERVACIONES	COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	23.821,66	15.032,71	63,11%	incluye acceso a Fatima	EXCAVACION	
PEDRAPLEN	11.276,69	1.156,59	10,26%	Lado sur (Jamundi)	PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	11.229,80	5.118,41	45,58%	Acceso a fatima	ROCA MUERTA	
SUBBASE	1.353,53	1.000,00	73,88%	Primera capa arpoche sur	SUBBASE	
BASE	865,48	0,00	0,00%	En programacion	BASE	
ASFALTO	529,57	0,00	0,00%	En programacion	ASFALTO	
RED ELECTICA			8%	Traslado provisional puente Pance	RED ELECTICA	

1.3 Esquema Avance Puente PanceADO

LADO CALI

JAMUNDI

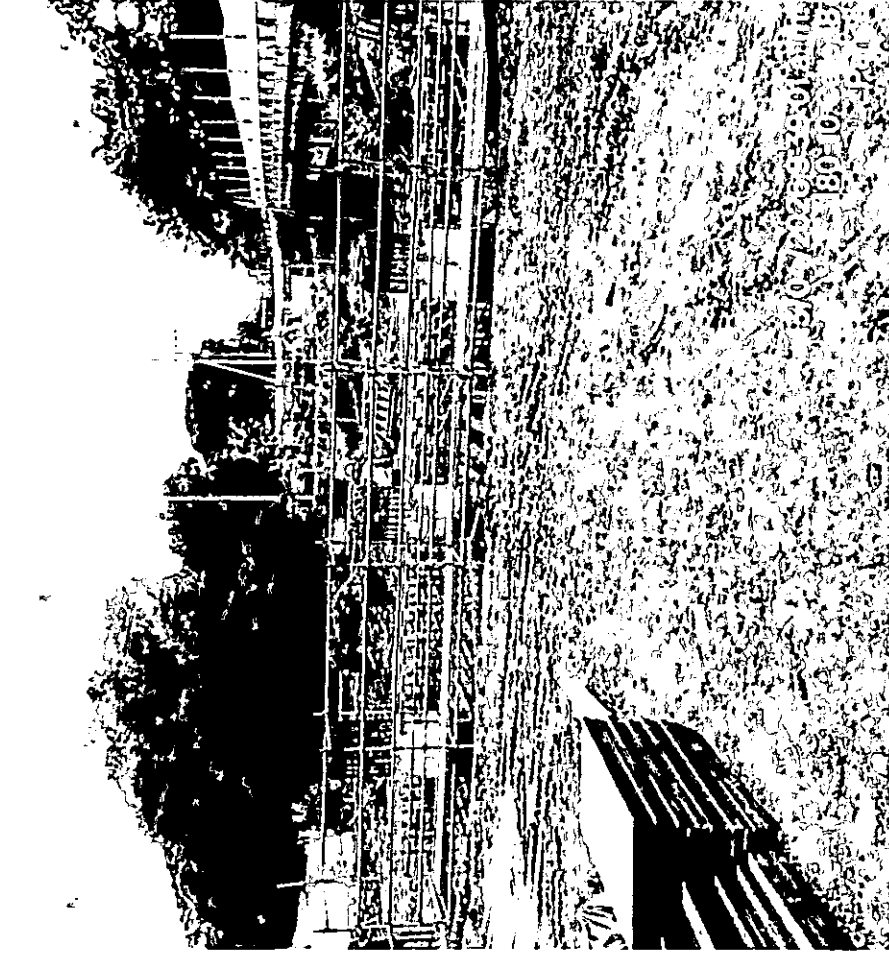


HITOS IMPORTANTES:

ACTIVIDADES CIMENTACIÓN	AVANCE EJECUTADO	INICIO	FIN
Pilotaje	76%	Dic/2025	May/2026
Infraestructura	15%	Feb/2026	Jul/2026
Superestructura (Vigas Metálicas)	20%	May/2026	Nov/2026
Aproches	20%	Feb/2026	Abr/2027
Tablero y Capa de Rodadura	0%	Jul/2026	Abr/2027

Ejecución de obra

1. Registro Fotográfico (Puente Pance)





FRENTE II (K0+350 – K2+400)

\$36.140 Mill

Departamento del
Valle del Cauca
de

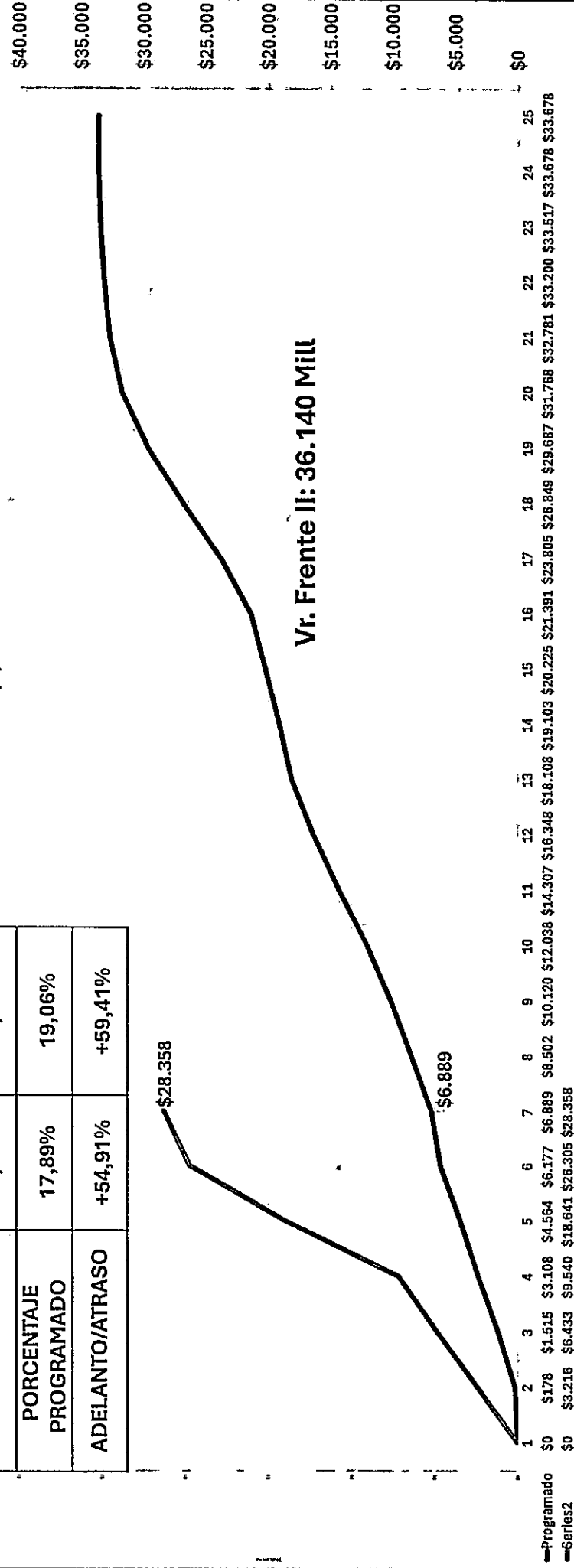
Ejecución de obra



FRENTE II (K0+350 – K2+400)

DESCRIPCIÓN	Anterior	Actual
PORCENTAJE AVANCE	72,80%	78,47%
PORCENTAJE PROGRAMADO	17,89%	19,06%
ADELANTO/ATRASO	+54,91%	+59,41%

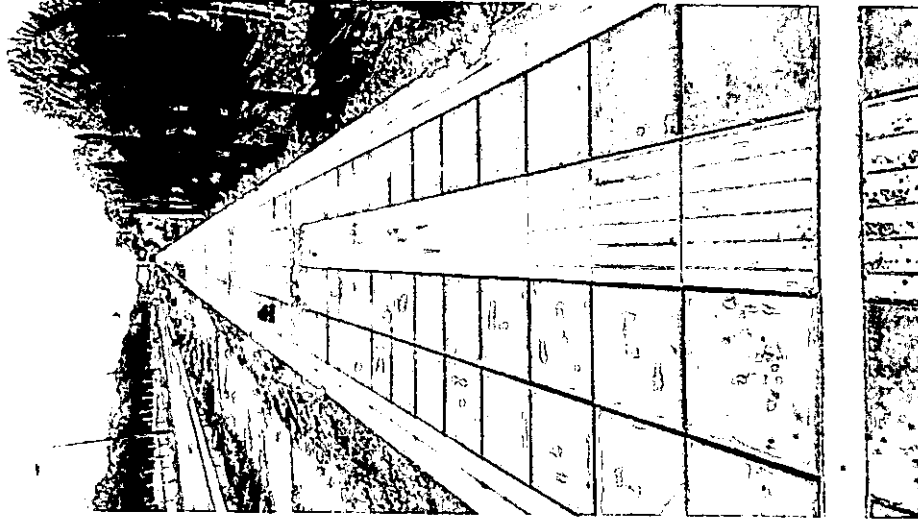
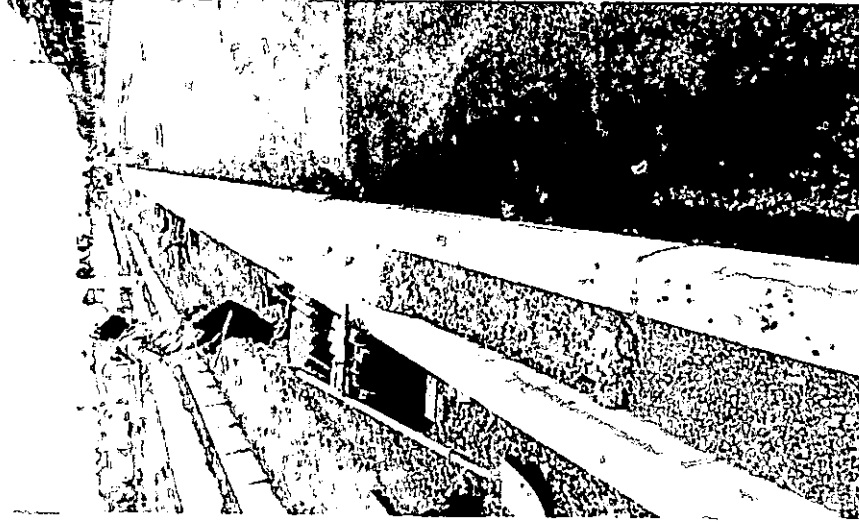
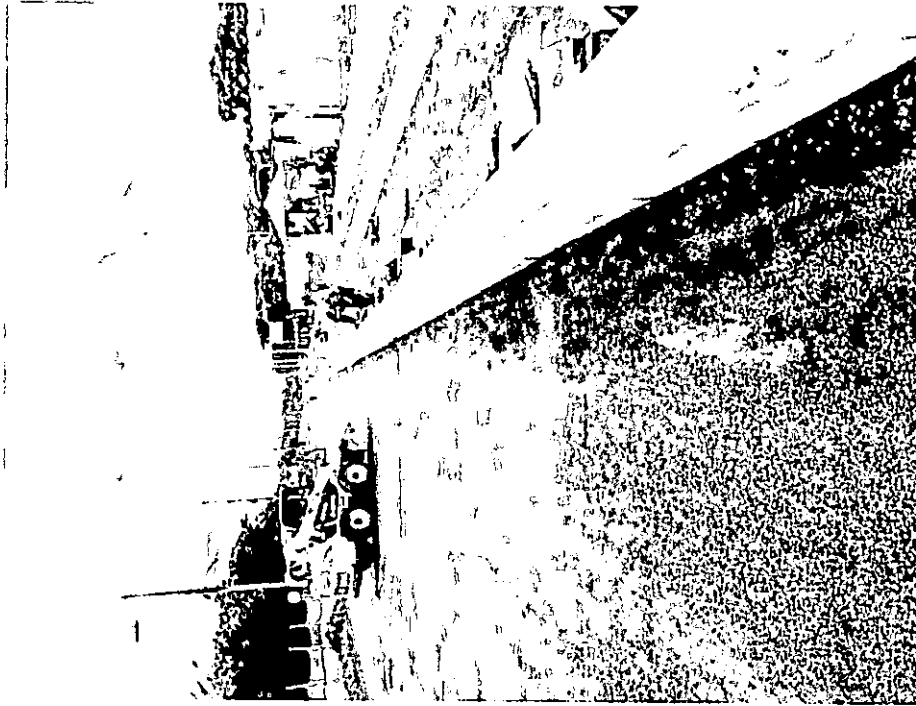
CURVA S - FRENTE II (\$)



ESQUEMA PROYECTO		PLANTA	
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA		
OBRAS COMPLEMENTARIAS	CICLO RUTA ZONA VERDE ANDEN PEATONAL	ACCESO CHONTADURO	ACCESO NAZARENO
		ALC-0800	ALC-1A
		CANAL 1A	
		ACCESO MERY TRISTAN	
		RETORNO JAMUNDI - JAMUNDI	
SEGUNDA CALZADA VEHICULAR	ABSCISA	ALC-2A	
		CALLEJON 3	ACCESO
K0+350	K0+380	K0+410	K0+440
K0+470	K0+500	K0+530	K0+560
K0+590	K0+620	K0+650	K0+680
K0+710	K0+740	K0+770	K0+800
K0+830	K0+860	K0+890	K0+920
K0+950	K0+980	K1+010	K1+040
K1+070	K1+100	K1+130	K1+160
K1+190	K1+220	K1+250	K1+280
K1+310	K1+340	K1+370	K1+400
K1+430	K1+460	K1+490	K1+520
K1+550	K1+580	K1+610	K1+640
K1+670	K1+700	K1+730	K1+760
K1+790	K1+820	K1+850	K1+880
K1+910	K1+940	K1+970	K2+000
K2+030	K2+060	K2+090	K2+120
K2+150	K2+180	K2+210	K2+240
K2+270	K2+300	K2+330	K2+360
K2+390	K2+420	K2+450	

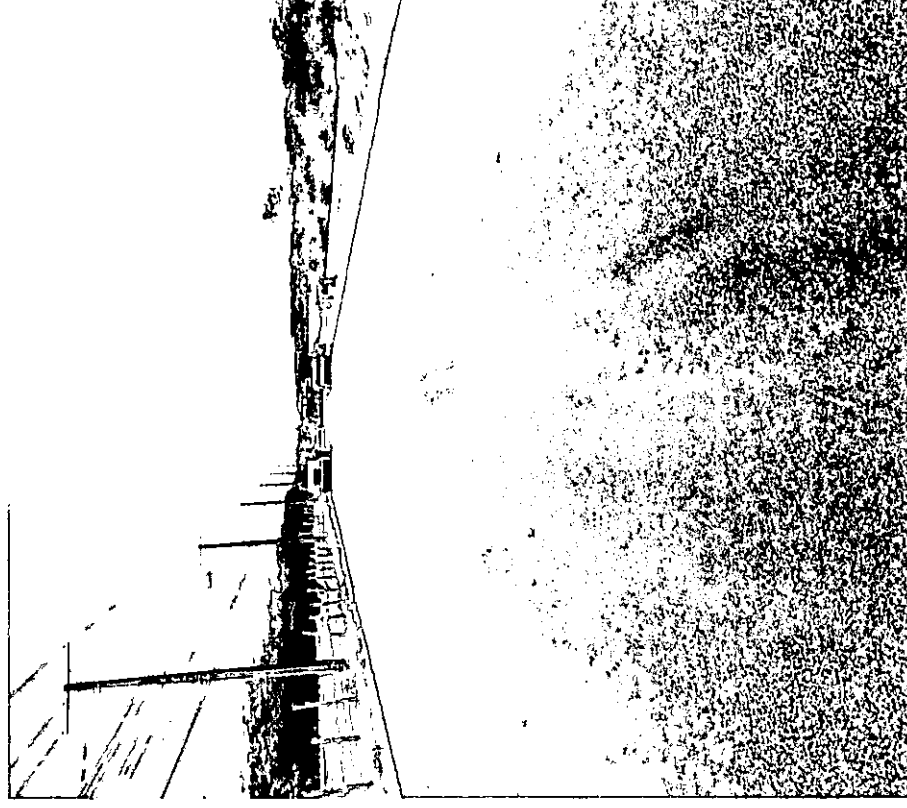
EJECUTADO					FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION	OBSERVACIONES	COMPONENTE	SOMBREADO
EXCAVACION	64.280,51	67.412,15	104,87%	LLEGADA ALC 1A	EXCAVACION	
PEDRAPLEN	9.844,43	5.451,61	55,38%	EN SITIOS NF ALTOS	PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	36.151,68	36.673,15	101,44%	PARA MEJORAMIENTOS	ROCA MUERTA	
SUBBASE	8.049,23	6.860,90	85,24%	VIA Y CICLORUTA	SUBBASE	
BASE	4.968,67	1.203,28	24,22%	K2+185 AL K2+300	BASE	
ASFALTO	2.730,20	790,72	28,96%	K1+650 -K1+840	ASFALTO	
ALCANTARILLAS	2	0,8	40%	ALCA 1A- CANAL 1A Y ALC 2A	ALCANTARILLAS	
ESPACIO PUBLICO	2050	410	30%	K2+185/290 LOSETAS	ESPACIO PUBLICO	

2.3 Registro Fotográfico Frente II



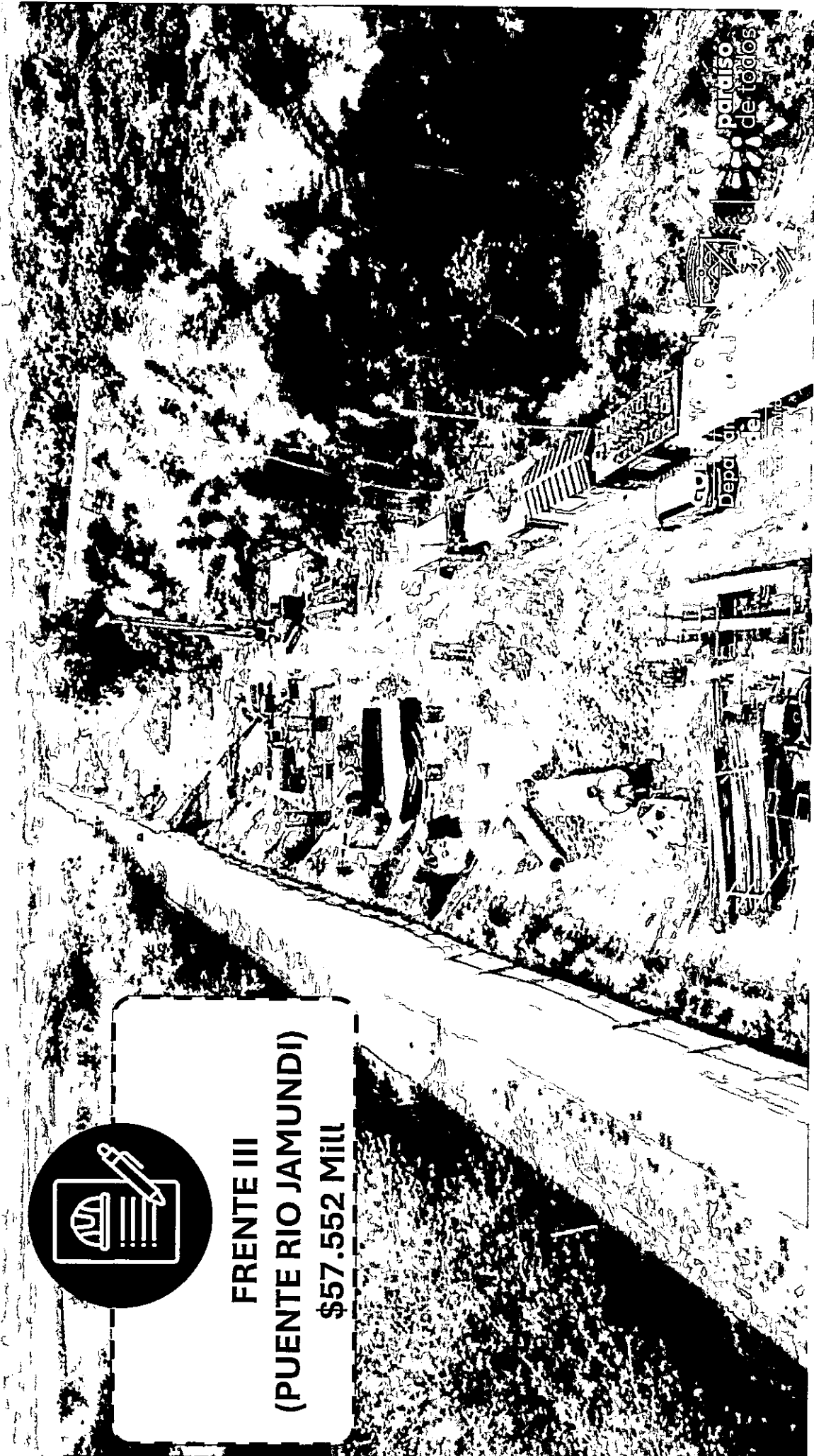
Ejecución de obra

2.3 Registro Fotográfico Frente II





FRENTE III
(PUENTE RIO JAMUNDI)
\$57.552 Mill



paraiso
de todos



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE CUNDINAMARCA

Ejecución de obra

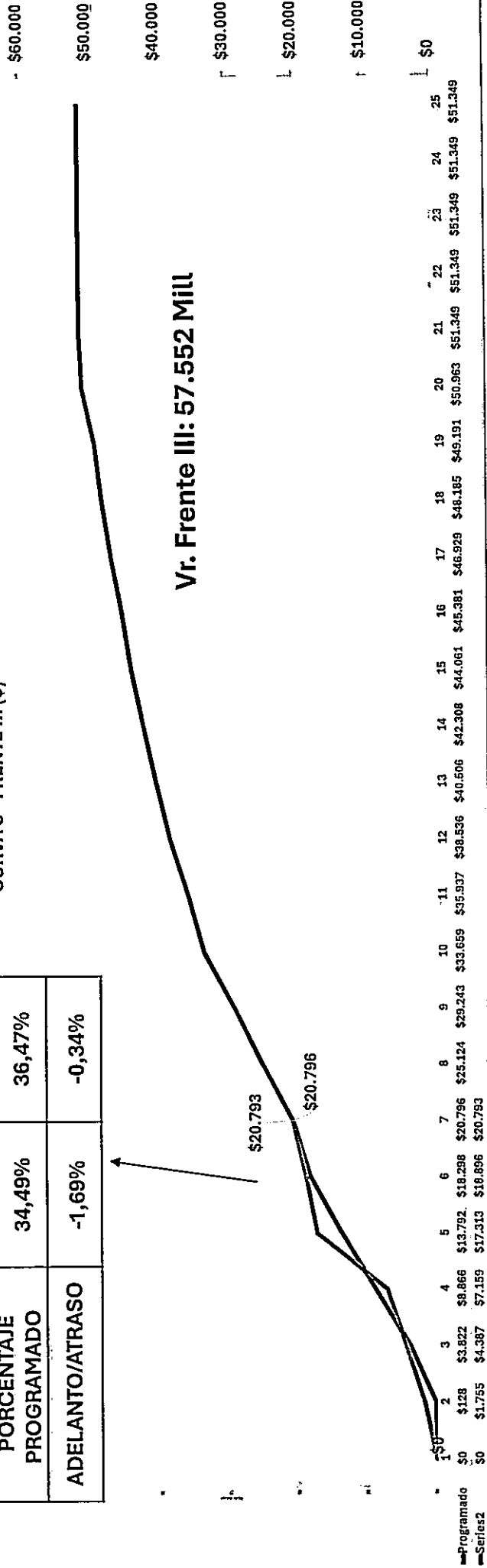
GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



FRENTE III (Puente Rio Jamundí)

DESCRIPCIÓN	Anterior	Actual
PORCENTAJE AVANCE	32,80%	36,13%
PORCENTAJE PROGRAMADO	34,49%	36,47%
ADELANTO/ATRASO	-1,69%	-0,34%

CURVA S - FRENTE III (\$)

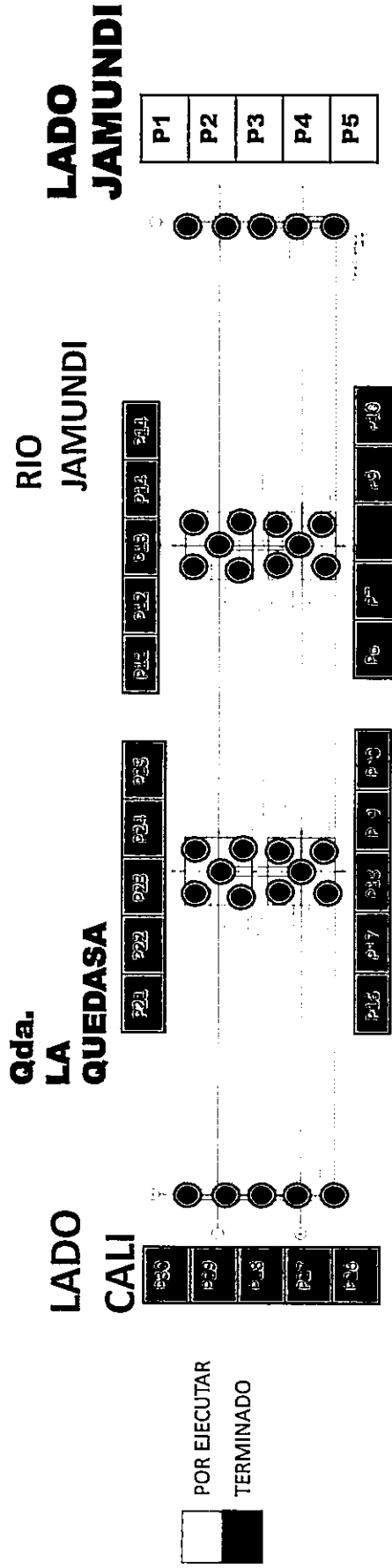


3.2 Esquema Grafico de Avance Frente III

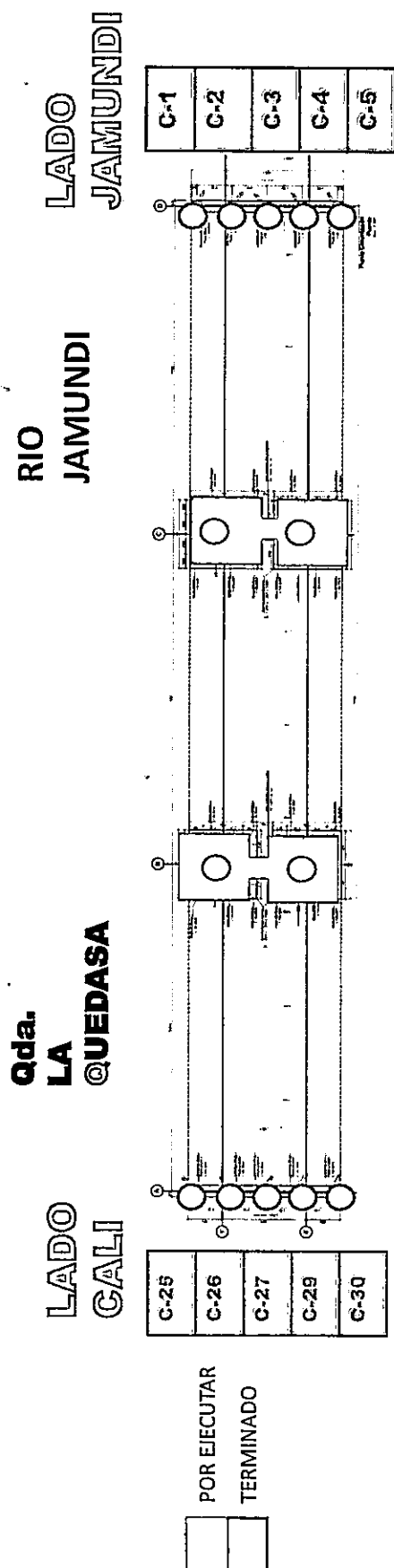
ESQUEMA PROYECTO		PLANTA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA	APROCHE LADO CALI	PUENTE SOBRE RIO JAMUNDÍ	APROCHE LADO JAMUNDÍ	K3+100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

EJECUTADO					FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION	OBSERVACIONES	COMPONENTE	CONVENCION
EXCAVACION	40.038,77	26.911,06	67,21%	LADO NORTE	EXCAVACION	
PEDRAPLEN	18.607,66	6.946,65	37,33%	LADO PANCE	PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	34.696,71	22.067,26	63,60%	PLATAFOR, A DE TRABAJO	ROCA MUERTA	
SUBBASE	2.172,57	200,00	9,21%	POR EJECUTAR	SUBBASE	
BASE	1.361,87	0,00	0,00%	POR EJECUTAR	BASE	
ASFALTO	1.105,41	0,00	0,00%	POR EJECUTAR	ASFALTO	
ALCANTARILLAS	1	0.60	60%	ALCANTARILLA 3A-4A	ALCANTARILLAS	

3.3 Esquema Avance Pilotaje Puente Jamundí

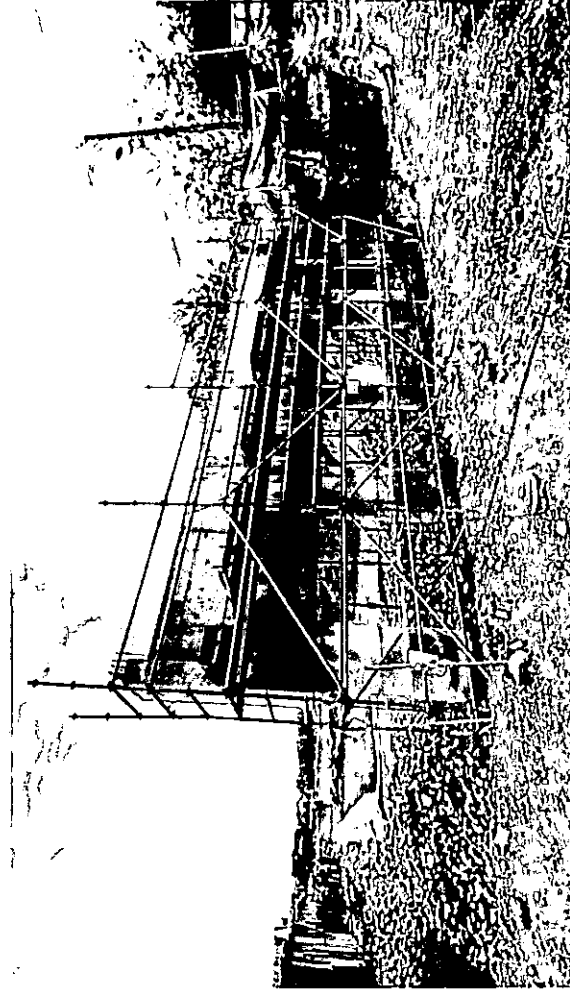
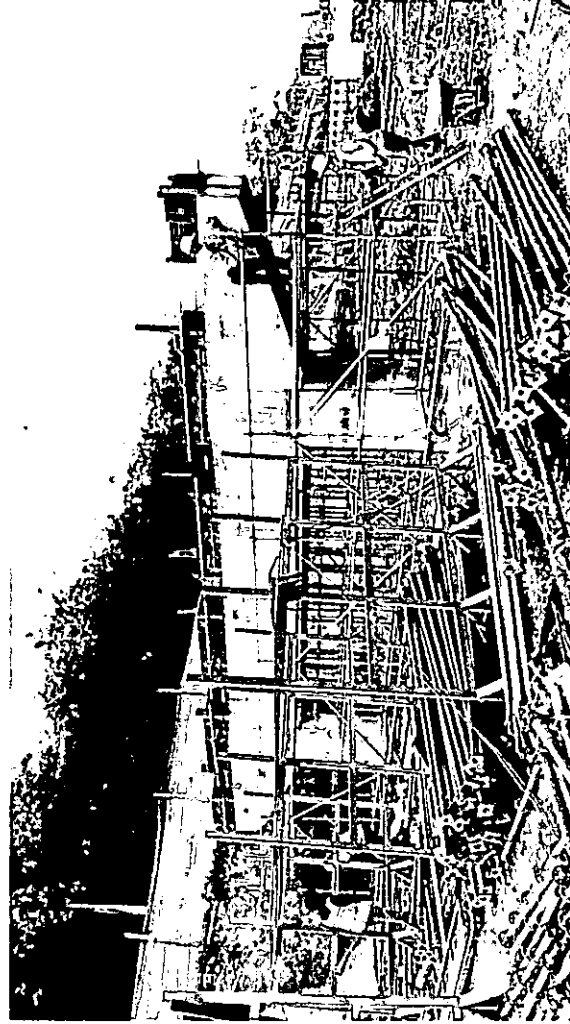


ACTIVIDADES	AVANCE	INICIO	FIN
Pilotaje	100%	Dic/2025	Feb/2026 *Feb/2026
Infraestructura	65%	Dic/2025	Oct/2026 *Jun/2026
Superestructura (Vigas Metálicas)	45%	Dic/2025	Dic/2026*Nov/2026
Aproches	30%	Nov/2025	Ago/2026*Jul/2026
Tablero y Capa de Rodadura	0%	Dic/2026	May/2027*Abr/2027



Ejecución de obra

3.5 Registro Fotográfico (Puente Rio Jamundí)



Ejecución de obra

3.5 Registro Fotográfico (Puede Rio Jamundi)





FRENTE IV
(K3+100 – K6+100)
\$73.464 Mill



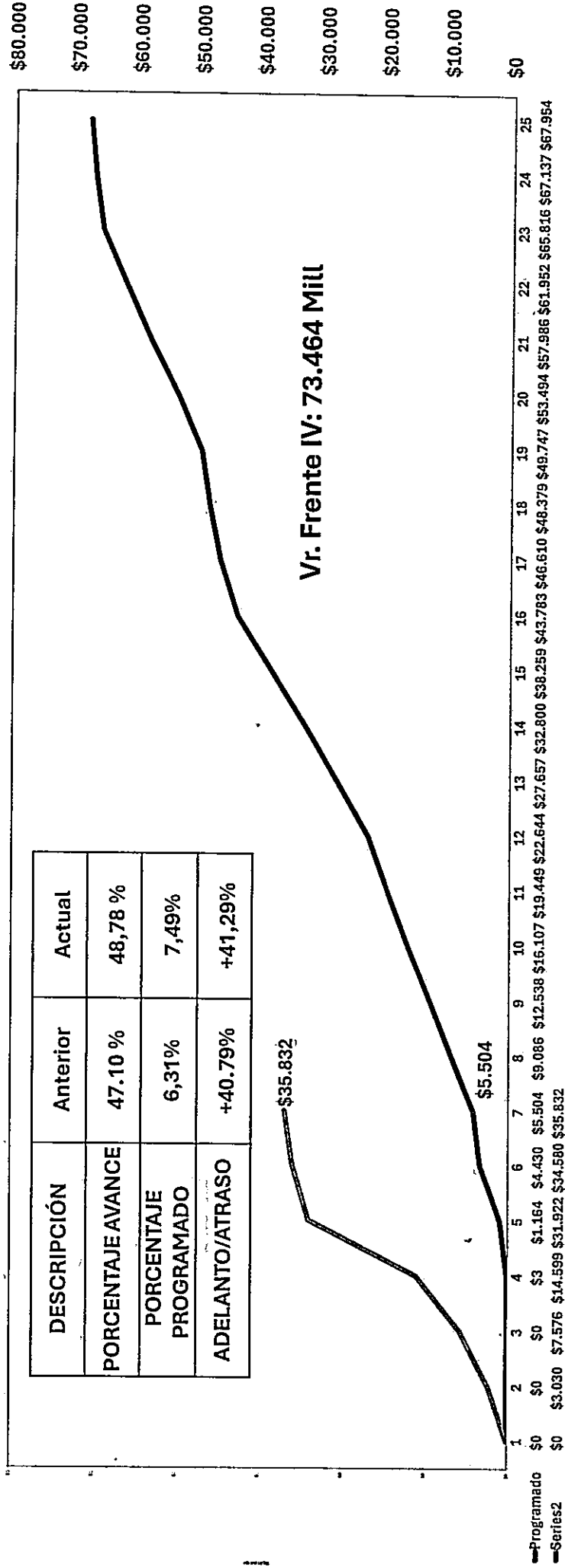
GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

Ejecución de obra



FRENTE IV (K3+100 – K6+100)

CURVA S - FRENTE IV (\$)

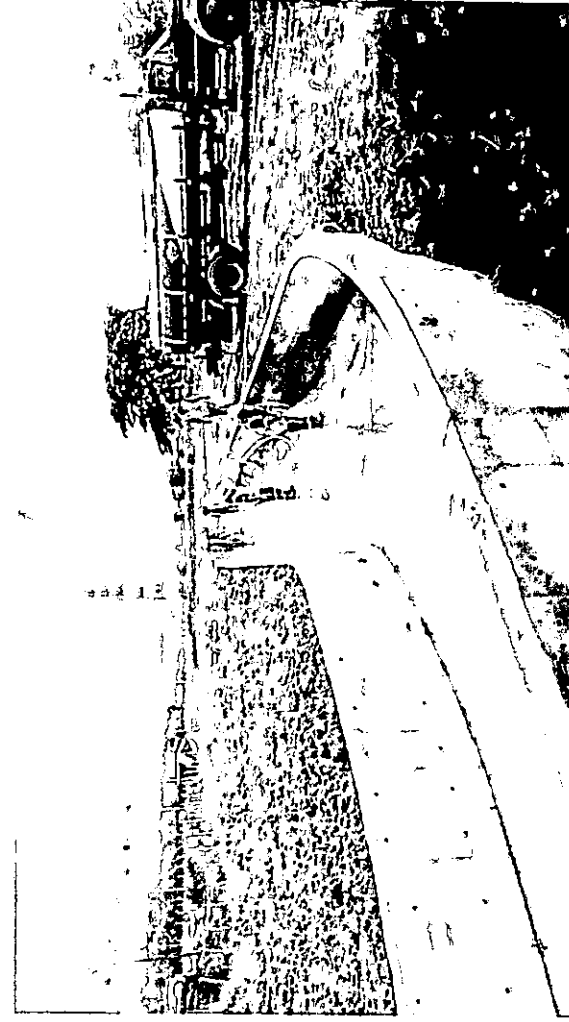
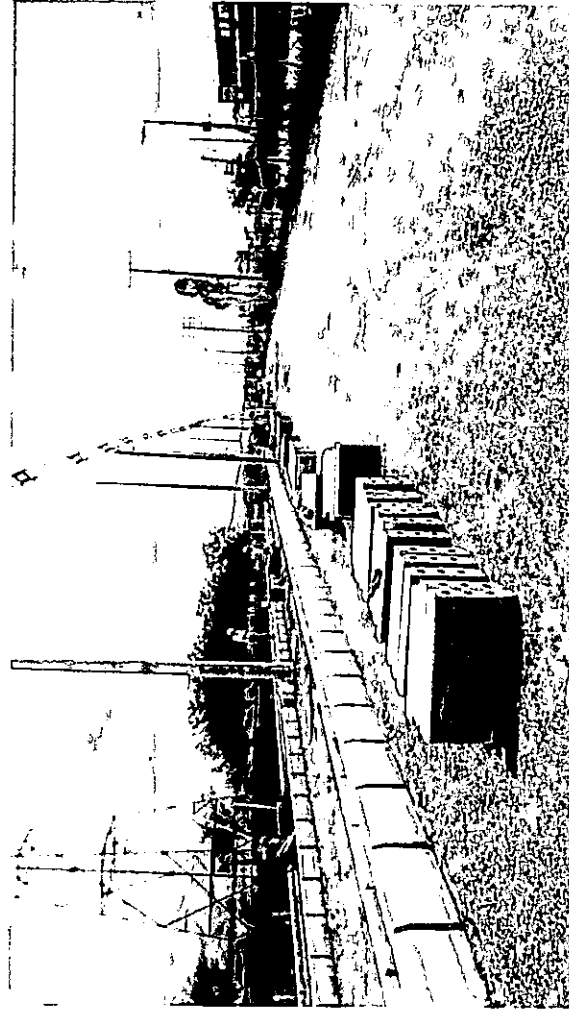


ESQUEMA PROYECTO		PLANTA	
PERFIL	PERFIL DE LA ESTRUCTURA		
		ALC-5A	K3+100
			K3+140
			K3+180
			K3+220
			K3+260
			K3+300
		ALC-6A	K3+340
			K3+380
			K3+420
		ALC-7A	K3+460
			K3+500
			K3+540
			K3+580
		ALC-8A-BB-8C	K3+620
			K3+660
			K3+700
			K3+740
			K3+780
			K3+820
		ALC-9A	K3+860
			K3+900
		CALLEJÓN 6	K3+940
		ALC-10A	K3+980
			K4+020
			K4+060
			K4+100
			K4+140
			K4+180
			K4+220
			K4+260
			K4+300
			K4+340
			K4+380
			K4+420
		ALC-11A	K4+460
			K4+500
			K4+540
			K4+580
			K4+620
			K4+660
		ALC-12A	K4+700
			K4+740
			K4+780
			K4+820
			K4+860
		ALC-12A	K4+900
			K4+940
		ALC-13A-13B	K4+980
			K5+020
			K5+060
			K5+100
			K5+140
			K5+180
			K5+220
			K5+260
			K5+300
			K5+340
			K5+380
			K5+420
			K5+460
			K5+500
			K5+540
			K5+580
			K5+620
		ALC-16A	K5+660
			K5+700
			K5+740
			K5+780
		ALC-17A	K5+820
			K5+860
			K5+900
			K5+940
			K5+980
			K6+020
			K6+060
			K6+100

EJECUTADO					FASE DEL PROYECTO	
COMPONENTE	CANTIDAD	EJECUTADO	%EJECUCION	OBSERVACIONES	COMPONENTE	SOMBREADO
EXCAVACION	88.455,87	74.379,69	84,09%	ENTRE LAC 13A Y 14A	EXCAVACION	
PEDRAPLEN	34.420,94	35.708,57	103,74%	EN NF ALTOS	PEDRAPLEN	
ROCA MUERTA	130.184,20	69.968,95	53,75%	MEJORAM.SUB RASANTE	ROCA MUERTA	
SUBBASE	12.816,57	3.909,17	30,50%	VIA Y CICLORUTA	SUBBASE	
BASE	7.930,06	596,80	7,53%	K 5+700 AL K5+900	BASE	
ASFALTO	4.363,94	0,00	0,00%	POR EJECUTAR	ASFALTO	
ALCANTARILLAS	13	6	46,15%	ALC 5A-8C-9A-10A-11A-12A-14A Y 16A	ALCANTARILLAS	
ESPACIO PUBLICO	3000	240	8%	BORDILLOS Y-SUBASEY LOSETAS K5+810/980 EXC-HINCADO Y COLCACION 18 POSTES 16 M	ESPACIO PUBLICO	
RED ELECTRICA			7%		RED ELECTRICA	

Ejecución de obra

4.3 Registro Fotográfico Frente IV





FRENTE VI (REDES SECAS)

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

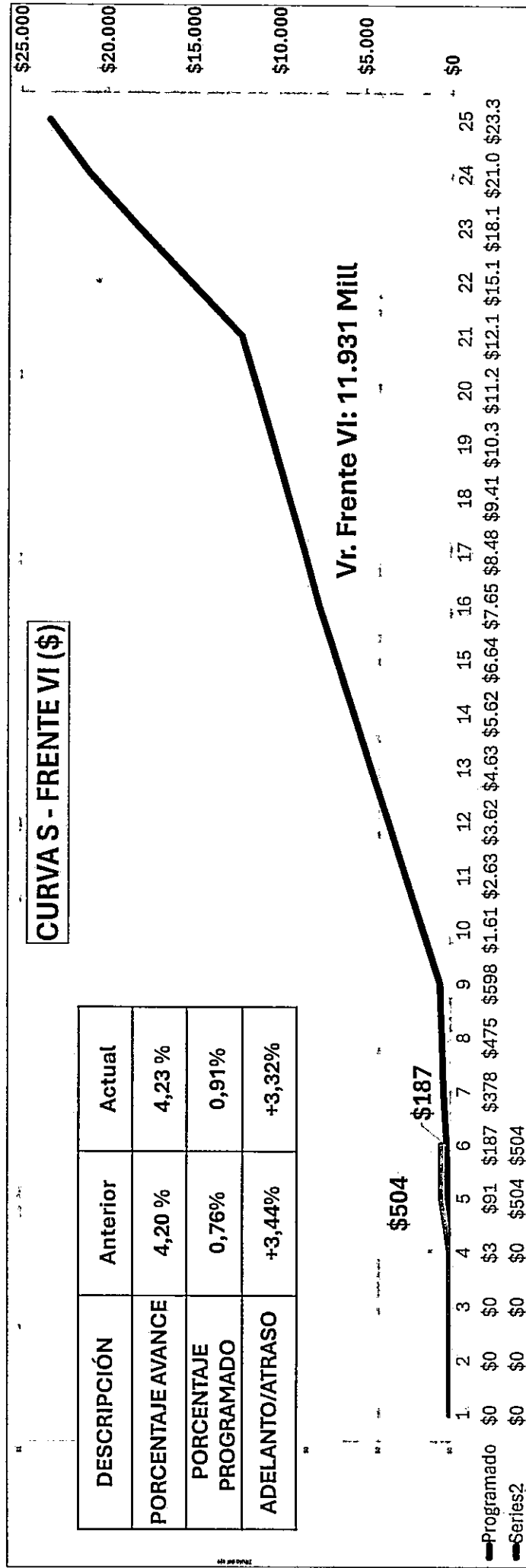


paraíso
de todos

Ejecución de obra

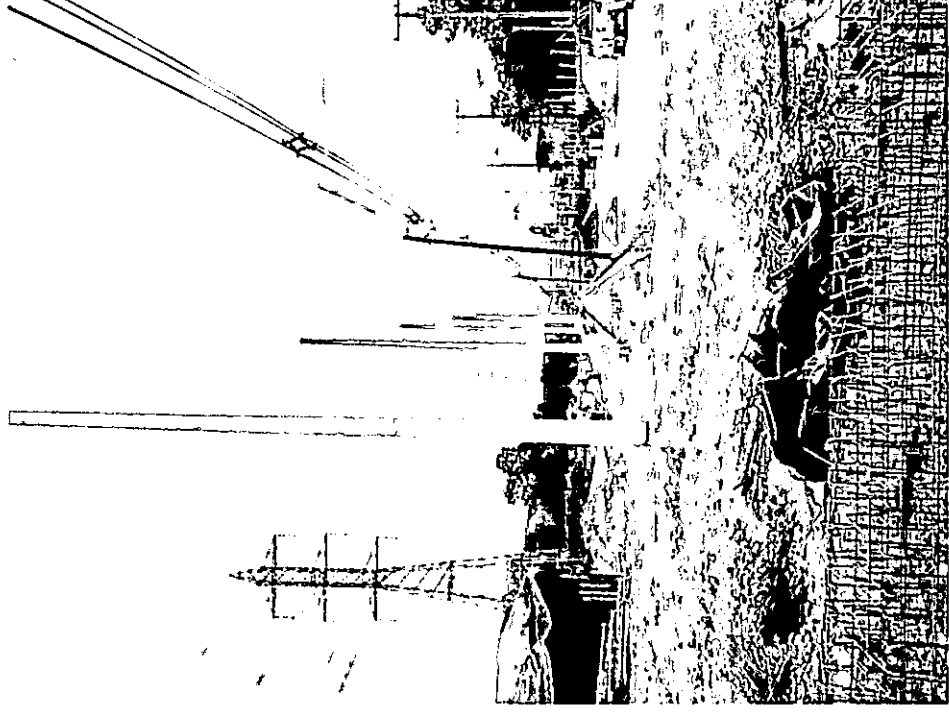
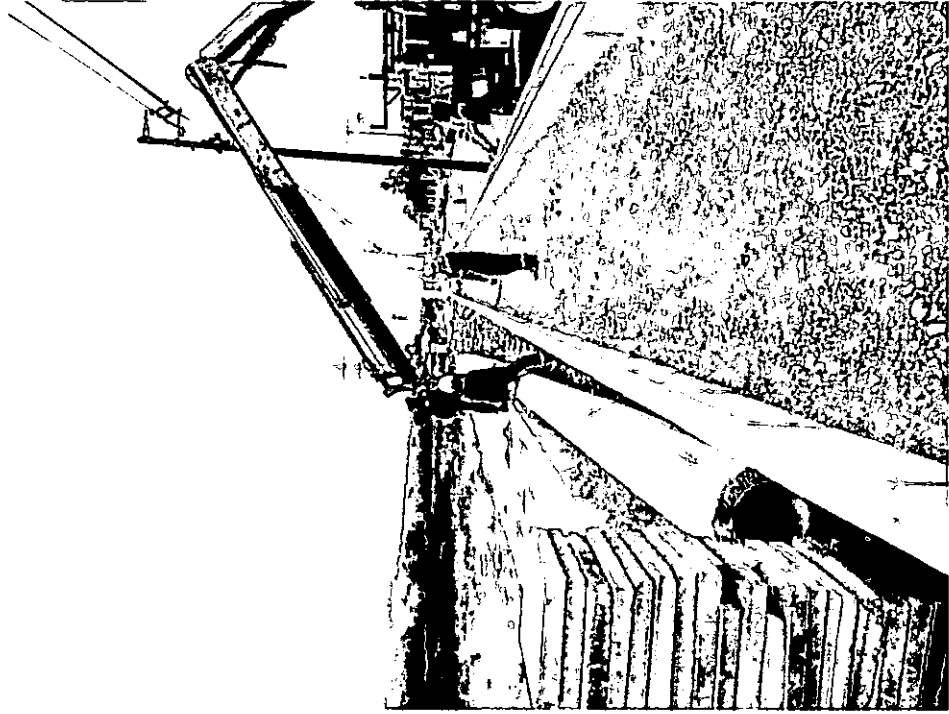


4. FRENTE VI (K0+000 – K6+100)



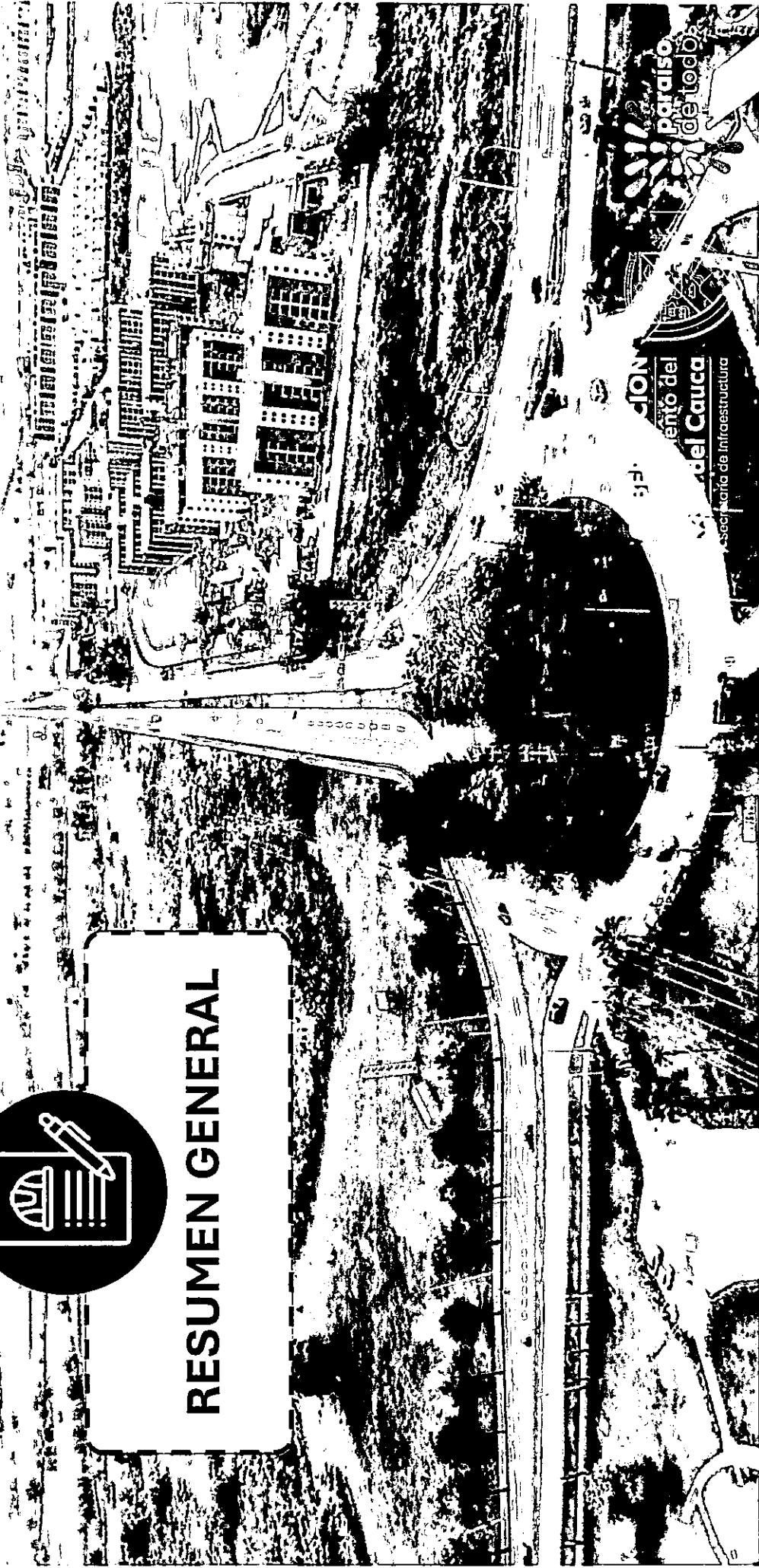
Ejecución de obra

4.3 Registro Fotográfico Frente VI





RESUMEN GENERAL



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO DEL CAUCA

PARAISO
de todos

Ejecución de obra



CONTRATO GENERAL

CURVA S - GENERAL

DESCRIPCIÓN	Anterior	Actual
PORCENTAJE AVANCE	40,09%	42,56%
PORCENTAJE PROGRAMADO	16,17%	17,59%
ADELANTO/ATRASSO	+23,92%	+24,98%

\$96.535

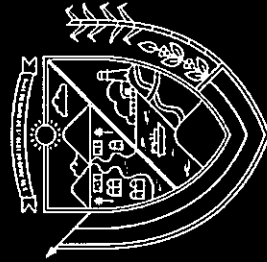
\$36.465,7

Vr. TOTAL OBRA: 226.902 Mill

\$0,0

Programado \$15,6 \$746,7 \$6.204,3 \$13.511, \$22.964, \$33.252, \$36.465, \$49.949, \$63.084, \$77.927, \$89.626, \$101.069 \$113.447 \$125.087 \$135.897 \$145.959 \$153.696 \$160.617 \$166.685 \$175.150 \$182.056 \$189.894 \$199.522 \$208.267 \$213.833
Series2 \$0 \$8.063 \$18.550 \$32.558 \$77.784 \$90.968 \$96.535

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco

Call Center: +57 (602)620 00 00

contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 2

ACTA No. 136 – 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.360.19.13-16770

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: CEHID CONSULTORIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Nit No. 900845610-4

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA

○ VALOR CONTRATO: 2.285.374.532 COP

GARANTÍA NÚMERO: AB001411

ANEXO No. 0.

FECHA: 10/11/2025

COMPAÑÍA: La Equidad Seguros.

AMPARO: DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS.

VALOR ASEGURADO: \$342,806,179.80

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/03/2028.

AMPARO: CUMPLIMIENTO.

VALOR ASEGURADO: \$457,074,906.40

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028.

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR ASEGURADO: \$228,537,453.20

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028

AMPARO: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES .

VALOR ASEGURADO: \$228,537,453.20

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2028

AMPARO: PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VALOR ASEGURADO: \$114,268,726.60

VIGENCIA: DESDE EL 07/11/2025 HASTA 07/11/2030

La Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 2 de 2

enero de 2024 el cual establece: "Las adiciones en valor, *revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.*"

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez - Subdirectora Técnica Jurídica.

Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista SI

Revisó: Marisol González Gutiérrez - Abogada Contratista SI

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE: CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Actualización normativa Decreto 1082 de 2015	07/10/2020
3	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o híbrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la aprobación de la garantía es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022
Elaboró		Revisó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S		Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona
Cargo: Contratista		Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Firma:		Firma:
Fecha: 05/12/2022		Fecha: 06/12/2022
		Aprobó
		Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG
		Acta N.008
		Fecha: 13/12/2022

CODIGO DE RECAUDO
1108200141100001

PÓLIZA
AB001411

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
AB018522



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL
COD. PRODUCTO 0403 PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00082 CERTIFICADO AB017918 DOCUMENTO Nuevo TEL: 3174329877
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA DIRECCIÓN CALLE 23 DN # 58 - 0518/VERSALLES

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
10	11	2025	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	10
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	DD

DATOS GENERALES
TOMADOR CEHID CONSULTORIA S.A.S
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43
ASEGURADO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM
DIRECCIÓN CÁRRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO-MAIL jcastao@elvalle.com.co
BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN CÁRRERA 6 CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO-MAIL jcastao@elvalle.com.co
AFIANZADO CEHID CONSULTORIA S.A.S
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43 E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		DETALLE
DESCRIPCIÓN		
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	CALI	
Departamento	VALLE DEL CAUCA	
Localidad, Comuna o Barrio	CALI	
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CALI	

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTÍA		
GARANTÍAS OTORGADAS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
Devolución de Pagos Anticipados	\$342,806,179.80	07/11/2025	07/03/2028	851
Cumplimiento del Contrato	\$457,074,906.40	07/11/2025	07/11/2028	1098
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales o Indemnización Laboral	\$114,268,726.60	07/11/2025	07/11/2030	1828
Calidad del Servicio	\$228,537,453.20	07/11/2025	07/11/2028	1098
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	\$228,537,453.20	07/11/2025	07/11/2028	1098

VALOR ASEGURADO TOTAL \$1,371,224,719.20	
NÚMERO DE RIESGOS	
PRIMA NETA \$9,054,905.	GASTOS \$7,000.
IVA \$1,721,762.	
TOTAL POR PAGAR \$10,783,667.	
FORMA DE PAGO Contado	ENTIDAD BANCARIA
COASEGURO	
COMPANÍA	PARTICIPACIÓN %
INTERMEDIARIO V/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
CÓDIGO	NOMBRE PARTICIPACIÓN %
16617697	GUEVARA BORRERO NESTOR ENRIQUE

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7450392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LAEQUIDAD SEGUROS O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COOP. DE SEGUROS

CODIGO DE RECAUDO
1108200141100001

PÓLIZA
AB001411

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
AB018522



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00082 CERTIFICADO AB017918 DOCUMENTO Nuevo
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA SOLES LTDA DIRECCIÓN CALLE 23 DN # 58 - 050000 BARRERAS
TEL: 3174320877

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

10	11	2025	DESDE	10	07	MM	11	AAAA	2025	HORA	12:00	10	11	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	07	MM	11	AAAA	2030	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CEHID CONSULTORIA S.A.S
DIRECCIÓN CRA 1C 2 # 53-43
E-MAIL CEHIDCONSULTORIA@GMAIL.COM
NIT/CC 900845610
TEL/MOVIL 3015498215

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-0001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS S.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

** OBJETO **

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 CELEBRADO ENTRE CEHID CONSULTORIA S.A.S. Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE

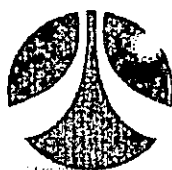
EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.



Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza * 

AB001411 

Tipo de Documento *

NIT 

Número de Documento * 

900845610 



No soy un robot

reCAPTCHA cambia sus Condiciones del
Se [Temaมืด](#)

reCAPTCHA
Privacy - Cookies



Datos de Póliza

Número de Póliza

AB001411

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

900845610

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

890399029

Ver Anexos (0)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 5

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☐	PRORROGA	☐	MODIFICACIÓN	☒
------------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

CONTRATO	1.360.19.13-16770 FECHA: 07 de noviembre de 2025
NOMBRE DE CONTRATISTA	CEHID CONSULTORIA S.A.S.
NIT / CCC	900845610-4
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE(\$2.285.374.532)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir que la Entidad de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 41 ley 80 de 1993)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	11 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN FERNANDO CABERA ARROYO

Entre los suscritos a saber, FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con ratificación de nombramiento realizado por medio del Decreto No. 1-17-0001 del 01 de enero del 2024, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar la presente Acta según Decreto Departamental No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, y por otra parte como CONTRATISTA CEHID CONSULTORIA S.A.S, Nit No. 900845610-4, representada legalmente por ALEJANDRO JOSÉ CESPEDES ARBELÁEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1112465537, hemos convenido en celebrar el presente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 5

OTROSÍ No. 01, al contrato No. 1.360.19.13-16770 de fecha 07 de noviembre de 2025, el cual se especifica a continuación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA suscribieron el pasado 07 de noviembre de 2025 el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1.360.19.13-16770 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA".
2. Que, según la CLÁUSULA SÉPTIMA del complemento del contrato No. 1.360.19.13-16770, el valor del contrato corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.285.374.532) Mcte, suma que incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas.
3. Que, según la CLÁUSULA SEXTA del complemento del contrato No. 1.360.19.13-16770, el valor del contrato está amparado para la vigencia 2025 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 640000114 del día 20 de mayo de 2025 por valor de \$2.076.398.714 M/CTE, para la vigencia fiscal 2025, . Fondo: 123401, Apropriación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realzar el apoyo y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
Valor restante del contrato se encuentra aforado mediante ordenanza No 689 del seis (6) de Mayo del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCION DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO por valor de (\$275.000.000.000).

Con recursos asignados por vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2026 Y 2027, según Ordenanza Departamental No. 689 del seis de mayo de 2025, la cual se encuentra detallada en el Artículo primero, por un valor total de \$275.000.000.000, los cuales serán dispuestos en su totalidad, así:

Para la vigencia 2026, se tiene previsto ejecutar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Para la vigencia 2027, se tiene previsto la ejecución de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$724.756.406).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 3 de 5
--	---	---

4. Que una vez acreditados los requisitos previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contrato No. 1.360.19.13-16770 inició su ejecución el 11 de noviembre de 2025.
5. Que, en la descripción del número del certificado de disponibilidad presupuestal en la CLÁUSULA SEXTA del complemento del contrato No. 1.360.19.13-16770 faltó un número, se estableció 640000114, siendo correcto 6400001144.
6. Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario rectificar el número de certificado de disponibilidad presupuestal que ampara al contrato No. 1.360.19.13-16770 para la vigencia fiscal 2025.
7. Que el presente Otrosí se fundamenta en la necesidad de efectuar la corrección formal del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1.360.19.13-16770 para la vigencia 2025, contrato suscrito el 07 de noviembre de 2025 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura y el contratista, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA."
8. Que en el texto contractual quedó consignado por error el número 640000114, omitiéndose el último dígito. Esta inconsistencia constituye un error meramente formal, susceptible de ser subsanado en atención al principio de primacía de lo sustancial sobre las formas, consagrado en el artículo 228 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, así como al principio de conservación del negocio jurídico, que permite corregir aquellos errores que no afecten la esencia del contrato ni sus condiciones económicas o jurídicas.
9. Que en la actualidad el contrato No. 1.360.19.13-16770 del 07 de noviembre de 2025, se encuentra vigente
10. Lo anterior se fundamenta en lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Artículo 14. De los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

10. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA DEL-07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 5

cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Por lo anterior las partes celebran el presente otrosí No. 1 al contrato No. 1.360.19.13-16770 del 07 de noviembre de 2025, se encuentra vigente, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA 1: Rectificar el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado en la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1.360.19.13-16770, suscrito el 07 de noviembre de 2025, el cual fue registrado erróneamente como 640000114, siendo el número correcto 6400001144, expedido el 20 de mayo de 2025, por valor de DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$2.076.398.714).

CLAUSULA 2.: Precisar que la presente modificación no implica variación alguna del objeto, valor, plazo, obligaciones o demás condiciones contractuales, las cuales se mantienen en los términos originalmente pactados.

CLAUSULA 3: Mantener en firme todas las demás cláusulas del Contrato No. 1.360.19.13-16770, en cuanto no se opongan al presente Otrosí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirectora Técnica Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría - Abogada contratista SI
Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista SI
Revisó: Marisol González Gutiérrez - Abogada Contratista SI
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES SAS	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – LIA Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 7

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO No. 1.360.17.12- 16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☐	PRORROGA	☐	MODIFICACIÓN	☒
------------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

CONTRATO	1.360.19.13-16770 FECHA: 07 de noviembre de 2025
NOMBRE DE CONTRATISTA	CEHID CONSULTORIA S.A.S.
NIT / CCC	900845610-4
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE(\$2.285.374.532)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir que la Entidad de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 41 ley 80 de 1993)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	11 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN FERNANDO CABERA ARROYO

Entre los suscritos a saber, FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con ratificación de nombramiento realizado por medio del Decreto No. 1-17-0001 del 01 de enero del 2024, habiendo tomado posesión mediante acta No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar la presente Acta según Decreto Departamental No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca en su condición de CONTRATANTE, y por otra parte como CONTRATISTA CEHID CONSULTORIA S.A.S, Nit No. 900845610-4, representada legalmente por ALEJANDRO JOSÉ CESPEDES ARBELÁEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1112465537, hemos convenido en celebrar el presente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 7

OTROSÍ No. 02, al contrato No. 1.360.19.13-16770 de fecha 07 de noviembre de 2025, el cual se especifica a continuación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA suscribieron el pasado 07 de noviembre de 2025 el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1.360.19.13-16770 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA".
2. Que el plazo de ejecución del contrato No. 1.360.17.12- 16770 es veinticuatro (24) meses, contados a partir que la Entidad de inicio a la ejecución dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 Ley 1150 de 2007
3. Que, según la CLÁUSULA SÉPTIMA del complemento del contrato No. 1.360.19.13-16770, el valor del contrato corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.285.374.532) Mcte, suma que incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas.
4. Que, según la CLÁUSULA SEXTA del complemento del contrato No. 1.360.19.13-16770, el valor del contrato está amparado para la vigencia 2025 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6400001144 del día 20 de mayo de 2025 por valor de \$2.076.398.714 M/CTE, para la vigencia fiscal 2025, . Fondo: 123401. Apropriación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar el apoyo y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
Valor restante del contrato se encuentra aforado mediante ordenanza No 689 del seis (6) de Mayo del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCION DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO por valor de (\$275.000.000.000).

Con recursos asignados por vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2026 Y 2027, según Ordenanza Departamental No. 689 del seis de mayo de 2025, la cual se encuentra detallada en el Artículo primero, por un valor total de \$275.000.000.000, los cuales serán dispuestos en su totalidad, así:

Para la vigencia 2026, se tiene previsto ejecutar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 3 de 7
--	--	---

Para la vigencia 2027, se tiene previsto la ejecución de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$724.756.406).

5. Que habiéndose cumplido los requisitos del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contrato No. 1.360.17.12- 16770 inició el día 11 de noviembre de 2025.
6. Que teniendo en cuenta que el valor de contrato se encuentra aforado mediante ordenanza 689 del seis (6) de Mayo del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO" por valor de (\$275.000.000.000), y que para la vigencia 2026, se tiene previsto ejecutar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.00000), se hace necesario incorporar al contrato No. 1.360.17.12-16770 el certificado de disponibilidad presupuestal que amparara el contrato en la vigencia 2026.
7. Que la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión mediante oficio No. 1.360.01.38.67-2026001818 de fecha 15 de enero de 2025 remite certificados de disponibilidad presupuestales dentro de lo cuales encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6400001256 de fecha ocho (08) de enero de 2026, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), ítem: 1 Valor: 200.000.000 COP Apropriación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/P134-102633/1/1/01/09: REC CREDITO 14/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR EL APOYO Y Proyecto: P134-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: P134-102633/1/1/01/09 Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#-Jamundi.-Vigencia Futura Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051825
8. Que en la actualidad el contrato No. 1.360.17.12- 16770 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, se encuentra vigente
9. El artículo 16 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son acuerdos de voluntades que generan derechos y obligaciones para las partes y deben celebrarse y ejecutarse con observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y economía.
10. Por su parte, el artículo 40 de la misma ley faculta a las entidades públicas para modificar los contratos estatales por medio de acuerdos adicionales u otrosíes, siempre que se trate de ajustes necesarios para garantizar su adecuada ejecución y que no alteren sustancialmente el objeto o la finalidad del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 7

11. Es menester reiterar que la voluntad de las partes mientras se procure el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual, tendrá plena validez ante la relación obligacional contraída en virtud del contrato del asunto; de modo tal que si la entidad vislumbra o soporta algún modo de perjuicio, retraso o contratiempo en la ejecución del contrato, es obligación entre las partes intervinientes soslayar este aspecto negativo; generando el camino correcto para la continua prestación del objeto contratado, dicho en otra palabras es deber tanto de la entidad, como del contratista adoptar los mecanismos legales, suficientes y necesarios para evitar la paralización del objeto contractual convenido.
12. Lo anterior se fundamenta en lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Artículo 14. *De los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:*
 - 1o. *Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (Subrayado y negrilla fuera de texto).*
13. El contrato se encuentra aforado con recursos de vigencias futuras ordinarias, autorizadas mediante Ordenanza Departamental No. 689 del 6 de mayo de 2025, la cual habilita a la Administración para comprometer recursos de vigencias posteriores con el fin de asegurar la ejecución continua del objeto contractual.
14. No obstante, conforme al principio de legalidad del gasto público y al sistema presupuestal colombiano, la autorización de vigencias futuras no sustituye la obligación de contar, en cada vigencia fiscal, con la apropiación efectiva y el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalde los compromisos exigibles en dicha anualidad.
15. El artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) establece que ninguna obligación que afecte el presupuesto podrá contraerse sin la previa expedición del CDP, el cual certifica la existencia de apropiación presupuestal disponible.
16. La autorización de vigencias futuras ordinarias permite comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, pero la exigibilidad del gasto en cada vigencia depende de la incorporación de la apropiación correspondiente en el presupuesto anual y de la expedición del CDP que ampare los pagos de ese período. Por ello, una vez iniciada

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 5 de 7
--	--	---

la vigencia 2026 y habiéndose previsto la ejecución de una parte del contrato en dicho ejercicio, resulta jurídicamente necesario incorporar al contrato el CDP expedido para la vigencia 2026, a fin de garantizar: (i) La legalidad del gasto, evitando la asunción de obligaciones sin respaldo presupuestal vigente. (ii) La continuidad del contrato y la ejecución ininterrumpida del objeto contractual, conforme a los principios de economía, eficacia y responsabilidad. (iii) La transparencia y control fiscal, al asegurar la trazabilidad entre la autorización de vigencias futuras, la apropiación anual y el compromiso presupuestal certificado.

17. En consecuencia, la incorporación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026 mediante otrosí se encuentra plenamente justificada en derecho, por cuanto da cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto y a los requisitos de ejecución contractual, materializa la autorización de vigencias futuras ordinarias otorgada por la Ordenanza Departamental y garantiza la legalidad, continuidad y transparencia en la ejecución del contrato.
18. Por lo anterior, resulta procedente y necesaria la celebración del presente Otrosí para incorporar el CDP correspondiente a la vigencia 2026 y ajustar la cláusula de apropiación presupuestal, sin que ello implique modificación del objeto ni desnaturalización del contrato.

Por lo anterior las partes celebran el presente otrosí No. 2 al contrato No. 1.360.17.12- 16770 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, se encuentra vigente, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA 1: Incorporar al Contrato No. 1.360.17.12- 16770 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6400001256 de fecha ocho (08) de enero de 2026, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), Item: 1 Valor: 200.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/P134-102633/1/1/01/09: REC CREDITO 14/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR EL APOYO Y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102633/1/1/01/09 Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#-Jamundi.-Vigencia Futura Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051825. El cual ampara la vigencia 2026.

CLAUSULA 2: Modifíquese Clausula sexta del contrato No. 1.360.17.12- 16281 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, la cual quedara así:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO No. 1.360.19.13-16770 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Código: FO-M9-P2-58'
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 7

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato para la vigencia 2025 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 640000114 del día 20 de mayo de 2025 por valor de \$2.076.398.714 M/CTE, para la vigencia fiscal 2025, Fondo: 123401. Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar el apoyo y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Para la Vigencia 2026 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6400001256 de fecha ocho (08) de enero de 2026, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), Item: 1 Valor: 200.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/09: REC CREDITO 14/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/REALIZAR EL APOYO Y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102633/1/1/01/09 Realizar el apoyo y seguimiento a la supervisión de las obras en la vía Cañasgordas#Cali#-Jamundi.-Vigencia Futura Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507051825

Valor restante del contrato para la vigencia 2027 se encuentra aforado mediante ordenanza No 689 del seis (6) de Mayo del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCION DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO

CLÁUSULA 3: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del contrato No. 1.360.17.12- 16770 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, que no hayan sido modificadas en el otrosí No. 02 no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirectora Técnica Jurídica.

Revisó Despacho: Katherine Santamaria- Abogada contratista

Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista

Revisó: Eugenio David Martinelli Urzola – Abogado Contratista

Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quaveado – LIA Patricia Pérez Carmona	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8562271
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 17 minutos de tiempo transcurrido (7/11/2025 6:23:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.360.19.13-16770
Objeto del contrato Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☒ SI ☐ No
Duración del contrato 24 Meses
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 7/11/2027 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ SI ☐ No *
Obligaciones Ambientales ☒ SI ☐ No *
Obligaciones pos consumo ☒ SI ☐ No *
Reversión ☒ SI ☐ No *

Información de la Entidad Estatal contratante




SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE
COLOMBIA Cali


0 Recomendación(es)


Información del Proveedor contratista



CEHD CONSULTORIA S.A.S
COLOMBIA Cali
 Número de documento 900845610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CEHD CONSULTORIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	76242362671

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
 Aprobado **ALEJANDRO**
 por: **JOSE CESPEDES** **ARBELAEZ** **ARBELAEZ**
Fecha de aprobación: 7/11/2025 6:34:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal
 Frank
 Aprobado **Alexander**
 por: **Ramírez** **Ordoñez**
Fecha de aprobación: 7/11/2025 6:40:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No **Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020**

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con Invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☒ SI ☐ No
 El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la ☒ SI ☐ No **Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.**

Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐ Si ☒ No

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Devolución del pago anticipado

☒ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 18 minutos para terminar (7/11/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/03/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 18 minutos para terminar (7/11/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 18 minutos para terminar (7/11/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 18 minutos para terminar (7/11/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 18 minutos para terminar (7/11/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra ☐ Si ☒ No
contractual

Fecha límite

para entrega de - Fecha de entrega de garantías:-
garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
-------------------	---------------	------------------	-------	--------	-----------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8562271
Proveedor CEHD CONSULTORIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
-------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 Calle 9 y 10 – Piso 13	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.8562271

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	80101604	Valor total del contrato	1,00	LN	2.285.374.532,00	2.285.374.532,00	2.285.374.532,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ ANEXO TECNICO.pdf	ANEXO TECNICO.pdf	(detalle)
☐ CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	(detalle)
☐ DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	(detalle)
☐ CONTRATO .pdf	CONTRATO .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramirez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94522032	Guardar y notificar
Supervisor	Edwin Fernando Cabrer	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98137880	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Frank Alexander Ramirez Ordoñez	7/11/2025 6:40:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramirez Ordoñez
Supervisor	Edwin Fernando Cabrera Arroyo	7/11/2025 6:40:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Frank Alexander Ramirez Ordoñez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN
Sistema General de Participaciones - SGP

Valor

☐ SI ☒ No *

☐ SI ☒ No *

Sistema General de Regalias - SGR ☐ SI ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) ☒ SI ☐ No * 2.285.374.532

Recursos de Crédito ☐ SI ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ SI ☒ No *

Total 2.285.374.532

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202500000015524	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 640000114	CDP	No se ha iniciado	2.076.398.714 COP	00-00-00	-	Editar
☐ 689	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	208.975.818 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Montó por consumir	Montó presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 1 de 11

Nombre Dependencia	Secretaria de Infraestructura.
Nombre del Contratista.	CEHID CONSULTORIA S.A.S Representante Legal ALEJANDRO JOSÉ CESPEDES ARBELÁEZ CC. No. 1112465537
Nit	900845610-4
Numero de Contrato	1.360.19.13- 16770
Tipo Contrato	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."

Meta de Resultado: ALCANZAR UN 40% DE VÍAS EN BUEN ESTADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. Prestación de servicios de apoyo a la gestión de supervisión integral del proyecto denominado "EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA CAÑASGORDAS ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA".

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Infraestructura y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA, antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Infraestructura la EPS, la AFR y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 2 de 11

situación a (Secretaría de Infraestructura) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Infraestructura, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (Secretaría de Infraestructura) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (Secretaría de Infraestructura) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (Secretaría de Infraestructura) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 3 de 11
--	---	--

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: las actividades específicas de contratista son:

- 1) Apoyo en la revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y diseños aprobados.
- 2) Apoyo en el control y seguimiento del avance físico de obra, mediante inspecciones en campo y elaboración de reportes periódicos.
- 3) Apoyo en el Control de calidad de materiales, ensayos de laboratorio, verificaciones de compactación y acabados, de acuerdo con las normas INVÍAS y el RAS, según aplique.
- 4) Apoyo en la validación del cumplimiento de las medidas de seguridad vial y señalización temporal durante la ejecución
- 5) Apoyo en la revisión y consolidación de la información técnica y documental generada por el contratista de obra.
- 6) Apoyo en la elaboración de informes mensuales de seguimiento físico-financiero y fotográfico.
- 7) Apoyo en el control del cumplimiento de cronogramas, rendimientos de obra y análisis de posibles desviaciones.
- 8) Apoyo en la verificación de actas parciales, informes de avance y facturación del contratista.
- 9) Implementación de herramientas digitales y software de control (metodología BIM, drones y ortofotografía) para el seguimiento en tiempo real de las actividades constructivas.
- 10) Registro georreferenciado de los avances y elaboración de modelos visuales para el análisis comparativo entre avance programado y ejecutado.
- 11) Integración de informes técnicos con registros fotográficos y audiovisuales para respaldo de la supervisión.
- 12) Participación en reuniones técnicas de obra y comités de seguimiento con la entidad contratante y el contratista.
- 13) Apoyo en la elaboración de minutas, actas y comunicaciones oficiales derivadas del seguimiento.
- 14) Registro de observaciones técnicas y recomendaciones para garantizar la correcta ejecución del proyecto.
- 15) Revisión del cumplimiento de normas ambientales, de seguridad industrial y de gestión social en el área de influencia del proyecto.
- 16) Apoyo en la atención de visitas de entes de control o auditorías.
- 17) Elaboración de informe final con los resultados del seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

CLÁUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de prestación de servicios Profesionales, generará relación laboral y por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 4 de 11

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios Profesionales se obliga a: 1) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 2) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato para la vigencia 2025 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 640000114 del día 20 de mayo de 2025 por valor de \$2.076.398.714 M/CTE, para la vigencia fiscal 2025, Fondo: 123401. Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102633/1/1/01/06: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar el apoyo y Proyecto: PI34-102633 MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Valor restante del contrato se encuentra aforado mediante ordenanza No 689 del seis (6) de Mayo del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCION DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO por valor de (\$275.000.000.000).

Con recursos asignados por vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2026 Y 2027, según Ordenanza Departamental No. 689 del seis de mayo de 2025, la cual se encuentra detallada en el Artículo primero, por un valor total de \$275.000.000.000, los cuales serán dispuestos en su totalidad, así:

Para la vigencia 2026, se tiene previsto ejecutar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).

Para la vigencia 2027, se tiene previsto la ejecución de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$724.756.406).

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.285.374.532) Mcte, Este valor incluye IVA y demás tributos y/o costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato,

La Secretaria de Infraestructura pagara a favor del Contratista un pago anticipado equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$342.806.180), destinado a la implementación inicial del producto "Construcción y calibración del modelo digital BIM, comprende la construcción y gestión del modelo digital BIM como herramienta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 5 de 11
--	--	--

central de supervisión y control de obra, integrando las siguientes actividades: Planificación y coordinación inicial, Construcción y calibración del modelo digital de conformidad con los estudios, diseños y cronograma de ejecución de obra", el cual comprende la construcción y gestión del modelo digital BIM como

herramienta central para la supervisión y control de la obra, integrando las siguientes actividades:

- Planificación y coordinación inicial del modelo.
- Construcción, parametrización y calibración del modelo digital de conformidad con los estudios, diseños y cronograma de ejecución de obra.
- Integración del modelo con los sistemas de seguimiento y control de avance físico.

La Secretaria de Infraestructura pagará el 85% del valor del contrato en pagos mensuales en pesos colombianos, previa presentación del informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción donde se indiquen las actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, sin perjuicio de la presentación del informe final de actividades el último día hábil previo a la finalización del plazo contractual. Cada uno de los pagos se realizará una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Para el pago es necesario la presentación del informe de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción donde se indiquen las actividades desarrolladas, el mismo se realizará una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C

Nota 1: El valor correspondiente al pago anticipado del quince por ciento (15%), equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$342.806.180), será descontado del valor total del contrato una vez sea recibido a satisfacción el producto "Construcción y calibración del modelo digital BIM, comprende la construcción y gestión del modelo digital BIM como herramienta central de supervisión y control de obra, integrando las siguientes actividades: Planificación y coordinación inicial, Construcción y calibración del modelo digital de conformidad con los estudios, diseños y cronograma de ejecución de obra", cancelándose en ese momento únicamente el saldo restante del producto.

Nota 2: Cada pago estará condicionado a la entrega oportuna y aprobación de los productos definidos en el plan de trabajo, y a la presentación de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del Secretario de Infraestructura o quien esta designe por oficio, quien tendrá a cargo las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 6 de 11
--	---	--

funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en especial: a) Colaborar con el **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que **EL CONTRATISTA** debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por **EL CONTRATISTA**. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO I: El CONTRATANTE** se reserva el derecho de exigir al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y **EL CONTRATISTA** las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARAGRAFO II:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al **CONTRATISTA** que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARAGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al **CONTRATISTA**, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD. **EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. **PARAGRAFO:** Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena del presente documento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: **EL CONTRATANTE** podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2° del artículo 14

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 7 de 11
--	--	--

artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, Inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 8 de 11
--	---	--

cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de EL CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por EL CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, (Secretaría de Infraestructura), verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a).

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE (Secretaría de Infraestructura), podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al EL CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 9 de 11
--	--	--

Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 10 de 11
--	---	---

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE** (Secretaría de Infraestructura), se le harán llegar a la Carrera 6 entre calles 9 y 10 Piso 13, Edificio Palacio de San Francisco, Santiago de Cali (V); y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en la Hoja de Vida SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL CONTRATISTA**, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 11 de 11
--	---	---

normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Álvarez Ordoñez -- Subdirectora Técnica Jurídica
 Revisó Despacho: Katherine Santamaria- Abogada contratista SI
 Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista SI
 Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista SI
 Aprobó: Frank Alexander Ramirez Ordoñez – Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.